



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Política intégrate a tu comunidad y cumplimiento de prestaciones
de servicios comunitarios en servidores del establecimiento
Medio Libre, Lima, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Meza Chacon, Humberto Isaac (Orcid.org/0000-0002-0282-149X)

ASESORAS:

Mg. Villa Santillan, Maria Silvia (Orcid.org/0000-0003-1971-2545)

Dra. Cueva Rodriguez, Medali (Orcid.org/0000-0002-1301-5477)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia y ciudadanía.

**LIMA - PERÚ
2023**

Dedicatoria

A Lupe, mi compañera de toda la vida, a mis hijos Oscar, Piero, Stephanie, a mis padres Vicente y Gabriela, y a mi recordada hermana, Nancy Candelaria quienes contribuyeron a hacer realidad este reto pendiente en mi formación profesional.

Agradecimiento

A mis compañeras/os del Medio Libre, aquellos leales y honestos, que me motivaron y apoyaron en esta tarea investigativa, a quienes simplemente creen en mis capacidades y a mis profesores de las diferentes etapas de mi vida que me acompañaron, enseñaron e inculcaron el espíritu investigativo.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de la investigación	15
3.2 Variables y operacionalización	16
3.3 Población, muestra, muestreo	18
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos	20
3.5 Procedimientos	22
3.6 Método de análisis de datos	23
3.7 Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	38
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	49
ANEXOS	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Descripción de la variable política integrate a tu comunidad y sus dimensiones	25
Tabla 2 Descripción de la variable cumplimiento de sentencias a PSC y sus dmensiones	27
Tabla 3 Matriz de correlaciones entre las dimensiones del cumplimiento de sentencia a PSC y política integrate a tu comuinidad	31
Tabla 4 Evaluación de bondad de ajuste y parámetros del modelo de regresión logística ordinal del cumplimiento de sentencia a PSC	33
Tabla 5 Evaluación de bondad de ajuste y de parámetros del modelo de regresión lineal del cumplimiento de las jornadas laborales	34
Tabla 6 Evaluación de bondad de ajuste y de parámetros del modelo de regresión lineal del abandono de jornadas laborales	35
Tabla 7 Evaluación de bondad de ajuste y de parámetros del modelo de regresión logística ordinal de la resistencia a cumplir jornadas laborales	36
Tabla 8 Evaluación de bondad de ajuste y de parámetros del modelo de regresión logística ordinal del término de sentencia en cumplimiento	37

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Esquema de investigación.	15

Resumen

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la implementación de la política institucional *Intégrate a tu Comunidad, Servicio que Une, Trabajo que Restaura* con el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad en establecimientos de Medio Libre de la oficina regional Lima. Investigación de tipo básica, con un enfoque cuantitativo y un nivel correlacional; el diseño empleado fue no experimental, de tipo transversal. La muestra fue de 84 servidores penitenciarios a quienes se les aplicó dos cuestionarios. Los resultados indican una correlación estadísticamente significativa con un valor de $r=0.632$ de intensidad media entre las variables de estudio. En cuanto al modelo de regresión de la influencia de las dimensiones de las variables, se obtuvo un coeficiente de determinación corregido de 11.2% con el cumplimiento de las sentencias, con una bondad de ajuste estadísticamente significativo ($\chi^2=53.7[4]$, $p=0.001$). Se concluye que hay una correlación significativa entre ambas variables. La única dimensión de la política institucional que se vincula con la variable cumplimiento de sentencia como predictora es la de organización del establecimiento de medio libre para implementar la política institucional, en cuanto a las demás variables predictoras no se presenta significancia estadística.

Palabras clave. Servicio, comunidad, medio, libre, penas

Abstract

The objective of the study was to determine the relationship between the implementation of the institutional policy Integrate to your Community, Service that Unites, Work that Restores with the fulfillment of the judgements to provide services to the community in Medio Libre establishments of the Lima regional office. Basic research, with a quantitative approach and a correlational level; the design was non-experimental, cross-sectional type. The sample consisted of 84 penitentiary servants to whom two questionnaires were applied. The results indicate a statistically significant correlation with a value of $r=0.632$ of medium intensity between the study variables. Regarding the regression model of the influence of the dimensions of the variables, a corrected determination coefficient of 11.2% was obtained with compliance with the sentences, with a statistically significant goodness of fit ($\chi^2=53.7[4]$, $p=0.001$). It is concluded that there is a significant correlation between both variables. The only dimension of the institutional policy that is linked with the judgement compliance variable as a predictor is the organization of the establishment from Medio Libre to implement the institutional policy, as for the other predictor variables, there is no statistical significance.

Keywords. Service, community, Free, Medium, sentences.

I. INTRODUCCIÓN

La Política Institucional Intégrate a tu Comunidad, Servicio que Une, Trabajo que Restaura (PIICSUTR) es una modalidad de ejecución especializada para el cumplimiento de las sentencias a Prestación de Servicios a la Comunidad (PSC) y promueve la reeducación y resocialización, su ejecución está a cargo de los servidores de los Establecimientos de Medio Libre (EML) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE). De allí el interés por estudiar cómo se relaciona esta política con la ejecución de las PSC, que se ha constituido en una pena alternativa a la privación de la libertad, ya que en la actualidad sigue reportando como problemática un bajo índice de cumplimiento, siendo que tan sólo el 30.6% (ver anexo 12) de sentenciados cumple con esta pena (INPE, 2023; INPE, 2021).

En Chile si bien la pena a PSC ha generado algunas mejoras en favor de la comunidad; sin embargo, hay factores que impiden su efecto positivo, tales como el perfil del infractor, la cantidad de horas de servicio comunitario, el usarla como herramienta de control y sólo supervisarla más que intervenir (Contreras, 2021), de tal manera que la supervisión se convierte en una acción de control sobre el cumplimiento de las PSC, alentado por el rigor punitivo y los actuales modelos de seguridad ciudadana, que generan un decaimiento del objetivo rehabilitador de la pena (Murillo, 2021). Las políticas de seguridad actuales en México no permiten una visión integral, de cohesión comunitaria y de justicia social en la que el sentenciado se reintegre, derivado de una desarmonización de una política social y política criminal (Centro de estudios y acción por la justicia social, 2020; Delgado et al., 2020). Así también, ocurre en Ecuador, al considerar que la pena debe orientarse no sólo a la sanción y protección de la sociedad, sino también a un fin rehabilitador, que no se cumple (Brito y Alcocer, 2021).

En el Perú, respecto a las PSC no se le da la relevancia que requiere, a pesar de ser una medida que puede reducir el sobrehacinamiento carcelario, que llega al 122% (INPE, 2023; Seminario, 2021); es así que, la falta de respuesta oportuna de la autoridad judicial y los problemas internos de la Dirección de Medio Libre (DML), resta valor a las PSC, lo que hace necesario que se replantee la articulación del trabajo entre ambos organismos involucrados en la ejecución

de la sentencia. Entorno a las PSC una limitante es la falta de un registro nacional digital de sentenciados, que limita el control social no alentándose su ejecución (Ramos, 2021).

El incremento significativo del registro de las sentencias a PSC en el sistema penitenciario peruano, que representa 29% más en un periodo de 5 años (INPE, 2023; INPE, 2018), ha acentuado la problemática de la gestión de este tipo de sentencia (ver anexo 12). Entre las causas asociadas al incumplimiento de este tipo de sentencia se alude al escaso número de servidores penitenciarios abocados a lograr la ejecución efectiva, bajo presupuesto asignado, falta de articulación entre la autoridad judicial y los EML, carencia de estrategias empleadas para impulsar el cumplimiento de la sentencia, el poco valor que se le da dentro del propio INPE entre otros (Poder Judicial, 2023; Meza, 2023; Tintaya, 2022; Meza et al., 2019; Grupo de investigación psicología forense y penitenciaria, 2019; Yllaconza, 2017; Riega-Virú, 2016).

En este contexto, cabe examinar cómo el INPE viene implementando la PIICSUTR en los EML y conocer su eficacia al momento del cumplimiento de las sentencias a PSC, por lo que se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre la implementación de la política Intégrate a tu Comunidad y el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML, región Lima 2023? A partir del problema general, se desprenden los siguientes problemas específicos: i) ¿Cuál es la relación entre la ejecución de las jornadas laborales colectivas de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML, región Lima 2023? ii) ¿Cuál es la relación entre la organización para la ejecución de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la región Lima 2023?, iii) ¿Cuál es la relación entre el sentido reparativo de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la región Lima 2023? y iv) ¿Cuál es la relación entre la visibilización de la PSC con la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la región Lima 2023?

Teóricamente, el estudio contribuirá a introducir las prácticas restaurativas como un componente en la ejecución de las PSC incidiendo en el proceso restaurativo y resocializador al momento de implementar la política Intégrate a tu

Comunidad. Metodológicamente, el estudio permitirá optimizar su ejecución al ofrecer a los EML una herramienta con indicadores de logro sobre la política propuesta. Desde el punto de vista práctico, el estudio busca identificar estrategias que permitan mejorar el cumplimiento de las PSC. Desde la perspectiva social, el estudio trazará las líneas que permitan gestionar la PSC, previniendo la reincidencia delictiva e impulsando una reinserción social positiva.

El objetivo general de la investigación es determinar la relación entre la implementación de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML, región Lima, 2023. Entre los objetivos específicos se considera: i) Determinar la relación entre la ejecución de las jornadas laborales colectivas de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la región Lima, 2023, ii) Determinar la relación entre la organización para la ejecución de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023, iii) Determinar la relación entre el sentido reparativo de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023 y iv) Determinar la relación entre la visibilización del cumplimiento de la PSC con la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la región Lima 2023.

En cuanto a la hipótesis general de la investigación se considera que: Existe relación significativa entre la implementación de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de la ejecución de PSC en EML, región Lima, 2023. En cuanto a las hipótesis específicas que se derivan se tiene: i) La ejecución de las jornadas laborales colectivas de la política Intégrate a tu Comunidad se relaciona significativamente con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima, 2023; ii) La organización para la ejecución de la política Intégrate a tu Comunidad se relaciona significativamente con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023; iii) El sentido reparativo de la política Intégrate a tu Comunidad se relaciona significativamente con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la región Lima 2023 y iv) La visibilización del cumplimiento de la PSC con la política Intégrate a tu Comunidad se relaciona significativamente con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la región Lima 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Entorno a la ejecución de las PSC y la novísima política institucional Intégrate a tu Comunidad se hace necesario considerar los diversos estudios y planteamientos al respecto, por lo que entre los antecedentes internacionales Yukhnenko et al. (2020) realizaron una revisión sistemática sobre factores de riesgo vinculados a la reincidencia delictiva en sujetos sentenciados a medidas comunitarias. Se revisó 07 bases de datos bibliográficas y otras búsquedas específicas de factores de riesgo criminógeno. Se identificó 15 estudios de 5 países, constituyendo 14 muestras independientes y 246,608 individuos. Se calculó la odds ratios (OR) en estudios con al menos un factor de riesgo agrupados con otros similares sobre los cuales se calculó posibilidades de ocurrencia de los casos. Se identificó factores de riesgo dinámicos asociados a la reincidencia delictiva en sentenciados a penas comunitarias, tales como necesidades de salud mental, abuso de sustancias, compañeros antisociales, problemas laborales, estado civil y bajos ingresos. Los factores de riesgo dinámicos en estos sentenciados, deben ser atendidos en servicios que cubran sus necesidades criminógenas.

Koops-Geuze y Weerman (2023) respecto a eficacia de las sanciones comunitarias en sentenciados juveniles para evitar reincidencia desde países bajos, entendidas como sanciones con componentes de trabajo, aprendizaje, acciones terapéuticas y de supervisión. Se realizó un meta análisis comparando, por un lado, las sanciones comunitarias y la de privación de libertad, y por otro las sanciones comunitarias con las de libertad condicional. Se realizó un cálculo de los tamaños de la muestra empleando el odds ratio, se realizó una meta-regresión con una muestra de 23 estudios elegidos con claves de búsqueda mediante la técnica booleana y criterios de inclusión. Se consideró que la reincidencia sería significativamente menor en las sanciones comunitarias en comparación con la pena privativa de libertad, y será no significativa con la libertad condicional, por lo que los resultados indicaron que la reincidencia era baja en sanciones comunitarias frente a la privación de libertad y no significativa en comparación con la liberta condicional.

Kimbrell et al. (2023) realizaron una revisión sistemática en torno a programas y prácticas de Justicia Restaurativa (JR), a través de métodos meta-analíticos para establecer la eficacia entorno a la delincuencia, no delincuencia y resultados en las víctimas. Se identificó, a través de palabras claves, 57 estudios únicos que se basan en los principios de la JR y 79 evaluaciones, siendo la mayoría de Estados Unidos y Australia. El estudio sintetiza la evidencia de las evaluaciones de los programas de JR dirigida a jóvenes, entendida como mecanismo de justicia basado en la comunidad, siendo uno de sus elementos el servicio comunitario, aproximando a la víctima y al agresor. La evidencia empírica respalda los programas y prácticas de JR en tanto reducen la delincuencia juvenil de modo moderado, así como la reincidencia, pero en menor grado, no siendo conclusivo. La JR es alentadora para proponer políticas que aborden el crimen juvenil, las víctimas perciben equidad y estaban satisfechas.

Vasilescu (2020) analiza las Medidas Penales Alternativas (MPA) con una visión de género, cuyo objetivo es profundizar las buenas prácticas entorno a la ejecución de las MPA y el perfil sociodemográfico. Se usó una metodología mixta cuantitativa y cualitativa. Se revisó expedientes del sistema de justicia y medidas penales alternativas. Se tomó una muestra, mediante selección sistémica, de 580 personas entre hombres y mujeres de Cataluña. Para la metodología cuantitativa se hizo un análisis bivariado para conocer la relación o asociación de las dos variables, mediante análisis inferenciales con el test estadístico de la Chi al cuadrado. Hay asociaciones estadísticamente significativas en procedencia, situación laboral, tipología delictiva, situación laboral, tipo de MAP, historial delictivo. La insuficiencia económica afecta de algún modo el cumplimiento de los Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC), siendo mayor la dificultad en mujeres, aunque son las que más cumplen, la actividad laboral no afecta el cumplimiento de los TBC.

La Cruz Roja española y Grané et al. (2021) realizaron un estudio mixto cuyo objetivo central ha sido analizar los TBC, en la modalidad de tareas de utilidad pública, así como su eficacia para prevenir reincidencia delictiva, posibles déficits del sistema para la mejora de los TBC, entre otros. Se aplicó una encuesta auto administrada online a 503 sentenciados a TBC (95% nivel de confianza) y se realizó grupos focales. Los resultados permitieron identificar

factores de riesgo y protectores para la reinserción social, se tuvo un modelo predictivo de la reincidencia. El 89,7% de los encuestados valoran de forma positiva la medida impuesta por el trato adecuado que recibió, adquirieron habilidades interpersonales (57%), porque les ha servido para no reincidir (85%), por sentirse útiles y por la satisfacción de ayudar a los demás. Las notificaciones le ayudaron a cumplir con los TBC.

En cuanto a los antecedentes nacionales Zamora (2018) analiza la aplicabilidad de las sentencias a PSC en delitos de poca lesividad y con sanción posible no mayor a 4 años de pena de prisión efectiva, como medida sancionadora proporcional. Investigación con enfoque cuantitativo, correlacional, no experimental y transversal, se aplica el método hipotético deductivo. La muestra censal de 66 sujetos de un juzgado penal de la corte superior de Lima, a quienes se les aplicó una encuesta. Del análisis y contrastación de las variables de estudio, se obtuvo como resultado que la aplicación de la pena de PSC, como pena alternativa a la privación de la libertad, se constituye en una decisión sancionadora proporcional en delitos no mayores de 4 años, siendo que existen mecanismos legales para su implementación. Es viable aplicar penas de PSC a sujetos cuyo delito reciban una sanción menor a 4 años.

Matamoros (2019) buscó determinar si los factores de control de la ejecución de la pena a PSC afectaron la efectividad de la sanción impuesta ante la resistencia y abandono de la pena. Investigación básica, cuantitativa, nivel explicativo, de diseño no experimental transversal, aplicó el método hipotético deductivo, con una muestra de tipo no probabilístico intencional conformada por magistrados, fiscales y personal del medio libre del distrito judicial de Huancavelica y del EML de Huancayo. Se hizo una revisión de 20 sentencias. Los resultados indican que el cumplimiento de las PSC se ve afectado principalmente por factores jurídicos, de recurso humano, vinculados a ámbito geográfico y presupuestales, que en su conjunto afectan el control de la ejecución de las PSC, no llegándose a cumplir a cabalidad la función de supervisar las jornadas laborales. Se concluye que los factores de control de la ejecución de la pena a PSC, afectaron la efectividad de la sentencia impuesta sobre el infractor, al incurrir en resistencia y abandono al cumplir la PSC.

Torres (2018) determinó los supuestos normativos para un adecuado control y supervisión de la ejecución de las penas limitativas de derecho (PLD) en su modalidad de PSC por parte del Ministerio Público (MP). Estudio descriptivo explicativo, enfoque cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental, se empleó el método hipotético deductivo. Muestra no probabilística, conformada por 100 operadores jurídicos penales y personal del INPE de la provincia de Coronel Portillo – Ucayali. Se empleó encuestas y entrevistas. Se estableció la relación través de la prueba Chi cuadrada, teniéndose como resultado que el MP requiere mejorar el control y supervisión en la ejecución de las PLD en la modalidad de PSC debido a su falta de intervención e incumplimiento de su acción de control durante la ejecución de la pena, afectando el principio de resocialización. La ejecución de las PSC no ha sido efectiva y se requiere la actuación imperativa del MP, protocolizada y coordinada con la autoridad judicial.

Valverde (2021) analiza las razones por lo que la judicatura correspondiente al distrito judicial de La Libertad, emplea escasamente la pena de PSC. Estudio aplicado, descriptivo y explicativo causal, cuantitativo, diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por sentencias condenatorias por delitos leves y sentencias a PSC, por muestreo bietápico no probabilístico intencional, diseño de contrastación *expost-facto* retrospectivo. Entre los resultados se identificó la desconfianza en la eficacia de la aplicación de las PSC y su cumplimiento, sumado al hecho de la poca difusión y capacitación para la aplicación de la pena a PSC. Se concluye que se está omitiendo en las decisiones judiciales la imposición de la pena de PSC como pena sustitutiva o alternativa a la de privación de libertad, contraviniendo la política criminal penitenciaria en detrimento del fin resocializador y reeducador de la pena.

Moncada (2018) examina la aplicación de la pena de servicio comunitario en juzgados penales del Callao, a través de un estudio descriptivo y explicativo con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transeccional, se aplicó el método hipotético deductivo. La muestra intencional fue de 95 sujetos procesados judicialmente, a quienes se les aplicó cuestionarios. Los resultados indican que las PSC deben aplicarse a delitos menores de 4 años, esta sentencia cumple con los lineamientos del código penal, favorece al sentenciado y

beneficia la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. Se concluye que la viabilidad de convertir la pena de privación de la libertad, por una de menor gravedad, como las penas limitativas de derecho es de mayor beneficio para la reeducación, rehabilitación y reincorporación social.

Ante el cuestionamiento de la cárcel y sus efectos sobre las personas privadas de su libertad se introdujo el planteamiento de las penas o medidas alternativas como una opción de la acción penal en diferentes sistemas penitenciarios como el español, anglosajón, estadounidense, el chileno entre otros y dentro del conjunto de estas, se introdujo las penas limitativas de derechos, bajo tres modalidades, siendo una de ellas las PSC, teniendo como premisa que la pena, también es un medio para reponer a la comunidad el daño causado a través del trabajo comunitario, a pesar que inicialmente había un escepticismo sobre si realmente se constituiría como una opción frente a la cárcel, variando progresiva y favorablemente hacia inicios del siglo XXI, debido al cambio de paradigma de la década del 70, pasando del nada funciona a ¿qué es lo que funciona? (Zaffaroni et al., 2020; Vasilescu, 2020; Contreras, 2021; Carbajal, 2018; Bardazzano et al., 2015; Organiz. Internac. para las Migraciones, 2011; Contreras, 2010; Olarte, 2006; Supernor, 2017; Freiberg et al., 2023).

En el contexto rehabilitador de las medidas alternativas a la prisión, surgen corrientes en relación a la teoría de justicia restaurativa que busca cambiar la forma de ver la justicia, orientando ésta hacia la reparación del daño, hecho que debe darse en la víctima y en la sociedad (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODC], 2020; Wood et al., 2022; Iglesia et al., 2021; Ballesteros et al., 2019; Madera, 2012; Marja, 2010). Se busca una solución a la situación generada por el victimario y se busca que cada quien asuma su responsabilidad ante el delito. La teoría se basa en la declaración y afirmación que el delito no sólo atenta contra la ley, sino que daña a las personas (víctimas) y a la comunidad, al propiciar un clima de inseguridad; por lo que busca una aplicación de la pena con propósito de reeducar al infractor de la ley penal. Sobre ello, las reglas mínimas de Tokio establecen la aplicación de las penas sustitutivas a la pena privativa de libertad (UNODC, 2020; UNODC, 2006) y en el marco de la declaración de Kadoma respecto a los servicios comunitarios, se tiene como una medida alternativa positiva (UNODC, 2007).

Mediante Decreto Supremo (DS) 011-2020-JUS emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) se aprueba la política nacional penitenciaria al 2030 en el que se prioriza entre los 06 objetivos, el de fortalecer habilidades para la reinserción de las personas judicializadas que cumplen penas a cargo de los establecimientos penitenciarios y los EML, que busca la mejora de los programas de tratamiento penitenciario, implementando prácticas restaurativas y buscando la participación interinstitucional, de la sociedad civil y el sector privado para brindar oportunidades a la población penitenciaria, en el marco de la erradicación de la violencia y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, así como de la promoción de la igualdad de oportunidades, concordante con las políticas del Acuerdo Nacional (2019) y policía de modernización el Estado (DS 113-2022-PCM).

Bajo el marco legal vinculado a la ejecución de la pena en el sistema penitenciario peruano, los EML desarrollan estrategias necesarias para lograr el cumplimiento de las sentencias a su cargo. A razón de la problemática de las PSC la DML, órgano de línea del INPE, guiándose de la norma internacional, recopiló las experiencias y buenas prácticas de algunos EML como el de Trujillo, Chiclayo y Yanahuara entre otros, y diseñó una estrategia para mejorar la ejecución individual de las PSC, mediante el cumplimiento colectivo, que incentiva y visibiliza el cumplimiento de las PSC, por lo que se aprueba la política institucional denominada: Intégrate a tu Comunidad, servicio que une, trabajo que restaura, mediante la cual se desarrolla actividades en favor de la comunidad, presentándola como alternativa a la prisión (UNODC, 2019; INPE, 2018; INPE, 2019; INPE, 2019; Decreto legislativo [DL] 1191, DS 004-2016-JUS, DL 1300, DL 654 y DS 15-2003-JUS; R.P. N° 082-2019-INPE/P).

Entre los enfoques vinculados a la política institucional, resalta el enfoque restaurativo, precedente de la justicia restaurativa, equilibrando las necesidades de la comunidad, de las víctimas y de los delincuentes, ello mediante un diseño participativo (UNODC, 2006; DS 011-2020-JUS). Este enfoque emplea la mediación para buscar soluciones, que puede implicar la remisión del ofensor a programas de reparación, de restitución y el de los servicios comunitarios, de tal manera que así se puede lograr la reintegración de la víctima y del delincuente (UNODC, 2020). Un segundo enfoque es el comunitario que busca la

reintegración o reinserción social del ofensor de la ley penal desde el ámbito de su comunidad. Este enfoque visualiza diversas maneras en que la administración penitenciaria puede lograr reconectar al ofensor de la ley penal con su comunidad, gestionando aquellos factores de riesgo que lo exponen a la reincidencia (UNODC, 2019; UNODC, 2013; Wiesenfeld, 2011; Montero, 1984).

El tercer enfoque, el de seguridad ciudadana, ubica a las personas y a la comunidad en el centro de la política de seguridad, hace que se convierta en un eje transversal donde todos los actores involucrados tienen responsabilidad compartida y específica en la prevención del delito o falta (Ministerio del interior, 2020), considera que no se puede prevenir la violencia con medidas punitivas o meramente policiales, sino interviniendo sobre el colectivo (Robles, 2022). El cuarto enfoque es el interinstitucional, busca articular el conjunto de acciones que hagan posible la gestión de la violencia, delincuencia y otros que requieren atención integral de los diferentes organismos del Estado y de la sociedad civil activando mecanismos de coordinación (Herrera-Kit et al., 2021; Gil, 2019). El quinto enfoque, la reinserción social, considera relevante la presencia del conjunto de entidades vinculadas al proceso de reintegración del delincuente, ya que esta labor implica una visión compartida de las responsabilidades para prevenir la reincidencia, considerando una estrategia holística (UNODC, 2019).

Sobre lo dicho cabe indicar que, la PSC es un tipo de pena que impone la obligación de realizar trabajos gratuitos en UU.BB. entendidas como entidades asistenciales, tales como escuelas, hospitales, orfanatos u otras instituciones similares que brinden servicios públicos, así también podrían ser instituciones privadas que realicen actividades asistenciales sin fines de lucro. Todas las UU.BB. son registradas en la DML, quien supervisa su labor y establece las normas para controlar su ejecución. El servicio asignado al sentenciado debe estar acorde a sus aptitudes, elaborándose un plan individual de actividades. Las jornadas laborales se cumplen en 10 horas semanales, que equivale una jornada, preferentemente sábados, domingos y feriados, con la premisa de que no afecte su trabajo habitual. Esta pena se extiende de 10 a 208 jornadas brindando un servicio a la comunidad (DL 1191; DS 004-2016-JUS; DL 635; Resolución Directoral [RD] N° 004-2020-INPE-15; Matczak, 2021; Ugarte, 2019; Kronberga, 2016; Aebi et al., 2015).

Es de indicar que el EML es la instalación administrativa del INPE, en la cual se atiende a la población penitenciaria extramuros, la misma que requiere se les brinde el servicio de tratamiento penitenciario y control de ejecución de la pena, sea por estar sujeto al beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional, o sea por tener una sentencia a penas o medidas alternativas, siendo una de ellas las PLD (DL N° 1328). El EML emplea mecanismos de supervisión de jornadas, notificación, comunicación a la autoridad judicial, campañas, programas de tratamiento, capacitaciones laborales, coordinaciones con instituciones entre otras actividades, con la intención de lograr el cumplimiento de las sentencias (INPE, 2021). El EML es responsable de diseñar y gestionar el plan individual de actividades para el cumplimiento de las PLD impuestas (DL N° 1191; DS 004-2016-JUS; MINJUSDH, 2007).

Respecto a la variable implementación de la PIICSUTR, la norma indica que es una modalidad especializada de cumplimiento colectivo de sentencias a PSC, que busca que el sentenciado internalice su obligación de cumplir su sentencia y fortalezca el sentido reparativo de la sentencia a PSC. Esta política se realiza a través de la organización de trabajos comunitarios focalizados, llamados megacampañas nacionales o campañas locales, con el propósito que la PSC sea visible a la comunidad y de esa manera facilite la integración del sentenciado, está alineada a la política de la agenda 2030, al objetivo 16 de desarrollo sostenible y a la política nacional del acuerdo nacional orientada a erradicar la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, y promover el cambio de actitudes en la sociedad. También se adhiere a los enfoques de seguridad ciudadana, justicia restaurativa y promoción de la reinserción social (INPE, 2023; INPE, 2021; INPE, 2020; INPE, 2019).

La DML conceptualiza, la dimensión cumplimiento colectivo de las PSC (RD N° 004-2020-INPE-15) como campañas locales o megacampañas nacionales, en el que convoca a los sentenciados a PSC, para que realicen una labor predefinida y coordinada entre el EML de la jurisdicción y la institución o UU.BB correspondiente. Entre ambas instituciones determinan el tipo de labor, las condiciones y necesidades para cumplir con el plan de ejecución de la actividad colectiva, realizado en un día diferente al cumplimiento de las jornadas regulares, que son ejecutadas de modo individual. La jornada colectiva resulta

favorable para la institución que se beneficia con estas, entendiéndose que, por medio de ella, la sociedad también se favorece, dando el mensaje que el sentenciado a PSC está asumiendo su compromiso al cumplir con sus jornadas laborales y terminar con la ejecución de la sentencia a PSC en favor de la sociedad (INPE, 2021; INPE, 2020; DL N°1343; Parimah et al., 2017, Picard et al., 2019; Bottoms, 2017; Mclvor, 2016; Manjunath et al., 2018).

Asimismo, sobre la dimensión organización del EML para la realización de jornadas colectivas, según la norma, implica tres etapas. En la etapa de planificación se establece coordinaciones con instituciones públicas o privadas para determinar la actividad a realizar, las necesidades, el lugar de ejecución y la convocatoria de los sentenciados a PSC. En la etapa de ejecución de la actividad se reúne a todos los sentenciados convocados en un punto de concentración con la logística correspondiente, acuden al lugar de la intervención, se distribuye las cuadrillas de trabajo y se supervisa la ejecución de la tarea encomendada hasta su finalización. En la etapa de registro y reporte de la información de la actividad realizada se firman las planillas de asistencia, se toma nota respecto a la cantidad de asistentes que participaron en el evento y se elabora un informe detallando la actividad. Finalmente, la capacidad de gestión del EML depende del número de servidores, según el clasificador de cargos, tipo de EML y el presupuesto (INPE, 2023; INPE, 2022; INPE, 2020).

En cuanto a la dimensión sentido reparativo de la sentencia a PSC, es entendido como un acto simbólico de reparar el daño causado por el delito o falta cometida. En el proceso de la ejecución de la jornada colectiva se considera crear espacios de reflexión con el fin que el sentenciado a PSC entienda la importancia que tiene el cumplir la sentencia y recuperar la confianza de la sociedad. (INPE, 2021; Benavente, 2015). En cuanto a la dimensión visibilización del cumplimiento de las PSC en los medios de comunicación y redes sociales, consiste en dar a conocer las coordinaciones y los resultados obtenidos de la jornadas colectiva, a razón de la intervención realizada de manera articulada con las instituciones involucradas, teniendo como propósito dar a conocer la funcionalidad de este tipo de sentencia, propiciando que el órgano jurisdiccional tienda a imponer este tipo de sanción, disminuyendo el sobrehacinamiento de los establecimientos penitenciarios (INPE, 2020; Sabol et al., 2020; Marja, 2010).

Los indicadores de la política institucional, según la RD N° 004-2020-INPE-15, se traducen en megacampañas o campañas locales, que implica la convocatoria de participantes, que con lleva a que mejore el cumplimiento de PSC, siendo un beneficio que trae las jornadas laborales colectivas, por lo que cuenta con plan de trabajo u operativo que estructura la actividad y con personal del EML con tareas asignadas y distribución de funciones; así como, con estrategia de convocatoria, tiempo suficiente para organizarse, presupuesto y logística necesaria. También implica coordinaciones con instituciones, ciñéndose a los lineamientos y procedimientos. Otro indicador de la política institucional son las actividades con sentido reparativo, que busca que el sentenciados a PSC comprenda el sentido reparador de su trabajo; así como actividades de encuentro, actos reparadores o con sentido reparativo. Otros indicadores son el interés de los medios de comunicación y las actividades de difusión, para generar la atención de la comunidad sobre el cumplimiento de las PSC.

Respecto a la variable cumplimiento de la sentencia a PSC (DL 1191), ella alude al conjunto de acciones que el EML debe realizar luego de recibida la sentencia con fines de lograr su cumplimiento, como acciones evaluativas para diseñar el plan individual de actividades del sentenciados a PSC, derivándolo a una UU.BB. donde cumplirá sus jornadas laborales de modo individual. También implica la realización de acciones de comunicación a la autoridad judicial y supervisión constantes en la misma UU.BB. con fines de verificar el cumplimiento o en todo caso, de detectarse que no asiste a cumplir sus jornadas, se notifica al sentenciado en su domicilio e informa a la autoridad judicial para que adopte las acciones legales que correspondan. Finalizado el cumplimiento de sus jornadas, se recaba la constancia de culminación otorgada por la UU.BB. y junto con las planillas de asistencia, se deriva al juzgado indicando que se ha cumplido con el total de jornadas laborales (INPE, 2022; INPE, 2021; INPE, 2020; Meza, 2020).

Sobre la dimensión cumplimiento de las jornadas laborales, según la norma, esta comprende a los sentenciados registrados en un EML, que luego de ser evaluados, es derivado a una UU.BB. para que cumpla las jornadas laborales de acuerdo al mandato judicial, se considera como tal a todos los sentenciados nuevos que inician la jornada laboral y a los que ya la vienen cumpliendo con anterioridad las jornadas; así también a los que han reiniciado su cumplimiento,

luego de un periodo de ausencia o abandono, y los que ha ingresado al EML en calidad de trasladados. En cuanto al incumplimiento por abandono de la jornada laboral, es la condición que incurre un sentenciado a PSC que dejó de cumplir las jornadas en una UU.BB., pudiendo ser por un mes o de manera consecutiva varias semanas, lo que puede conllevar riesgo de reincidencia (INPE, 2017; DS 15-2003-JUS; DL 1911; DS 004-2016-JUS; Murillo, 2016; Brown, 2019; Andrade et al., 2021; Cullen et al., 2017; Crime Solutions, 2019).

Respecto al incumplimiento de las PSC la dimensión resistencia, alude a aquel sentenciado a PSC que no se presentó al EML o que registrándose no se presentó a la evaluación por parte el equipo técnico evaluador, no asignándosele una UU.BB. y comunicándose del hecho al juez que lo sentenció, permaneciendo en esa condición hasta que se presente a cumplir sus jornadas por acción del apercibimiento judicial. En cuanto a los sentenciados que pasan a la condición de pasivos, la dimensión término de sentencia en cumplimiento la conforman los sentenciados que han terminado todas las jornadas laborales que se le impuso, lo que implica que el EML ha realizado todos los procedimientos previstos para lograr tal objetivo, dándose cuenta al juzgado mediante un oficio de comunicación. También se considera a aquellos que no cumplieron sus jornadas en el plazo legal para dar cumplimiento a su sentencia o se le ha declarado como prescrito su cumplimiento (INPE, 2017; DL 1911; DS 004-2016-JUS).

En cuanto a los indicadores de la variable cumplimiento de la sentencia a PSC, según la RD N° 005-2021-INPE-DML, RD N° 004-2021-INPE-DML, RD N° 004-2020-INPE-15 y RD N° 003-2017-INPE-15, se vinculan con la identificación de sentenciados nuevos a PSC, sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas, sentenciados a PSC con asistencia, sentenciados a PSC con reinicio efectivo, sentenciados a PSC con reubicación efectiva, sentenciados a PSC con registro secuenciado, sentenciados a PSC abandono del mes, sentenciados a PSC abandono acumulado, sentenciados a PSC con reinicio no apersonado, sentenciados a PSC con incumplimiento justificado, sentenciados a PSC nuevo que no se presentan, sentenciados a PSC con resistencia acumulada, sentenciados a PSC traslado en resistencia, sentenciados a PSC con pena cumplida y sentenciados a PSC rehabilitado por cumplimiento.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1. Tipo de investigación

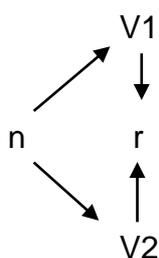
Investigación de tipo básica, entendido como aquella que busca nuevos conocimientos y con un campo de investigación determinado, donde el propósito es recoger información de los hechos observables con la idea de ampliar el conocimiento científico, que conduzca a la comprensión del mismo, partiendo del hecho de entender y conocer mejor la relación entre las variables de estudio, para nuestro caso la política Intégrate a tu Comunidad y el cumplimiento de la sentencia a PSC (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, 2020).

3.1.2. Diseño de investigación

Trabajo de enfoque cuantitativo que se orienta a un nivel correlacional, ya que busca determinar el grado de relación entre dos o más variables que resulta de interés, entorno una muestra de sujetos o a un evento observado. Es así que el diseño empleado es no experimental, siendo que no se va manipular las variables y se pretende conocer la realidad tal como se presenta, y como se relacionan las variables; siendo de tipo transversal, ya que se ha de recoger la información en un momento determinado en que ya se ha producido el fenómeno, para el hecho estudiado, tal como se ejecuta la política institucional promovida por el INPE a través del Medio Libre (Hernández y Mendoza, 2018).

Figura 1

Esquema de investigación



V1: Política Intégrate a tu Comunidad
V2: Cumplimiento de sentencias a PSC
n: Muestra
r: Relación

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Política institucional Intégrate a tu Comunidad

Definición conceptual

La estrategia institucional penitenciaria Intégrate a tu Comunidad, servicio que une trabajo que restaura es una modalidad especializada de cumplimiento colectivo de sentencias a prestación de servicios a la comunidad (PSC) ejecutada a nivel local o nacional (campaña local o megacampaña), que hace visible el trabajo del INPE en favor de esta población sentenciada a PSC, que contribuye en fortalecer el sentido reparativo de la sentencia a PSC frente a la comunidad y los agraviados, por lo que requiere que los EML se organicen para realizar una intervención colectiva con participación de sentenciados/as de una o varias unidades beneficiarias (INPE, 2021; INPE, 2020; INPE, 2019).

Definición operacional

El nivel de cumplimiento de la política Intégrate a tu Comunidad se mide a través de las siguientes dimensiones: Jornadas laborales colectivas, organización del EML, sentido reparativo de la política y visibilización del cumplimiento de la PSC (INPE, 2021).

Indicadores

Megas campañas realizadas, campañas locales realizadas, convocatoria de participantes, mejora el cumplimiento de PSC, beneficios de las jornadas laborales colectivas, cuenta con plan de trabajo u operativo, con personal con tareas asignadas, estrategia de convocatoria, tiempo suficiente, presupuesto necesario, logística necesaria, distribución de funciones, coordinaciones con instituciones, lineamiento y procedimientos, actividades con sentido reparativo, comprende sentido reparativo, actividades de encuentro, acto reparador, interés de los medios de comunicación, actividades de difusión, interés de la comunidad.

Escala de medición: Escala de medición ordinal polinómica de 5 alternativas, mediante una escala likert, distribuida del siguiente modo: siempre (5),

frecuentemente (4), en ocasiones (3), pocas veces (2) y nunca (1), (Hernández y Mendoza, 2018).

Variable 2: Cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad

Definición conceptual

Conforme a la normativa sobre las penas limitativas de derecho se entiende el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad como la realización, por parte del condenado o sentenciado, de jornadas laborales gratuitas no remuneradas consistentes en diez horas semanales a favor de la comunidad en el marco de un plan individual de actividades con fines reeducativos ejecutado en una entidad pública o privada sin fines de lucro, en ambos casos constituidas en unidad beneficiaria (DL 1191; DS 004-2016-JUS; INPE, 2020; Constitución Política, 1993, art. 132, numeral 22; Decreto legislativo N° 654).

Definición operacional

El nivel de cumplimiento de las sentencias a PSC se mide a través de las siguientes dimensiones: cumplimiento de las jornadas a PSC, incumplimiento de las jornadas a PSC por abandono, incumplimiento de las jornadas a PSC por resistencia y población pasiva que ha terminado su sentencia en condición de cumplimiento (INPE, 2017).

Indicadores

Sentenciados nuevos a PSC, sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas, sentenciados a PSC con asistencia, sentenciados a PSC con reinicio efectivo, sentenciados a PSC con reubicación efectiva, sentenciados a PSC con registro secuenciado, sentenciados a PSC abandono del mes, sentenciados a PSC abandono acumulado, sentenciados a PSC con reinicio no apersonado, Sentenciados a PSC con incumplimiento justificado, sentenciados a PSC nuevo que no se presentan, sentenciados a PSC con resistencia acumulada, sentenciados a PSC traslado en resistencia, sentenciados a PSC con pena cumplida, sentenciados a PSC rehabilitad por cumplimiento.

Escala de medición: Escala de medición ordinal polinómica de 5 alternativas, mediante una escala likert, distribuida del siguiente modo: siempre (5), frecuentemente (4), en ocasiones (3), pocas veces (2) y nunca (1) (Hernández y Mendoza, 2018).

3.3 Población, muestra, muestreo

3.3.1. Población

Entendida como el conjunto de todos los sujetos o casos que tienen las mismas características; es así que, los sujetos del estudio fueron los trabajadores del INPE que laboran en los EML, que asciende a un total de 107 servidores en el ámbito de la oficina regional Lima (ORL), que laboran en los 09 Establecimientos de Medio Libre (EML) u oficina administrativa, y que están involucrados en la ejecución de las PSC (Hernández y Mendoza, 2018).

Criterios de inclusión:

Se incluyó a los trabajadores del INPE que laboran en los EML u oficina administrativa de la ORL que han participado en la organización y ejecución de las jornadas laborales colectivas.

Criterios de exclusión:

Se exceptuó a los trabajadores del INPE que laboran en los EML u oficina administrativa de la ORL que no estuvieron involucrados en la organización y ejecución de las jornadas laborales colectivas convocadas.

3.3.2. Muestra

La muestra, que corresponde a un segmento de la población de estudio, comprendió a los servidores penitenciario que laboran en los establecimientos de medio libre u oficina administrativa de la ORL, que han participado en la implementación de la política Intégrate a tu Comunidad. La muestra de trabajadores correspondió a 84 servidores penitenciarios del medio libre (Hernández y Mendoza, 2018).

Respecto a la muestra esta estuvo conformada por 65 (77.4%) mujeres y 19 (22.6%) varones. En cuanto al grado de instrucción 59 (70.2%) servidores tenía estudios universitarios completos, 10 (11.9%) servidores tenían estudios de postgrado, 5 (6.0%) servidores tenían estudios universitarios incompletos, 5 (6.0%) servidores tenían estudios técnico superior completo, 3 (3.6%) servidores tenían estudios secundarios completos y 2 (2.4%) servidores tenían estudios técnicos superiores incompletos. Sobre la función que cumplen los servidores de la muestra en los establecimientos de medio libre y oficinas administrativas se tiene que 13 (15.5%) eran psicólogos, 12 (14.3%) eran técnicos administrativos, 10 (11.9%) eran abogados, 9 (10.7%) eran jefe de EML, 9 (10.7%) eran gestor de base de datos, 7 (8.3%) eran técnico en tratamiento extramuros, 7 (8.3%) eran supervisor / inspector, 5 (6.0%) eran especialista en reinserción laboral, 5 (6.0%) eran trabajador social, 3 (3.6%) eran especialista en tratamiento extramuros, 2 (2.4%) eran docentes, 1 (1.2%) era responsable de planes y presupuesto y 1 (1.2%) era subdirector del medio libre.

3.3.3. Muestreo

El muestreo, que va de acuerdo a las características exigidas por la investigación, fue no probabilístico intencional o por conveniencia, en tanto al grupo de la muestra que se requirió se basó en la formación de un grupo con determinadas características que permitió recoger la información requerida para el estudio, considerando que el personal de los EML u oficina administrativa no es numeroso. (Hernández y Mendoza, 2018).

3.3.4. Unidad de análisis

Entendiendo que es la unidad de donde se obtuvo los datos, comprende a los servidores penitenciarios que labora en un EML u oficina administrativa de la ORL, que participaron en la ejecución de la política institucional Intégrate a tu Comunidad, constituyéndose en el elemento básico del estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Entre las técnicas de recolección de información de fenómenos sociales, se consideró el uso de la encuesta y como instrumento se empleó el cuestionario, que permitió realizar preguntas a los actores del fenómeno estudiado desde el campo en el que se desenvuelven, para nuestro caso la política Intégrate a tu Comunidad y respecto al cumplimiento de las jornadas laborales a razón de las sentencias a PSC, teniendo como referencia la RD N° 003-2017-INPE/15. (Hernández y Mendoza, 2018).

Instrumento

Considerando que el instrumento de medición tiene un rol importante en la medición y observación del fenómeno estudiado, que por cierto requiere contar con la validez y confiabilidad necesaria para presentar los resultados, es que se optó por el cuestionario como un instrumento fundamental que permitió conocer el impacto de las variables estudiadas desde la óptica del servidor penitenciario (Hernández y Mendoza, 2018).

Ficha técnica	: Política Intégrate a tu Comunidad
Nombre	: Cuestionario sobre la implementación de la política Intégrate a tu comunidad para el servidor penitenciario. (ver anexo 2)
Autor	: Meza, H. (2023)
Objetivo	: Obtener información de parte de los servidores penitenciario del medio libre
Población	: Servidores penitenciario que laboran en los establecimientos de medio libre.
Número Ítems	: 45 ítems
Administración	: Personal
Forma aplicación	: Virtual con formulario google y presencial.
Tiempo de prueba	: Aproximadamente 20 minutos
Ámbito de aplicación	: Establecimientos de Medio Libre

Ficha Técnica	: Cumplimiento de las sentencias a PSC
Nombre	: Cuestionario que mide el cumplimiento de las sentencias a PSC (ver anexo 3)
Autor	: Meza, H. (2023)
Objetivo	: Obtener información sobre el cumplimiento de las prestaciones de servicios a la comunidad a través de las jornadas laborales.
Población	: Servidores penitenciarios que laboran en los establecimientos de medio libre.
Tiempo de prueba	: Aproximadamente 15 minutos
Número Ítems	: 28 preguntas
Forma de aplicación	: Virtual con formulario google y presencial.
Ámbito aplicación	: Establecimientos de Medio Libre.

Validez del instrumento

Teniendo presente que la validez es un atributo fundamental de todo instrumento de evaluación o exploración de la realidad, se procedió a determinar la validez mediante el juicio de expertos, por lo que se recurrió a cuatro profesionales conocedores de la realidad a estudiar en el ámbito penitenciario y con experiencia en investigación (ver anexo 5), ello permitió validar los instrumentos: Cuestionar de la variable 1 y cuestionario de la variable 2 que se diseñaron para el estudio teniendo presente los criterio de relevancia, la claridad y la pertinencia. (Hernández y Mendoza, 2018).

Confiabilidad

Al referirnos a la confiabilidad de los instrumentos, se alude al grado en que la aplicación frecuente del instrumento permite observar los mismos resultados, para lo cual se determina calculando el coeficiente de fiabilidad, con ello será posible establecer la relación entre las variables de estudio. En tal sentido, se consideró inicialmente una muestra piloto de 21 servidores (Respecto a la variable 1: Política Intégrate a tu Comunidad, se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.957 y un omega de McDonald's de 0.961 y respecto a la variables 2: Cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios, se obtuvo un alfa de

Cronbach de 0.899 y un omega de McDonald's de 0.909), y luego se corroboró con la muestra de la investigación de 84 servidores penitenciarios del EML que laboran en la ORL, que permitió determinar la confiabilidad de los instrumentos, para lo cual se utilizó el alfa de Cronbach (Hernández y Mendoza, 2018) y Omega de Mc Donald (Ventura y Caycho, 2017) para estimar la confiabilidad de las variables a evaluar, siendo que respecto a la variable 1: Política Intégrate a tu Comunidad, se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.971 y un omega de McDonald's de 0.972 (ver anexo 8) y respecto a la variables 2: Cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios, se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.805 y un omega de McDonald's de 0.819 (ver anexo 9).

En este orden de idea respecto a la Variable 1: política Intégrate a tu Comunidad se obtiene en la Dimensión 1: Jornadas laborales colectivas un alfa de Cronbach de 0.936 y un omega de McDonald's de 0.937; en la Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas laborales colectivas se obtiene un alfa de Cronbach de 0.927 y un omega de McDonald's de 0.931; en la Dimensión 3: Sentido reparativo de la jornadas colectivas se obtiene un alfa de Cronbach de 0.930 y un omega de McDonald's de 0.931 y en la Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las PSC se obtiene un alfa de Cronbach de 0.847 y un omega de McDonald's de 0.853 (ver anexo 8).

En cuanto a la Variable 2: Cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios, se obtiene en la Dimensión 1: Cumplimiento de las jornadas laborales un alfa de Cronbach de 0.81 y un omega de McDonald's de 0.830; en la Dimensión 2: Activo que incumple: Abandono de las jornadas laborales se obtiene un alfa de Cronbach de 0.795 y un omega de McDonald's de 0.803; en la Dimensión 3: Activo que incumple: Resistencia a cumplir las jornadas laborales se obtiene un alfa de Cronbach de 0.780 y un omega de McDonald's de 0.805 y en la Dimensión 4: Término de sentencia impuesta cumplida se obtiene un alfa de Cronbach de 0.726 y un omega de McDonald's de 0.746 (ver anexo 9).

3.5 Procedimientos

La investigación contó con la autorización de parte del INPE, para ello se solicitó mediante una carta emitida por la Universidad Cesar Vallejo dirigida al

Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios del INPE quien dio la autorización para dar inicio a la investigación en los EML de la ORL (ver anexo 11), empleando los instrumentos debidamente validados por jueces expertos y con su confiabilidad. Luego se procedió a identificar la población de estudio, para ello se revisó la relación de servidores que laboran en los 09 EML y una oficina administrativa de la ORL vinculados a la tarea de ejecutar las prestaciones de servicios a la comunidad. Luego, se estableció la muestra, siendo esta no probabilística, considerando que no todos los EML tienen suficiente número de servidor, con ello se pasó a aplicar el instrumento, vía formulario Google para los establecimientos distantes a la ciudad de Lima y de manera presencial a los servidores de los EML y una oficina administrativa ubicados en algún distrito de Lima metropolitana. Se entregó a los servidores de cada EML los cuestionarios (virtual o presencial) solicitándoles su consentimiento (ver anexo 4). Con la información recabada se estableció la relación entre las dos variables estudiadas. Luego de obtenida y analizada la información, así como realizado la inferencia, se procedió a redactar los resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones del estudio.

3.6 Método de análisis de datos

Respecto al análisis de la información obtenida se realizó un análisis descriptivo de los variables sociodemográficas de la muestra y se procedió al análisis estadístico descriptivo de las variables cuantitativas. A continuación, según los resultados de la evaluación de la normalidad se procedió a elegir un coeficiente de correlación paramétrico o no paramétrico, por lo que según el análisis de correlación se eligió el coeficiente Rho de Spearman debido a los niveles de significancia de las variables y dimensiones de estudio, siendo una variable de distribución normal y la otra no normal. Entre los estadísticos empleados se usó aquel que permitió establecer la relación entre las variables, conforme a las preguntas problema. Se procedió a analizar el coeficiente de correlación que representa la intensidad de la relación entre la variable 1 (Política Intégrate a tu Comunidad) y la variable 2 (Cumplimiento de jornadas a PSC), también se evaluó el modelo de regresión logística ordinal y lineal, y se analizó el coeficiente de determinación ajustado y los índices de bondad de

ajuste del modelo, así como también se analizó los parámetros del modelo (Hernández y Mendoza, 2018).

3.7 Aspectos éticos

El estudio ha tenido en cuenta los principios éticos que propugna el vicerrectorado de investigación de la Universidad Cesar Vallejo (2020), se ha redactado respetando la propiedad intelectual de los autores que han sido referenciados. Se contó con el consentimiento de la institución de la cual se ha recogido la información para el estudio; asimismo, se procedió a solicitar la participación voluntaria y anónima de los sujetos de análisis, indicándoseles que podían dejar de participar en el estudio en el momento que consideren. El interés de la investigación estuvo centrado en el aporte que se puede brindar a la ejecución de las sentencias a PSC y de la propia sociedad, actuándose con rigor científico a partir de los resultados obtenidos, actuando con honestidad al momento de presentar los resultados, por lo que se asumió con plena conciencia los efectos de las conclusiones arribadas en el estudio, facilitando la difusión de la mismas con el ánimo de motivar mayores estudios en el tema de la ejecución de las sentencias a PSC y aportar a la mejora tanto de la política institucional como de la ejecución de las sentencias a PSC.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 1

Descripción de la variable Política Intégrate a tu Comunidad y sus dimensiones

Niveles	V1: Política Intégrate a tu Comunidad		D1: Jornadas laborales colectivas		D2: Organización del EML		D3: Sentido reparativo		D4: Visibilización del cumplimiento	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Siempre	17	20.20	17	20.20	15	17.90	15	17.90	16	19.00
Frecuentemente	15	17.90	17	20.20	18	21.40	18	21.40	17	20.20
En ocasiones	18	21.40	15	17.90	17	20.20	15	17.90	13	15.50
Pocas veces	15	17.90	17	20.20	34	40.50	16	19.00	21	25.00
Nunca	19	22.60	18	21.40	0	0.00	20	23.80	17	20.20
Total	84	100.00	84	100.00	84	100.00	84	100.00	84	100.00

Interpretación

En la tabla 1, se muestra los niveles alcanzados por la variable política Intégrate a tu Comunidad respecto a la implementación de la misma, en el que se observa que el 22.6% de los servidores del medio libre consideraron que la política institucional nunca se implementa conforme se previó, el 21.4% de los servidores del medio libre señalaron que la política institucional en ocasiones se implementa de acuerdo a como se planteó. Asimismo, el 20.2% de los servidores del medio libre indican que la política institucional siempre se implementa tal como se programó, el 17.9% de los servidores del medio libre reportaron que la política institucional pocas veces se implementa, según como se pensó y el 17.9% de los servidores del medio libre expresaron que la política institucional frecuentemente se implementa acorde a como se diseñó.

Además, se muestra los niveles alcanzados por las dimensiones de la variable política Intégrate a tu Comunidad respecto a la implementación de cada una de ellas. En tal sentido, respecto a la dimensión jornadas laborales colectivas se observa que el 21.4% de los servidores del medio libre consideraron que esta dimensión nunca es implementada de acuerdo a como se planteó, el 20.2% de los servidores del medio libre señalaron que pocas veces se implementa conforme se diseñó. Asimismo, el 20.2% de los servidores del medio libre señalaron que siempre se implementa tal como se programó, el 20.2% de los

servidores del medio libre indican que la política institucional frecuentemente se implementa según se pensó y el 17.9% de los servidores del medio libre reportaron que la política institucional en ocasiones se implementa acorde se previó.

En cuanto a la dimensión organización del EML de las jornadas laborales colectiva se observa que el 40.5% de los servidores del medio libre consideraron que esta dimensión pocas veces es implementada de acuerdo a como se planteó, el 21.4% de los servidores del medio libre señalaron que frecuentemente se implementa conforme se diseñó. Asimismo, el 20.2% de los servidores del medio libre expresaron que en ocasiones se implementa tal como se programó y el 17.9% de los servidores del medio libre indicaron que la política institucional siempre se implementa según se pensó.

Entorno a la dimensión sentido reparativo de la política institucional se observa que el 23.8% de los servidores del medio libre consideraron que esta dimensión nunca es implementada de acuerdo como se planteó, el 21.4% de los servidores del medio libre señalaron que frecuentemente se implementa acorde como se diseñó. Asimismo, el 19% de los servidores del medio libre expresaron que pocas veces se implementa conforme se programó, el 17.9% de los servidores del medio libre indicaron que la política institucional pocas veces se implementa según se pensó y el 17.9% de los servidores del medio libre reportaron que la política institucional siempre se implementa tal como se previó.

Respecto a la dimensión visibilización del cumplimiento de las PSC se observa que el 25% de los servidores del medio libre consideraron que esta dimensión pocas veces es implementada de acuerdo a como se planteó, el 20.2% de los servidores del medio libre señalaron que frecuentemente se implementa conforme se diseñó. Asimismo, el 20.2% de los servidores del medio libre expresaron que nunca se implementa tal como se programó, el 19% de los servidores del medio libre indicaron que la política institucional siempre se implementa según se pensó y el 15.5% de los servidores del medio libre reportaron que la política institucional en ocasiones se implementa acorde se previó.

Tabla 2*Descripción de la variable cumplimiento de sentencias a PSC y sus dimensiones*

Niveles	V2: Cumplimiento de sentencias a PSC		D1: Cumplimiento de las jornadas laborales		D2: Abandono jornadas laborales		D3: Resistencia a cumplir jornadas		D4: Término de sentencia	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Siempre	16	19.0	15	17.9	14	16.7	15	17.90	15	17.90
Frecuentemente	18	21.4	19	22.6	10	11.9	15	17.90	19	22.60
En ocasiones	13	15.5	13	15.5	25	29.8	19	22.60	13	15.50
Pocas veces	15	17.9	18	21.4	9	10.7	15	17.90	18	21.40
Nunca	22	26.2	19	22.6	26	31.0	20	23.80	19	22.60
Total	84	100.0	84	100.0	84	100.0	84	100.00	84	100.00

Interpretación

En la tabla 2, se muestra los niveles alcanzados por la variable cumplimiento de sentencias a PSC, en el que se observa que el 26.2% de los servidores del medio libre consideraron que las sentencias a PSC nunca se cumplen, el 21.4% de los servidores del medio libre señalaron que las sentencias a PSC frecuentemente se cumplen; en tanto que el 19% de los servidores del medio libre indican que las sentencias a PSC siempre se cumplen, el 17.9% de los servidores del medio libre reportaron que las sentencias a PSC pocas veces se cumplen y el 15.5% de los servidores del medio libre expresaron que las sentencias a PSC en ocasiones se cumplen.

Asimismo, se muestra los niveles alcanzados por las dimensiones de la variable cumplimiento de sentencias a PSC respecto a cómo se da cada una de ellas. En tal sentido, respecto a la dimensión cumplimiento de las jornadas laborales se observa que el 22.6% de los servidores del medio libre consideraron frecuentemente se ejecutan las jornadas laborales, el 22.6% de los servidores del medio libre señalaron que nunca se cumplen las jornadas laborales. Asimismo, el 21.4% de los servidores del medio libre señalaron que pocas veces se cumplen las jornadas laborales, el 17.9% de los servidores del medio libre indican que siempre se ejecutan las jornadas laborales y el 15.5% de los servidores del medio libre reportaron que en ocasiones se ejecutan las jornadas laborales.

En cuanto a la dimensión abandono jornadas laborales se observa que el 31% de los servidores del medio libre consideraron que nunca el sentenciado abandona el cumplimiento de las jornadas laborales, el 29.8% de los servidores del medio libre señalaron que en ocasiones el sentenciado abandona el cumplimiento de las jornadas laborales. En tanto, el 16.7% de los servidores del medio libre expresaron que siempre el sentenciado abandona el cumplimiento de las jornadas laborales, el 11.9% de los servidores del medio libre indicaron que frecuentemente el sentenciado abandona el cumplimiento de las jornadas laborales y el 10.7% de los servidores del medio libre reportaron que pocas veces el sentenciado abandona el cumplimiento de las jornadas laborales.

Respecto a la dimensión resistencia a cumplir jornadas se observa que el 23,8% de los servidores del medio libre consideraron que nunca ocurre la resistencia a cumplir las jornadas laborales, el 22.6% de los servidores del medio libre señalaron que en ocasiones ocurre la resistencia a cumplir las jornadas laborales. Asimismo, el 17.9% de los servidores del medio libre expresaron que siempre ocurre la resistencia a cumplir las jornadas laborales, el 17.9% de los servidores del medio libre indicaron que frecuentemente ocurre la resistencia a cumplir las jornadas laborales y el 17.9% de los servidores del medio libre reportaron que pocas veces ocurre la resistencia a cumplir las jornadas laborales.

Sobre la dimensión término de sentencia con cumplimiento de jornadas laborales se observa que el 25% de los servidores del medio libre consideraron que en ocasiones se termina la sentencia cumpliendo las jornadas impuestas, el 23.8% de los servidores del medio libre señalaron que nunca se termina la sentencia cumpliendo las jornadas impuestas. En tanto, el 22.6% de los servidores del medio libre expresaron que pocas veces se termina la sentencia cumpliendo las jornadas impuestas, el 16.7% de los servidores del medio libre indicaron que frecuentemente se termina la sentencia cumpliendo las jornadas impuestas y el 11.9% de los servidores del medio libre reportaron que siempre se termina la sentencia cumpliendo las jornadas impuestas.

4.2. Análisis inferencial

Conforme a la prueba de normalidad (ver anexo 10) los resultados de la prueba estadística que evalúan la normalidad de distribución de datos de la variable política *Intégrate a tu Comunidad (PIICSUTR)*. Se presenta las pruebas de Kolmogorov-Smirnov con la corrección de Lilliefors y de normalidad Shapiro-Wilk, considerando una muestra de 84 observaciones, para esta prueba se siguió la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (Distribución no normal)

Si $p \geq 0.05$ se conserva la H_0 y se rechaza la H_1 (Distribución normal)

Los datos permiten aceptar la hipótesis nula, conforme a la regla de decisión, al evidenciarse que no hay significancia estadística de la variable política *Intégrate a tu Comunidad* mediante la prueba de Kolmogorov Smirnov ($KSL=0.074$, $P=0.200$; $SW=0.979$, $P=0.200$); por lo tanto, la variable sigue una distribución normal y deben ser analizadas con el estadístico paramétrico de R de Pearson (Hernández et al., 2018).

Respecto a la evaluación de la normalidad de distribución de datos de las dimensiones de la variable política *Intégrate a tu Comunidad* (ver anexo 10), los resultados permiten aceptar la hipótesis nula, para las dimensiones *Jornadas laborales colectivas* ($W=0.085$; $p=0.192$), *Organización del EML* ($W=0.089$; $p=0.098$) y *Sentido reparativo* ($W=0.076$; $p=0.200$), conforme a la regla de decisión, al evidenciarse que no hay significancia estadística; por lo tanto, las variables siguen una distribución normal y deben ser analizadas con el estadístico paramétrico de R de Pearson.

Los resultados permiten aceptar la hipótesis alterna para la dimensión *Visibilización del cumplimiento de la PSC* ($W=0.116$; $p=0.007$), conforme a la regla de decisión, al evidenciarse que hay significancia estadística; por lo tanto, las variables siguen una distribución no normal y deben ser analizadas con el estadístico no paramétrico de Rho de Spearman.

En cuanto a los resultados de la prueba estadística que evalúan la normalidad de distribución de datos de la variable *cumplimiento de sentencia a PSC* (ver

anexo 10), los datos permiten aceptar la hipótesis alterna, conforme a la regla de decisión, al evidenciarse que hay significancia estadística de la variable Cumplimiento de sentencia a PSC ($W=0.127$, $p=0.002$), por lo tanto, la variable sigue una distribución no normal y deben ser analizadas con el estadístico no paramétrico de Rho de Spearman.

Asimismo, en cuanto a la evaluación de la normalidad de distribución de datos de las dimensiones de la variable cumplimiento de sentencia a PSC, los resultados permiten aceptar la hipótesis nula, para las dimensiones cumplir jornadas laborales ($W=0.092$, $p=0.075$) y abandono jornadas laborales ($W=0.097$, $p=0.050$), conforme a la regla de decisión, al evidenciarse que no hay significancia estadística; por lo tanto, las variables siguen una distribución normal y deben ser analizadas con el estadístico paramétrico de R de Pearson.

Los resultados permiten aceptar la hipótesis alterna para las dimensiones resistencia a cumplir jornadas laborales ($W=0.117$, $p=0.006$) y término de sentencia ($W=0.138$, $p=0.000$), conforme a la regla de decisión, al evidenciarse que hay significancia estadística; por lo tanto, las variables siguen una distribución no normal y deben ser analizadas con el estadístico no paramétrico de Rho de Spearman.

Tabla 3

Matriz de Correlaciones entre las dimensiones del cumplimiento de sentencia a PSC y política Intégrate a tu Comunidad

Dimensiones	Jornadas laborales colectivas	Organización del EML	Sentido reparativo	Visibilización del cumplimiento PSC	Política Intégrate a tu Comunidad
Cumplimiento de sentencia a PSC	0.542 ^b ***	0.579 ^b ***	0.610 ^b ***	0.539 ^b ***	0.632 ^b ***
Cumplimiento de las jornadas	0.570 ^a ***	0.549 ^a ***	0.572 ^b ***	0.562 ^b ***	0.644 ^a ***
Abandono jornadas laborales	0.146 ^a	0.043 ^a	0.227 ^b *	0.283 ^b **	0.187 ^a
Resistencia a cumplir	-0.222 ^a *	-0.080 ^a	-0.178 ^b	-0.208 ^b	-0.182 ^b
Término de sentencia en cumplimiento	0.476 ^a ***	0.582 ^a ***	0.505 ^b ***	0.375 ^b ***	0.557 ^b ***

Nota. * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$, ^aR de Pearson, ^b Rho de Spearman

Interpretación:

En la tabla 3 se presenta la matriz de correlaciones entre las dimensiones del cumplimiento de sentencia a PSC y la política Intégrate a tu Comunidad, que evidencia los resultados de los coeficientes de correlación y de las pruebas de significancia estadística de correlación. Para interpretar las pruebas se siguió la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (Existe correlación estadísticamente significativa).

Si $p \geq 0.05$ se conserva H_0 y se rechaza la H_1 (No existe correlación estadísticamente significativa).

La dimensión de jornadas laborales colectivas obtuvo correlaciones estadísticamente significativas con las dimensiones de la variable cumplimiento de sentencia a PSC; de intensidad media con cumplimiento de jornadas laborales ($R=0.570$), de intensidad baja y negativa con resistencia a cumplir las jornadas laborales ($R=-0.222$), de intensidad media con término de sentencia en cumplimiento ($R=0.476$); sin embargo, no correlacionó con la dimensión abandono jornadas laborales. La dimensión jornadas laborales colectivas obtuvo correlación estadísticamente significativa con la variable cumplimiento de sentencia a PSC ($R=0.542$), siendo de intensidad media.

La dimensión de organización del EML para la implementación de la política institucional obtuvo correlaciones estadísticamente significativas con las dimensiones de la variable cumplimiento de sentencia a PSC; de intensidad media con cumplimiento de las jornadas laborales ($R=0.549$) y de intensidad media término de sentencia en cumplimiento ($R=0.582$); sin embargo, las demás dimensiones no correlacionaron. La dimensión de organización del EML para la implementación de la política institucional obtuvo correlación estadísticamente significativa con la variable cumplimiento de sentencia a PSC ($R=0.579$), siendo de intensidad media.

La dimensión sentido reparativo de la política institucional obtuvo correlación estadísticamente significativa con las dimensiones de la variable cumplimiento de sentencia a PSC, siendo de intensidad media con cumplimiento de las jornadas laborales ($R=0.572$), de intensidad baja con abandono jornadas laborales ($R=0.227$) y de intensidad media con término de sentencia en cumplimiento ($R=0.505$); sin embargo, la dimensión resistencia a cumplir las jornadas laborales no correlacionó. La dimensión sentido reparativo de la política institucional obtuvo correlación estadísticamente significativa con la variable cumplimiento de sentencia a PSC ($R=0.610$), siendo de intensidad media.

La dimensión visibilización del cumplimiento de la PSC obtuvo correlaciones estadísticamente significativas con las dimensiones de la variable cumplimiento de sentencia a PSC; de intensidad media con cumplimiento de las jornadas laborales ($R=0.562$), de intensidad baja con abandono jornadas laborales ($R=0.283$) y de intensidad baja con término de sentencia en cumplimiento ($R=0.375$); sin embargo, no correlacionó con la dimensión resistencia a cumplir las jornadas laborales. La dimensión visibilización del cumplimiento de la PSC obtuvo correlación estadísticamente significativa con la variable cumplimiento de sentencia a PSC ($R=0.539$) de intensidad media.

Finalmente, se obtuvo correlación estadísticamente significativa entre las variables Política Intégrate a tu Comunidad y cumplimiento de sentencia a PSC, siendo de intensidad media ($R=0.632$).

Tabla 4

Evaluación de bondad de ajuste y de parámetros del modelo de regresión logística ordinal del cumplimiento de sentencia a PSC

Predictores	Estimado	OR	DE	Z	p	Overall Model Test				
						R ² _{McF}	R ² _{CS}	R ² _N	χ ² (gl)	p
Jornadas laborales colectivas	-0.013	0.987	0.031	-0.440	0.660	0.102	0.021	0.112	53.7 (4)	< .001
Organización del EML	0.072	1.075	0.026	2.824	0.005					
Sentido reparativo	0.080	1.083	0.056	1.432	0.152					
Visibilización del cumplimiento PSC	0.100	1.105	0.061	1.634	0.102					

Interpretación

En la tabla 4 se presenta los resultados de evaluación del modelo de regresión logística ordinal conformado por el cumplimiento de sentencia a PSC como la variable resultado y las dimensiones de la política Intégrate a tu Comunidad como variables predictoras. Se evalúa la bondad de ajuste de los datos recolectados en la investigación con el modelo de regresión propuesto utilizando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (El modelo se ajusta a los datos).

Si $p \geq 0.05$ se acepta H_0 y se rechaza la H_1 (El modelo no se ajusta a los datos)

Además, se ajusta a los datos recolectados ($\chi^2=53.7[4]$, $p=0.001$), siendo el coeficiente de determinación igual a 0.112; por lo tanto, las Jornadas laborales colectivas, organización del EML, sentido reparativo y visibilización del cumplimiento de la PSC explican un 11.2% de la varianza del cumplimiento de sentencia a PSC. Adicionalmente, se analiza la significancia estadística de los odds ratio (Carvajal, 2006) de las variables predictoras usando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (Existe una probabilidad de ocurrencia).

Si $p \geq 0.05$ se conserva H_0 y se rechaza la H_1 (No existe una probabilidad de ocurrencia).

Los coeficientes de regresión en la tabla 4 indican significancia estadística sólo en la Organización del EML (OR=1.075, $p=0.005$); en cuanto a las demás variables predictoras no se presenta significancia estadística.

Tabla 5

Evaluación de bondad de ajuste y de parámetros del modelo de regresión lineal del cumplimiento de las jornadas laborales

Predictores	Beta	Beta estandarizado	DE	t	p	Bondad de ajuste		
						R ² Ajustado	F (gl1,gl2)	p
Intercepto	15.943		2.169	7.35	<.001			
Jornadas laborales colectivas	0.043	0.104	0.066	0.65	0.518			
Organización del EML	0.070	0.155	0.059	1.18	0.242	0.416	15.8 (4,79)	0.001
Sentido reparativo	0.079	0.124	0.124	0.64	0.526			
Visibilización del cumplimiento del PSC	0.367	0.358	0.14	2.62	0.011			

Interpretación

En la tabla 5 se presenta los resultados de evaluación del modelo de regresión lineal conformado por el cumplimiento de las jornadas laborales como la variable resultado y las dimensiones de la política *Intégrate a tu Comunidad* como variables predictoras. Se evalúa la bondad de ajuste de los datos recolectados en la investigación con el modelo de regresión propuesto utilizando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (El modelo se ajusta a los datos).

Si $p \geq 0.05$ se acepta H_0 y se rechaza la H_1 (El modelo no se ajusta a los datos). Asimismo, se ajusta a los datos recolectados ($F=15.8[4,79]$, $p=0.001$), siendo el coeficiente de determinación igual a 0.416; por lo tanto, las jornadas laborales colectivas, organización del EML, sentido reparativo y visibilización del cumplimiento de la PSC explican un 41.6% de la varianza del cumplimiento de las jornadas. Adicionalmente, se analiza la significancia estadística de los coeficientes de regresión de las variables predictoras usando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (Existe una relación lineal significativa entre la variable predictora y la variable de resultado).

Si $p \geq 0.05$ se conserva H_0 y se rechaza la H_1 (No existe una relación lineal significativa entre la variable predictora y la variable de resultado).

Los coeficientes de regresión en la tabla 5 indican significancia estadística sólo en la visibilización del cumplimiento de la PSC ($B=0.358$, $p=0.011$); en cambio en las demás variables predictoras no se presenta significancia estadística.

Tabla 6

Evaluación de bondad de ajuste y de parámetros del modelo de regresión lineal del abandono de jornadas laborales

Modelo	Predictor	Beta	Beta estand.	EE	t	p	R ² corregida	F (gl1, gl2)	p
Abandono de jornadas laborales	Constante	24.110		1.281	18.83	<.001	0.179	5.53 (4, 79)	0.001
	Jornadas laborales colectivas	-0.058	-0.286	0.039	-1.50	0.137			
	Organización del EML	-0.088	-0.391	0.035	-2.51	0.014			
	Sentido reparativo	0.149	0.468	0.073	2.03	0.045			
	Visibilización del cumplimiento PSC	0.222	0.434	0.083	2.68	0.009			

Interpretación

En la tabla 6 se presenta los resultados de evaluación del modelo de regresión lineal conformado por el abandono de jornadas laborales como la variable resultado y las dimensiones de la política *Intégrate a tu Comunidad* como variables predictoras. Se evalúa la bondad de ajuste de los datos recolectados en la investigación con el modelo de regresión propuesto utilizando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (El modelo se ajusta a los datos).

Si $p \geq 0.05$ se acepta H_0 y se rechaza la H_1 (El modelo no se ajusta a los datos).

Además, se ajusta a los datos recolectados ($F=5.53[4,79]$, $p=0.001$), siendo el coeficiente de determinación igual a 0.179; por lo tanto, las jornadas laborales colectivas, organización del EML, sentido reparativo y visibilización del cumplimiento de la PSC explican un 17.9% de la varianza del cumplimiento de las jornadas.

Adicionalmente, se analiza la significancia estadística de los coeficientes de regresión de las variables predictoras usando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (Existe una relación lineal significativa entre la variable predictora y la variable de resultado).

Si $p \geq 0.05$ se conserva H_0 y se rechaza la H_1 (No existe una relación lineal significativa entre la variable predictora y la variable de resultado).

Los coeficientes de regresión en la tabla 6 indican significancia estadística en Organización del EML ($B=0.088$, $p=0.014$), Sentido reparativo ($B=0.149$, $p=0.034$) y visibilización del cumplimiento PSC ($B=0.222$, $p=0.009$); en cambio no se presenta significancia estadística en la variable predictora referido a Jornadas laborales colectivas ($B=-0.058$, $p=0.137$).

Tabla 7

Evaluación de bondad de ajuste y de parámetros del modelo de regresión logística ordinal de la Resistencia a cumplir jornadas laborales

Predictores	Estimado	OR	DE	Z	p	Overall Model Test				
						R ² _{MCF}	R ² _{CS}	R ² _N	χ ² (gl)	p
Jornadas laborales colectivas	-0.032	0.968	0.027	-1.181	0.238					
Organización del EML	0.032	1.033	0.027	1.202	0.229					
Sentido reparativo	-0.003	0.997	0.056	-0.050	0.960	0.015	0.005	0.018	6.77 (4)	0.150
Visibilización del cumplimiento PSC	-0.064	0.938	0.068	-0.933	0.351					

Interpretación

En la tabla 7 se presenta los resultados de evaluación del modelo de regresión logística ordinal conformado por la resistencia a cumplir jornadas laborales como la variable resultado y las dimensiones de la política Intégrate a tu Comunidad como variables predictores. Se evalúa la bondad de ajuste de los datos recolectados en la investigación con el modelo de regresión propuesto utilizando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (El modelo se ajusta a los datos).

Si $p \geq 0.05$ se acepta H_0 y se rechaza la H_1 (El modelo no se ajusta a los datos).

El modelo de la tabla 7 no se ajusta a los datos recolectados ($\chi^2=6.77[4]$, $p=0.150$), por lo tanto, las jornadas laborales colectivas, organización del EML, sentido reparativo y visibilización del cumplimiento de la PSC no logran explicar a la resistencia a cumplir jornadas laborales y tampoco tienen Odds Ratio estadísticamente significativos.

Tabla 8

Evaluación de bondad de ajuste y parámetros del modelo de regresión logística ordinal del término de sentencia en cumplimiento

Predictor	Estimate	OR	SE	Z	p	Overall Model Test				
						R ² _{MCF}	R ² _{CS}	R ² _N	χ ² (gl)	p
Jornadas laborales colectivas	0.014	1.014	0.029	0.484	0.629	0.094	0.030	0.108	38.1 (4)	0.001
Organización del EML	0.080	1.083	0.025	3.135	0.002					
Sentido reparativo	0.037	1.038	0.056	0.667	0.505					
Visibilización del cumplimiento PSC	-0.003	0.997	0.063	-0.048	0.961					

Interpretación

En la tabla 8 se presenta los resultados de evaluación del modelo de regresión logística ordinal conformado por el término de sentencia en cumplimiento como la variable resultado y las dimensiones de la política Intégrate a tu Comunidad como variables predictoras. Se evalúa la bondad de ajuste de los datos recolectados en la investigación con el modelo de regresión propuesto utilizando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (El modelo se ajusta a los datos).

Si $p \geq 0.05$ se acepta H_0 y se rechaza la H_1 (El modelo no se ajusta a los datos).

El modelo de la tabla 8 se ajusta a los datos recolectados ($\chi^2=38.1[4]$, $p=0.001$), siendo el coeficiente de determinación igual a 0.108; por lo tanto, las jornadas laborales colectivas, organización del EML, sentido reparativo y visibilización del cumplimiento de la PSC explican un 10.8% de la varianza del cumplimiento de las jornadas.

Adicionalmente, se analiza la significancia estadística de los odds ratio de las variables predictoras usando la siguiente regla de decisión:

Si $p < 0.05$ se rechaza la H_0 (Existe una probabilidad de ocurrencia).

Si $p \geq 0.05$ se conserva H_0 y se rechaza la H_1 (No existe una probabilidad de ocurrencia).

Los odds ratio de la tabla 8 indican significancia estadística sólo en la Organización del EML (OR=1.083, $p=0.002$); en cambio en las demás variables predictoras no se presenta significancia estadística.

V. DISCUSIÓN

En esta investigación al determinar la relación entre la implementación de la política institucional *Intégrate a tu Comunidad*, servicio que une trabajo, que restaura (PIICSUTR), con el cumplimiento de las sentencias a PSC en los EML de la Oficina Regional Lima (ORL), obtuvo una correlación estadísticamente significativa ($P=0.001$) con un valor de coeficiente de correlación Rho de Spearman $r=0.632$ de intensidad media. En cuanto al modelo de regresión de la influencia de las dimensiones de la PIICSUTR sobre el cumplimiento de la PSC se obtuvo un coeficiente de determinación corregido de 11.2% con el cumplimiento de las sentencias a PSC, con una bondad de ajuste estadísticamente significativo ($\chi^2=53.7[4]$, $p=0.001$) dando a entender que hay una relación entre ambas variables. Ante lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, donde se refiere que existe relación significativa entre la implementación de la PIICSUTR con el cumplimiento de la ejecución de PSC, por su intrínseco valor social.

Estos resultados son corroborados aproximativamente, debido a la particularidad y novedad de la PIICSUTR, con lo dicho por Grané et al. (2021) que aluden a que la asignación de tareas de utilidad y significancia para la comunidad sensibiliza al sentenciado, respecto a asumir sus responsabilidades alentando de esta manera el cumplimiento de las sentencias de trabajo en beneficio a la comunidad. En el mismo orden de ideas Vasilescu (2020) coincide al encontrar, en las buenas prácticas de la ejecución de la pena, que las mujeres son quienes más cumplen las sentencias a PSC. En este contexto, las PSC se erigen como un medio para reponer a la comunidad el daño causado, empleándose como medio de reeducación al ser una medida alternativa positiva (UNODC, 2020; UNODC, 2007; UNODC, 2006), más aún bajo el enfoque comunitario que busca reintegrar al ofensor de la ley desde el ámbito de su comunidad (UNODC, 2020). En tal sentido de acuerdo a lo referido anteriormente y al analizar estos resultados confirmamos la importancia y el valor de la implementación de la política institucional propuesta por el INPE; ya que, bajo la premisa del modelado, alienta y motiva el cumplimiento de las sentencias a PSC, dando el mensaje que estas son viables, aunque bajo condiciones que permitan gestionarlas de manera óptima, conforme a lo dispuesto en el DL 1191.

Asimismo, en este estudio al determinar la relación entre la ejecución de las jornadas laborales colectivas de la PIICSUTR, con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la ORL del INPE, se obtuvo una correlación estadísticamente significativa ($p=0.001$) con un valor $r=0.542$ de intensidad media; por lo que al analizar los modelos de regresión de las dimensiones de la PIICSUTR con cada dimensión de la variable cumplimiento de PSC, se observó que la dimensión jornadas laborales colectivas, no obtuvo un coeficiente de regresión estadísticamente significativo con ninguna dimensión. Esto dice que la realización de jornadas laborales colectivas no tiene intensidad de correlación como las otras dimensiones. Ante lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, donde se refiere que existe correlación significativa entre la ejecución de las jornadas laborales colectivas de la PIICSUTR con el cumplimiento de las sentencias a PSC, aunque de poca influencia, siendo refrendado con el análisis descriptivo en el que hay un porcentaje mayor de servidores que indican que esta no se implementa conforme a lo planeado.

Estos resultados se relacionan con lo indicado por Matamoros (2019) al señalar que el cumplimiento de las PSC se ve afectado por factores jurídicos e institucionales, que en conjunto afectan la ejecución de las PSC, sumado a lo encontrado por Yukhnenko et al. (2020) respecto a los factores de riesgo dinámicos que pueden debilitar el cumplimiento de las jornadas laborales entre los sentenciados. En este orden de idea el INPE (2021) adoptó medidas, consideradas necesarias, para propiciar el cumplimiento de las jornadas laborales (INPE, 2020; INPE, 2021; INPE, 2022). En tanto Koops-Geuze y Weerman (2023) identificaron que las sanciones comunitarias previenen la reincidencia. En tal sentido, el promover el cumplimiento colectivo de las jornadas laborales de las sentencias a PSC, contribuye en general con la continuidad de la misma, en la medida que se constituye en un modelo visible de cumplimiento de las PSC; sin embargo, pierde potencia al convocar a personas no vinculadas con las sentencias a PSC y al reforzar un cumplimiento instrumentalizado, por ganancias condicionadas a la asistencia, lo que dista de lo dispuesto en el DS 004-2016-JUS.

Así también, en esta investigación al determinar la relación entre la organización para la ejecución de la PIICSUTR con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la ORL, se obtuvo una correlación estadísticamente significativa ($p=0.001$) con un valor de $r=0.579$ de intensidad media; asimismo, analizando los modelos de regresión de las dimensiones de la PIICSUTR con cada dimensión del cumplimiento de la sentencia a PSC, se observó que la organización del EML para la ejecución de la política institucional obtuvo un coeficiente de regresión estadísticamente significativo con la variable cumplimiento de las sentencias a PSC ($OR=1.075$, $p=0.005$), con la dimensión abandono de jornadas laborales ($R=-0.391$, $p=0.014$) y la dimensión término de sentencia en cumplimiento ($OR=1.083$, $p=0.002$). Lo que indica que la organización del EML para la ejecución de la política institucional, tiende a relacionarse con el cumplimiento de las sentencias de PSC y de manera inversa con el abandono de jornadas laborales, favoreciendo la disminución del incumplimiento y el término de la sentencia en calidad de cumplimiento. Ante lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; es decir, existe relación significativa entre la organización para la ejecución de la PIICSUTR con el cumplimiento de las sentencias a PSC.

Los resultados son corroborados por Torres (2018), aunque referido a coordinaciones con las autoridades que ejercen control como el Ministerio público, aunque Gil (2019) va más allá, al señalar la necesidad de superar las deficiencias en las coordinaciones interinstitucionales, ya que limitan el seguimiento de las sentencias a PSC, concordando con Seminario (2021) que resalta la falta de respuesta oportuna entre la autoridad judicial y la DML, que resta valor al cumplimiento de las PSC, siendo necesario articular el trabajo entre ambos organismos, como dispone la propia política institucional. El enfoque interinstitucional y de reinserción social, ambos, consideran necesario activar mecanismos de coordinación entre los involucrados (Herrera-Kit et al., 2021; UNODC, 2019); en tal sentido, la organización de actividades de modo interinstitucional, contribuye en el cumplimiento de las sentencias a PSC, ya que dan una imagen de unidad de parte de la sociedad, ante la necesidad de reintegrar al sentenciado, a la vez que alienta el cumplimiento de sentencia, conforme a las normas que regulan las penas limitativas de derechos.

Por otro lado, al determinar la relación entre el sentido reparativo de la PIICSUTR con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la ORL, se encontró que obtuvo una correlación estadísticamente significativa ($p=0.001$) con un valor $r=0.610$ de intensidad media. Analizando los modelos de regresión de las dimensiones de las PIICSUTR con cada dimensión del cumplimiento de la sentencia a PSC, se observó que el sentido reparativo no obtuvo un coeficiente de regresión estadísticamente significativo con la variable cumplimiento de las sentencias a PSC, y sólo con la dimensión abandono de jornadas laborales. Eso quiere decir que, si bien el sentido reparativo de la PIICSUTR, tiende a relacionarse con el cumplimiento de las sentencias de PSC su nivel de influencia se da desde la dimensión abandono de jornadas laborales, a pesar que no está presente de modo explícito en las campañas colectivas (campaña local o megacampañas). Ante lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, existiendo relación significativa entre el sentido reparativo de la PIICSUTR con el cumplimiento de las sentencias a PSC; sin embargo, no es claro su influencia sobre el abandono, al ser una dimensión con presencia difusa.

Los resultados son contrastados por Kimbrell et al. (2023) quienes identifican que las prácticas y programas de justicia restaurativa cobran valor en la reducción de la delincuencia, aunque de modo moderado y no conclusivo, tal como resulta de la evaluación realizada en Crime Solutions (2019). En este orden de ideas Benavente (2015) al evaluar el programa Devuélvele a tu Comunidad, en el que incorporó aspectos de la psicología comunitaria y de la justicia restaurativa, como modelos para la gestión de la PSC, identifica la existencia de una relación cruzada entre ambos modelos, vinculados a la responsabilidad y al sentido de comunidad, la reintegración y el empoderamiento del sentenciado, la reparación y redes de participación en el contexto de la ejecución de las PSC. Con lo dicho, el componente sentido reparativo de las jornadas laborales colectivas debe ser debidamente diseñado para que se materialice en una actividad visible al momento de ejecutar la PIICSUTR, siendo que, según otros estudios, resulta de valor restaurativo y reintegrador para los sentenciados a PSC en cuanto sea apropiadamente diseñado, como lo prevé la política penitenciaria 2030, alineada a las políticas del acuerdo nacional.

Así también, en esta investigación al determinar la relación entre la visibilización del cumplimiento de la PSC desde la PIICSUTR, con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la ORL, se obtuvo una correlación estadísticamente significativa ($p=0.001$) con un valor $r=0.539$ de intensidad media; asimismo, analizando los modelos de regresión de las dimensiones de la PIICSUTR con cada dimensión de cumplimiento de la sentencia a PSC, se observó que la visibilización del cumplimiento de la PSC obtuvo un coeficiente de regresión estadísticamente significativo con la dimensión de cumplimiento de las jornadas laborales ($Beta=0.358$, $p=0.011$) y con la dimensión abandono de jornadas laborales ($Beta=0.222$, $p=0.009$). Eso quiere decir que, respecto a la visibilización del cumplimiento de la PSC, tiende a relacionarse con el cumplimiento de las sentencias a PSC, básicamente de quienes asisten a las jornadas laborales colectivas, pero al final no impacta en disminuir el abandono de jornadas laborales. Ante lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, donde se refiere que existe relación significativa entre la visibilización del cumplimiento de la PSC desde la PIICSUTR con el cumplimiento de las sentencias a PSC, resultando en favorecer tanto el cumplimiento de las jornadas como el abandono de las mismas, tal como se evidencia en la estadística penitenciaria (INPE, 2023).

Estos resultados son coincidentes con lo dicho por Gil (2019) al referir que uno de los factores que limita el cumplimiento de las PSC es la carencia de instituciones donde se ejecutan las jornadas laborales, ello debido a la falta de difusión para su aplicación (Valverde, 2021) y de información para que se constituyan en UU.BB. La normativa legal (DL 1191 y el DS 004-2016) sobre la ejecución de las PSC, prevé la existencia de UU.BB., por lo que el INPE, debe promover la constitución de estas UU.BB. (INPE, 2022). El enfoque de seguridad ciudadana al ubicar al sujeto y a la comunidad en el centro de la política de seguridad, requiere que se dé a conocer las diversas estrategias colectivas para prevenir el delito (Ministerio del interior, 2020). En tal sentido, la visibilización del cumplimiento de las sentencias a PSC, a través de la PIICSUTR, resulta de valor sobre los sentenciados, en las diversas entidades que pueden constituirse en UU.BB. e inclusive en la autoridad judicial, que ha incrementado la emisión de sentencias a PSC (INPE, 2023; Moncada, 2018; Zamora, 2018).

Entorno a las fortalezas de esta investigación cabe indicar que, a pesar que la muestra ha sido no probabilística, con lo que ello implica; sin embargo, se resalta que han participado la gran mayoría (78.5%) de los servidores de los establecimientos de medio libre que están adscritos a la subdirección de Medio Libre de la ORL, más si la muestra representa a los diversos puestos funcionales que se han visto y se ven involucrados en la ejecución de la PIICSUTR, y tienen un promedio de 13 años de servicio en el medio libre, habiendo participado en su mayoría, desde los inicios de la implementación de la PIICSUTR. Así también, se contó con la participación del personal penitenciario que labora en los establecimientos de medio libre de otras oficinas regionales, que aportaron su experiencia para la validación de los instrumentos empleados para esta investigación.

En cuanto a las debilidades, cabe indicar el hecho que la Política Institucional Intégrate a tu Comunidad, Servicio que Une, Trabajo que Restaura es nueva y por ende aún no se ha tenido antecedentes que estudien sobre dicha modalidad de gestión de las PSC, lo que ha significado para esta investigación una limitante para la contrastación. Es de indicar que el propio INPE, tampoco ha realizado una evaluación global de la implementación de esta política y sólo cuenta con instrumentos que contienen indicadores que miden únicamente el nivel de asistencia a las jornadas laborales colectivas, no contrastándose con el índice de cumplimiento evidenciado mensualmente en la estadística institucional (INPE, 2023, INPE, 2021); cabe indicar, que ello ocurre al ser una innovación que data desde el año 2019. En el ámbito internacional, no se ha identificado experiencias similares y en el ámbito nacional básicamente existen escasas investigaciones de enfoque cuantitativo y de nivel correlativo respecto a las PSC.

Respecto a la relevancia del estudio, este ha de permitir diseñar instrumentos de medición que hagan posible una evaluación de la implementación de la política institucional, más allá de tan sólo identificar la cantidad de asistentes, sino que realmente se pueda conocer su impacto en el cumplimiento de las PSC, en la comunidad, respecto a la valoración de las penas alternativas, así como del involucramiento de las diferentes organizaciones de la sociedad y principalmente, establecer mecanismos para el cumplimiento de las sentencias a PSC, que en la actualidad tiene un bajo índice en su ejecución.

VI. CONCLUSIONES

1. En este estudio se determinó la relación entre la implementación de la Política Intégrate a tu Comunidad, con el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad (PSC) en establecimientos de medio libre de la Oficina Regional Lima (ORL), tal como se aprecia en los resultados en el que se obtuvo una correlación estadísticamente significativa con un valor de coeficiente de correlación Rho de Spearman $r=0.632$ de intensidad media; asimismo, se evaluó la influencia de las dimensiones de la política institucional sobre el cumplimiento de las PSC usando un modelo de regresión lineal, el coeficiente de determinación corregido fue de 0.399, que explica un 11.2% de la varianza del puntaje de cumplimiento de las sentencias a PSC, con una bondad de ajuste estadísticamente significativo ($\chi^2=53.7[4]$, $p=0.001$) entendiéndose que existe una relación entre ambas variables, contribuyendo al cumplimiento de las sentencias que disponen jornadas laborales en condenados, sea por delitos o faltas. Casi todas las dimensiones de la política institucional aportan en este esfuerzo de hacer cumplir las sentencias a PSC.
2. En esta investigación se determinó la relación entre la ejecución de las jornadas laborales colectivas de la política Intégrate a tu Comunidad, con el cumplimiento de las sentencias a PSC en establecimientos de medio libre de la ORL, tal como se aprecia en los resultados en el que se obtuvo una correlación estadísticamente significativa con un valor de coeficiente de correlación Rho de Spearman $r=0.542$ de intensidad media. Analizando los modelos de regresión de las dimensiones de la política Intégrate a tu Comunidad con cada dimensión de cumplimiento de PSC, se observó que las jornadas laborales colectivas no obtuvo un coeficiente de regresión estadísticamente significativo con ninguna dimensión, lo que refiere su poca influencia para el logro del cumplimiento de las sentencias a PSC coincidiendo con el sentir de los servidores del medio libre y la estadística penitenciaria sobre el tema, ya que no se observa que disminuya el abandono de las jornadas ni la resistencia a cumplir las jornadas, más si la observación directa revela que en muchas ocasiones se convocan a personas que no

están sentenciadas a PSC y la asistencia a las jornadas laborales colectivas (campañas locales y megacampañas) son instrumentalizada.

3. En esta tesis se determinó la relación entre la organización para la ejecución de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en establecimientos de medio libre de la ORL, tal como se aprecia en los resultados en el que se obtuvo una correlación estadísticamente significativa con un valor de coeficiente de correlación Rho de Spearman $r=0.579$ de intensidad media. Según el análisis de los modelos de regresión de las dimensiones de la política Intégrate a tu Comunidad con cada dimensión del cumplimiento de sentencia a PSC, se observó que la organización del EML para la ejecución de la política institucional obtuvo un coeficiente de regresión estadísticamente significativo con la variable cumplimiento de las sentencias a PSC (OR=1.075, $p=0.005$), con la dimensión abandono de jornadas laborales ($r=-0.391$, $p=0.014$) y la dimensión término de sentencia en cumplimiento (OR=1.083, $p=0.002$), por lo que en el paso del tiempo hay sentenciados que finalmente terminan con su sentencia realizando todas las jornadas laborales impuestas, en tanto que el establecimiento de medio libre logre mejores niveles de organización, lo que contribuye en disminuir el abandono entre quienes deben cumplir las jornadas laborales como parte de las sentencias a PSC.
4. En este estudio se determinó la relación entre el sentido reparatorio de la política Intégrate a tu Comunidad, con el cumplimiento de las sentencias a PSC en establecimientos de medio libre de la ORL, tal como se aprecia en los resultados en el que se obtuvo una correlación estadísticamente significativa con un valor de coeficiente de correlación Rho de Spearman $r=0.610$ de intensidad media. Según el análisis de los modelos de regresión de las dimensiones de la política Intégrate a tu Comunidad con cada dimensión de cumplimiento de PSC, se observó que el sentido reparatorio no obtuvo un coeficiente de regresión estadísticamente significativo con la variable cumplimiento de las sentencias a PSC, y sólo tiene significancia estadística con la dimensión abandono de jornadas laborales, ello ocurre al no estar clara la forma en que se materializa esta pretensión en la política

Intégrate a tu Comunidad, ya que no está presente de modo explícito, por carecer de un diseño, entre las actividades de cada campaña local o megacampañas, según refieren los propios servidores del medio libre.

5. En esta investigación se determinó la relación entre la visibilización del cumplimiento de la PSC con la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en establecimientos de medio libre de la ORL, tal como se aprecia en los resultados en el que se obtuvo una correlación estadísticamente significativa con un valor de coeficiente de correlación Rho de Spearman $r=0.539$ de intensidad media. Luego del análisis de los modelos de regresión de las dimensiones de la política Intégrate a tu Comunidad con cada dimensión de cumplimiento de PSC, se observó que la visibilización del cumplimiento de la PSC obtuvo un coeficiente de regresión estadísticamente significativo con la dimensión de cumplimiento de las jornadas laborales (Beta=0.358, $p=0.011$) y con la dimensión abandono de jornadas laborales (Beta=0.222, $p=0.009$) relacionándose con el cumplimiento de las sentencias a PSC básicamente de quienes asisten a las campañas o megacampañas (jornadas laborales colectivas), pero al final no impacta en disminuir el abandono de jornadas laborales entre los sentenciados en general.

VII. RECOMENDACIONES

1. Respecto a la política institucional *Intégrate a tu Comunidad*, servicio que une trabajo que restaura, al ser una innovación institucional del INPE, es propicio que se establezca indicadores conforme a lo señalado en la política de modernización el Estado, que permitan vincular su ejecución con el logro en la mejora del cumplimiento de las sentencias a prestación de servicio a la comunidad, focalizando la participación en los sentenciados en esta modalidad, ya que sobre ellos es que se ha diseñado y pensando esta estrategia, debido al bajo porcentaje de cumplimiento en el paso del tiempo.
2. Al presidente del Poder Judicial y al ministro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que establezcan coordinaciones que contribuya en la unificación de la Política Institucional *Intégrate a tu Comunidad*, Servicio que Une, Trabajo que Restaura del INPE y el Plan Nacional Resocialización *Sirviendo a mi Comunidad* del Poder Judicial, para que sean integradas, en un esfuerzo conjunto, empleando las fortalezas de cada ente del Estado, contribuyendo a cubrir las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, es pertinente insertar en ambas políticas actividades reeducativas del penado, bajo el modelo de la justicia restaurativa, dándole un sentido reparador que concilie al infractor con su comunidad. Ello hará posible reducir los casos de abandonos de las jornadas aborales, así como gestionar la resistencia a cumplir el mandato judicial entre los sentenciados a PSC, a pesar de lo mencionado por el último informe de seguimiento de la política criminal del Estado, publicado por el Ministerio de justicia y derechos humanos, que alude a una aparente mejora del cumplimiento (MINJUSDH-INDAGA, 2022).
3. Al presidente del INPE, para que haga visible el real potencial la Política *Intégrate a tu Comunidad*, ya que es una forma de gestionar las penas alternativas a la privativa de la libertad, pudiendo convertirse en una opción real y económica que contribuya no sólo a la reinserción social del penado, sino también al deshacinamiento de los establecimientos penitenciarios, siendo necesario dotar de presupuesto para el desarrollo de las campañas locales o megacampañas, proveyendo a cada EML de los recursos

necesarios, al mejorar la gestión interna, conforma la política de modernización del Estado. Así también, haga posible la visibilización y difusión del cumplimiento de las prestaciones de servicios a la comunidad, a fin de incorporar el mayor número de entidades como unidades beneficiarias, permitiendo que cada sentenciado cumpla con sus jornadas laborales cerca a su domicilio, conforme lo que la ley dispone.

4. A la Dirección de Medio Libre (DML) en conjunto con los jefes de EML, para que optimicen la gestión externa con las entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno y entidades privadas sin fines de lucro, para involucrarlos, tanto en el desarrollo de las política Intégrate a tu Comunidad, como en los procesos de reintegración de los sentenciados, articulando actividades que permitan convertir la política institucional en un espacio de encuentro y restauración de las relaciones sociales entre la comunidad y el sujeto infractor de la ley penal, introduciendo explícitamente las prácticas restaurativas. En cuanto los jefes de establecimientos de Medio Libre, han de ser un medio de educación de la comunidad de su jurisdicción, para que se valore el cumplimiento de las PSC en el marco de la política Intégrate a tu Comunidad, dando a conocer los principios que rige este tipo de sentencia; así como, brinden acompañamiento a las entidades constituidas en unidades beneficiarias para fines de minimizar situaciones que propicien el abandono del cumplimiento de las PSC. Finalmente, es propicio que se establezca mecanismos y estrategias, aplicando la tecnología en el marco del gobierno abierto, para optimizar las supervisiones del cumplimiento de las sentencias a PSC y elabore un plan estratégico de difusión de dicho cumplimiento.
5. En cuanto a otros investigadores, es pertinente continuar el estudio de la política Intégrate a tu Comunidad propuesta por el INPE, respecto a su repercusión social en favor de las medidas alternativas, así como su capacidad de motivar el cambio de narrativa hacia el desistimiento delictivo, la internalización en los sentenciados respecto a que, si la sentencia a PSC tiene un valor reeducativo y reparador, y su impacto social. Finalmente, conocer desde la mirada del sentenciado PSC, cuál es el valor motivador de la política institucional para continuar cumplimiento este tipo de sentencia.

REFERENCIAS

- Aebi, M. F., Delgrande, N., & Marguet, Y. (2015). Have community sanctions and measures widened the net of the European criminal justice systems? *Punishment & Society*, 17(5), 575–597.
<https://doi.org/10.1177/1462474515615694>
- Andrade, J., Cruz, A. R., Cunha, O., Gonçalves, R. A., & Rodrigues, A. C. (2021). Community sanctions: Offenders' perceptions about their appropriateness. *European Journal of Probation*, 13(2), 161–177.
<https://doi.org/10.1177/20662203211014161>
- Ballesteros, O.; Ortiz de Urbina, E.; Devos, A. & Vinciguerra, G. (2019). *Catálogo de medidas alternativas a las penas privativas de libertad*. Ediciones EL PAcCTO.
<https://www.elpaccto.eu/wp-content/uploads/2019/09/Catalogo-Medidas-Alternativas.pdf>
- Bardazzano, G., Corti, A., Duffau, N. & Trajtenberg, N. (2016). Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo. *Claves. Revista de Historia*, 2, 325-330.
<https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/43830-discutir-carcel-pensar-sociedad-contrasentido-comun-punitivo>
- Benavente, E. (2015). *Psicología comunitaria y justicia restaurativa: El caso del sistema de prestación de servicios comunitarios de la municipalidad metropolitana de Lima*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6717>
- Brito, O. & Alcocer, B. (2021). La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 11–26.
<https://doi.org/https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.265>

- Bottoms, A.E. (2017). Punishment in Non-custodial Sentences: A Critical Analysis. *Crim Law Forum* 28, 563–587.
<https://doi.org/10.1007/s10609-017-9325-8>
- Brown, D. (2019). Community Sanctions as Pervasive Punishment: A Review Essay. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 9(2), 183-199. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v9i2.1208>
- Carbajal, E. (2018). *La prestación de servicios a la comunidad un modelo de implementación*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13400>
- Carvajal, M., Peña, A., Muñoz, G. & Comunián, S. (2006). Significado de la razón de posibilidades (Odds ratio). *Gaceta Médica de Caracas*, 114(1), 13-16.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0367-47622006000100002&lng=es&tlng=es
- Centro de estudios y acción por la justicia social (2020). *La reinserción social comunitaria en México: diagnóstico, recomendaciones y rutas de acción*. Centro de estudios y acción por la justicia social.
<https://acortar.link/kgg3eN>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC (2020). Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D). CONCYTEC.
<https://acortar.link/LrbP3J>
- Constitución política del Perú [Const]. 31 de diciembre de 1993 (Perú).
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Contreras, C. (2021). *La pena de prestación de servicios comunitarios en Chile: entre el control y la intervención*. [Tesis de Magister, Pontificia Universidad Católica de Chile]. <https://acortar.link/AtDe8E>

Contreras, M. (2010). *Eficacia rehabilitadora de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad Evaluación del modelo de ejecución en la provincia de Barcelona*. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2010/eficaciaRehabilitadoraTrabajos_ES.pdf

Crime Solutions (3 de abril de 2019). *Program Profile: Rapid Intervention Community Court (Chittenden County, Vt.)*.

<https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/643#ar>

Cullen, F., Jonson, C. & Mears, D. (2017). Reinventing Community Corrections. *Crime and Justice*, 46. Reinventing American Criminal Justice.

<https://doi.org/10.1086/688457>

Decreto legislativo N°1343 de 2017 [con fuerza de ley] Decreto Legislativo para la promoción e implementación de cárceles productivas. 7 de enero de 2017.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-la-promocion-e-implementacion-de-ca-decreto-legislativo-n-1343-1471548-3/>

Decreto legislativo N°1328 de 2017 [con fuerza de ley]. Decreto legislativo que fortalece el sistema penitenciario nacional y el instituto nacional penitenciario. 5 de enero de 2017.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-el-sistema-penitenciario-n-decreto-legislativo-n-1328-1471010-7/>

Decreto legislativo N° 1191 de 2017 [con fuerza de ley]. Decreto legislativo que regula la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres. 15 de agosto de 2015.

<https://acortar.link/TSz55w>

Decreto legislativo N° 654 de 1991 [con fuerza de ley]. Promulga el código de ejecución penal. 02 de agosto de 1991.

<https://acortar.link/ko46FW>

Decreto legislativo N° 635 e 1991 [con fuerza de ley]. Código penal del Perú. 08 de abril de 1991.

https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/normatividad_nacional_general/3_Codigo_Penal.pdf

Decreto Supremo N°103-2022-PCM [Presidencia del consejo de ministros]. Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030. 19 de agosto de 2022.

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3361746-103-2022-pcm>

Decreto supremo N° 011-2020-JUS de 2020 [Ministerio de justicia y derechos humanos]. Aprueban la política nacional penitenciaria al 2030. 23 de setiembre de 2020.

<https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/09/25/1887412-1/1887412-1.htm>

Decreto supremo N° 15-2003-JUS de 2003 [Ministerio de justicia y derechos humanos]. Aprueban el reglamento del código de ejecución penal. 09 de setiembre del 2003.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/BDF169444D98B408052577BD006F9C90/\\$FILE/DS_015_2003-JUS.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/BDF169444D98B408052577BD006F9C90/$FILE/DS_015_2003-JUS.pdf)

Decreto Supremo N° 004-2016-JUS 2003 [Ministerio de justicia y derechos humanos]. que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1191 que regula la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de los días libres. 10 mayo de 2016.

<https://acortar.link/j7xyxp>

Decreto supremo N° 009-2007-JUS de 2007 [Ministerio de Justicia]. Reglamento de organización y funciones del Instituto nacional penitenciario (ROF - INPE). 09 de octubre de 2007.

<https://www.gob.pe/institucion/inpe/informes-publicaciones/784763-rof-inpe>

Delgado, J., Colín, R., & Ramírez, M. (2020). El Sistema penal acusatorio mexicano como producto del sistema penal de expansión. *Ius Comitialis*, 3(5), 85-98.

<https://doi.org/10.36677/iuscomitialis.v3i5.13641>

Foro Acuerdo Nacional de 2019 [Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN]. Visión Perú al 2050. 29 de abril de 2019.

<https://acuerdonacional.pe/vision-del-peru-al-2050/>

Freiberg, A., & Bartels, L. (2023). Penal diversity, penalty and community sanctions in Australia. *Punishment & Society*, 25(3), 577–599.

<https://doi.org/10.1177/14624745221090495>

Grané, A., Romera, R., Gil, P. Monteros, S. & Montañes, V. (2021). Trabajos en Beneficio de la Comunidad y el impacto de la COVID-19 en su desarrollo.

https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/13549052/Boletin_Interactivo_TBC.pdf/1827ad38-b9b1-dc3b-579b-ba1b2e1cb8f7?t=1677759465548

Gil, W. (2019). *Ejecución de las sanciones penales de prestación de servicios a la comunidad, dictadas en los juzgados de paz letrados de la provincia de chota, del 2012 al 2015*. [Tesis de maestría Universidad Nacional de Cajamarca]. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/2866>

Grupo de investigación psicología forense y penitenciaria (2019). Informe megacampaña de limpieza pública: “intégrate a tu comunidad” medio libre. Universidad Católica del Perú.

<https://investigacion.pucp.edu.pe/grupos/gipfp/noticia-evento/informe-mega-campana-limpieza-publica-integrate-comunidad-medio-libre/>

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación.

<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Hernández, J., Espinosa, F., Rodríguez, J., Chacón, J., Toloza, C., Arenas, M., Carrillo, S. & Bermúdez, V. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 37(5), 587-595.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55963207025>

Herrera-Kit, P., Balanzó Guzmán, A., Parra Moreno, J., & Rivera, M. (2021). Mecanismos de colaboración inte-rinstitucional: prácticas típicas. *Innovar*, 31(79), 14 5-15 9. <https://doi.org/10.15446/innovar.v31n79.91888>

Iglesia, A., Marcus, D. & Hamilton, Z. (2021). Community Service Outcomes in Justice-Involved Youth: Comparing Restorative Community Service to Standard Community Service. *Criminal Justice and Behavior*, 48(9), 1243–1260. <https://doi.org/10.1177/00938548211008488>

Instituto Nacional Penitenciario (2023). *Informe estadístico. Tratamiento penitenciario, Periodo 2022*. Instituto Nacional Penitenciario.

<https://acortar.link/exdT54>

Instituto Nacional Penitenciario (2023). *Informe estadístico abril 2023*. Instituto Nacional Penitenciario.

https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2023/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_abril_2023.pdf

Instituto Nacional Penitenciario (2021). *Informe estadístico diciembre 2021*. Instituto Nacional Penitenciario.

https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2021/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_diciembre_2021.pdf

Instituto Nacional Penitenciario (2021). *Cartilla informativa para unidades beneficiarias*. Instituto Nacional Penitenciario - Dirección de Medio Libre, Lima – Perú.

<https://crimsejus.net.pe/cartilla-informativa-para-unidades-beneficiarias/>

Instituto Nacional Penitenciario (2019, 29 de marzo). *400 tutelados por el INPE limpiaron calles de San Martín de Porres*. Nota de prensa N° 156-2019-INPE. Instituto Nacional Penitenciario.

<https://www.inpe.gob.pe/prensa/noticias/item/2758-400-tutelados-por-el-inpe-limpiaron-calles-de-san-mart%C3%ADn-de-porres.html>

Instituto Nacional Penitenciario (2019, 27 de diciembre). *Megacampañas de Medio Libre-INPE benefician a comunidad nacional*. Nota de prensa N° 759-2019-INPE. Instituto Nacional Penitenciario.

<https://acortar.link/Yo6spe>

Instituto Nacional Penitenciario (2019, 18 de setiembre). *Realizan Taller de trabajo a escala nacional sobre estrategias de control en Medio Libre*. Nota de prensa N° 549-2019-INPE. Instituto Nacional Penitenciario.

<https://www.inpe.gob.pe/prensa/noticias/item/3420-realizan-taller-de-trabajo-a-escala-nacional-sobre-estrategias-de-control-en-medio-libre.html>

Instituto Nacional Penitenciario (2018, 08 de mayo). *12 Ciudades del país se beneficiaron con megacampaña de limpieza del INPE*. Nota de prensa N° 168-2018-INPE. Instituto Nacional Penitenciario.

<https://www.inpe.gob.pe/prensa/noticias/item/1660-12-ciudades-se-beneficiaron-con-megacampa%C3%B1a-del-inpe.html>

Instituto Nacional Penitenciario (2018). *Informe estadístico abril 2018*. Instituto Nacional Penitenciario.

https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2018/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_abril_2018.pdf

Kimbrell, C., Wilson, D. & Olaghere, A. (2023). Restorative justice programs and practices in juvenile justice: An updated systematic review and meta-analysis for effectiveness. *Criminology & Public Policy*. 22(1), 161-195.

<https://doi.org/10.1111/1745-9133.12613>

- Koops-Geuze, G.J. & Weerman, F.M. (2023). Community sanctions in youth justice compared to other youth crime responses: A meta-analysis. *European Journal of Criminology*, 20(2), 758-781.
<https://doi.org/10.1177/14773708211035305>
- Kronberga, I. (2016). Community service as the first alternative to imprisonment in Latvia: expectations and reality. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, X(3), 73-85.
https://www.vittimologia.it/rivista/a10_n3_settembre-dicembre2016_en.html#:~:text=doi%3A%2010.14664/rcvs/636
- Madera, G. (2012). Correcting Community Service: From Work Crews to Community Work in a Juvenile Court. *Justice Quarterly*, 29(5). 684-771.
<https://doi.org/10.1080/07418825.2011.576688>
- Manjunath, A., Gillham, R., Samele, C. & Taylor, P. (2018). Serving a community sentence with a mental health treatment requirement: Offenders perspectives. *Criminal behaviour and mental health (CBMH)*. 28(6), 492-502. <https://doi.org/10.1002/cbm.2096>
- Marja, M. (2010). Recidivism Among People Sentenced to Community Service in Finland. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 2(1), 72-82. <https://doi.org/10.1080/140438501317205556>
- Matamoros, M. (2019). *Factores del control de ejecución de la pena de prestación de servicios a la comunidad y la efectividad de las sentencias emitidas por los juzgados de Huancavelica, 2015 – 2016*. [Tesis de Maestra, Universidad Peruana Los Ande].
<https://hdl.handle.net/20.500.12848/1584>
- Matczak, A. (2021). Las narrativas penales de la sentencia comunitaria y el papel de la libertad condicional: el caso del modelo de servicio comunitario de Wrocław. *Revista europea de libertad condicional*, 13(1), 72–88.
<https://doi.org/10.1177/2066220320976105>

- Mclvor, G. (2016). ¿What Is the Impact of Community Service? In: McNeill, F., Durnescu, I., Butter, R. (eds) *Probation*. Palgrave Macmillan, London. 107-128. https://doi.org/10.1057/978-1-137-51982-5_6
- Meza, H. (2023). Realidad y retos de las penas limitativas de derechos. *Crónica de esperanza*. Instituto Nacional Penitenciario. <https://acortar.link/2hTlbr>
- Meza, H. (2020). Guía del Instrumento para la valoración del riesgo del cumplimiento de la sentencia a prestación de servicios comunitarios y para la elaboración del plan individual de actividades del sentenciado. (Inédito)
- Meza, H., Zurita, L., Gómez, M., Chirino, G. (2019). Ficha de inscripción e identificación de buena práctica de gestión del INPE - INNOVA 2019. Diseño e implementación de un Instrumento de valoración del riesgo para el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios en el Medio Libre. Sub Dirección de Medio Libre de la Oficina Regional Lima. Instituto Nacional Penitenciario. <https://www.gob.pe/institucion/inpe/noticias/187873-lista-de-inscritos-para-concurso-de-buenas-practicas-de-gestion-del-inpe-innova-2019>
- Ministerio de Justicia y derechos humanos (2022). Seguimiento de la política criminal del estado. A partir de los indicadores del 2016 – 2021, según Ley 29807. Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/3652743-seguimiento-de-la-politica-criminal-del-estado-2016-2021>
- Moncada, I. (2018). *La aplicación de la pena privativa de libertad suspendida de servicios comunitarios por los juzgados penales del callao en el delito que no superen los cuatro años*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/4579>

Montero (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16 (3), 387-400.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80516303>

Murillo, C. (2021). Supervisión en la ejecución de las penas alternativas: origen, fertilización y resistencias. *Supervision in Alternative Punishment: Origin, Fertilization and Resistances. Derecho PUCP*, (87), 35-63.

<https://doi.org/10.18800/derechopucp.202102.002>

Murillo, C. (2016). *Ejecución e incumplimiento de las penas comunitarias. La revocación de la suspensión de la pena de prisión con reglas de conducta y el quebrantamiento de los trabajos en beneficio de la comunidad*. [Tesis Doctoral, Universitat Pompeu Fabra].

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=115364>

Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (2019). *Manual introductorio sobre prevención de la reincidencia y reintegración social de los delincuentes. Serie de manuales de justicia penal*. Naciones Unidas.

https://www.unodc.org/documents/dohadecaration/Prisons/HandbookPreventionRecidivism/18-02306_S_ebook.pdf

Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. Serie de guías de justicia penal. Naciones Unidas.

https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf

Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (2007). *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*. Naciones Unidas.

www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/S_Ebook.pdf

Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (2006). *Manual sobre programas de justicia restaurativa. Serie de manuales sobre justicia penal.* Naciones Unidas.

https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

Olarte, A. (2006). *Alternativas a la cárcel en Euskadi: El trabajo en beneficio de la comunidad.* Colección de Derechos Humanos “Padre Francisco de Vitoria”. ARARTEKO.

<https://www.ararteko.eus/es/alternativas-la-carcel-en-euskadi-el-trabajo-en-beneficio-de-la-comunidad-0>

Organización Internacional para las Migraciones, (2011). *La prestación de servicios a la comunidad. Una sanción con oportunidades para desarrollar procesos de Justicia Restaurativa en el Sistema colombiano de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Buenas prácticas, experiencia piloto y propuesta para su implementación.* Alcaldía mayor de Bogotá.

<https://publications.iom.int/es/books/la-prestacion-de-servicios-la-comunidad-una-sancion-con-oportunidades-para-desarrollar>

Parimah, F., Osafo J., Nyarko, K. & Anakwah, N. (2017). Community service for misdemeanours in Accra: Preferences of offenders, victims, judiciary, and community members, *Journal of Psychology in Africa*, 27(5), 455-457.

<https://doi.org/10.1080/14330237.2017.1375205>

Picard, S., Tallon, JA, Lowry, M. & Kralstein, D. (2019). *Court-Ordered Community Service. A National Perspective.* Center for Court Innovation.

https://www.innovatingjustice.org/sites/default/files/media/document/2019/community_service_report_11052019_0.pdf

Ramos, J. (2021). La pena de prestación de servicios a la comunidad, como alternativa positiva y la creación de un registro nacional, para su efectiva aplicación. *Lucerna Iuris Et Investigatio*, (1), 49–61.

<https://doi.org/10.15381/lucerna.v0i1.18374>

Resolución Administrativa N° 000115-2023-CE-PJ de 2023 [Poder Judicial]. Plan Nacional Resocialización Sirviendo a mi Comunidad. 20 de marzo del 2023.

<https://acortar.link/xUg1ly>

Resolución presidencial 116-2023-INPE-P de 2023 [Instituto Nacional penitenciario]. Manual de clasificador de cargos del Instituto nacional penitenciario. 20 de abril de 2023.

<https://www.gob.pe/institucion/inpe/normas-legales/4151479-116-2023-inpe-p>

Resolución presidencial 126-2022-INPE-P de 2022 [Instituto Nacional penitenciario]. Clasificación de los establecimientos de asistencia post penitenciaria y de ejecución de penas limitativas de derechos. 10 de junio 2022.

<https://u.pcloud.link/publink/show?code=kZuesUXZtaJYc9aFQNjruBhuWpy8uS4VucQX>

Resolución Directoral N° 003-2022-INPE-DML de 2022 [Instituto Nacional Penitenciario]. Inscripción, seguimiento y acompañamiento de unidades beneficiarias. P-M2.04. 28 de diciembre 2022.

<https://u.pcloud.link/publink/show?code=kZuesUXZtaJYc9aFQNjruBhuWpy8uS4VucQX>

Resolución Directoral N° 005-2021-INPE-DML de 2021 [Instituto Nacional Penitenciario]. Gestión para el reinicio de la ejecución de la pena. P-M2.03.09. 14 de julio de 2021.

<https://u.pcloud.link/publink/show?code=kZuesUXZtaJYc9aFQNjruBhuWpy8uS4VucQX>

Resolución Directoral N° 004-2021-INPE-DML de 2021 [Instituto Nacional Penitenciario]. Traslado de jurisdicción del sentenciado. P-M2.03.07. 14 de julio de 2021.

<https://u.pcloud.link/publink/show?code=kZuesUXZtaJYc9aFQNjruBhuWpy8uS4VucQX>

Resolución Directoral N° 004-2020-INPE-15 de 2020 [Instituto Nacional Penitenciario]. Evaluación Inicial del Sentenciado a Prestación de Servicios Comunitarios – PSC. P-M2.01.02; Gestión de la ejecución de resoluciones judiciales Control de ejecución de sentenciados a PSC. P-M2.04.07; Gestión de reubicación de sentenciados en unidades beneficiarias. P-M2.04.04; Gestión de la ejecución colectiva de sentencias a PLD P-M2.04.09. 21 de agosto de 2020.

<https://u.pcloud.link/publink/show?code=kZuesUXZtaJYc9aFQNjruBhuWpy8uS4VucQX>

Resolución Presidencial N° 082-2019-INPE/P de 2019 [Instituto Nacional Penitenciario]. Aprueba política institucional denominada Intégrate a tu comunidad, servicio que une, trabajo que restaura. 28 de marzo de 2019.

<https://medium.com/@integrateatucomunidad/pol%C3%ADtica-institucional-penitenciaria-int%C3%A9grate-a-tu-comunidad-d6624c6fc537>

Resolución Directoral N° 003-2017-INPE-15 de 2017 [Instituto Nacional Penitenciario]. Aprueba Manual de instrucciones: Administración de la información de la población de Medio Libre (IN-002-2017-INPE-DML). 15 de setiembre de 2017.

<https://u.pcloud.link/publink/show?code=kZuesUXZtaJYc9aFQNjruBhuWpy8uS4VucQX>

Riega-Virú, Y. (2016). Ejecución y cumplimiento de la pena de prestación de servicios a la comunidad. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 49(145),195-226. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2016.145.4996>

Sabol, W. & Bauman, M. (2020). Justice Reinvestment: Vision and Practice. *Annual Review of Criminology*, 3(1), 317-339.

<https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-011419-041407>

Seminario, C. (2021). *La pena de prestación de servicios a la comunidad ¿Es normada y ejecutada de manera adecuada en el Perú?* [Tesis de Licenciatura, Universidad Antonio Ruiz de Montoya].

<https://hdl.handle.net/20.500.12833/2267>

Supernor, H. (2017). Community service and white-collar offenders: The characteristics of the sanction on factors determining its use among a sample of health-care offenders. *Journal of Financial Crime*, 24(1), 148-156.

<https://doi.org/10.1108/JFC-04-2016-0023>

Tintaya, K. (2022). *Factores asociados al incumplimiento de la ejecución de sentencias a prestación de servicio comunitario en sentenciados del establecimiento de medio libre de Huancayo 2020*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3659>

Torres, A. (2018). *Ministerio público y ejecución de las penas limitativas de derechos en el proceso penal acusatorio. 2010-2016*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Federico Villarreal].

<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/2414>

Ugarte, W. (2019). Penas alternativas en Costa Rica y la reforma del artículo 56 bis del código penal. *Revista Jurídica IUS Doctrina*, 12(1), 1-53.

<https://doi.org/10.15517/id.2019.36304>

United Nations Office on Drugs and Crime (2020). Handbook on Restorative Justice Programmes. Second Edition. Criminal justice handbook series. United Nations.

https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/20-01146_Handbook_on_Restorative_Justice_Programmes.pdf

Vicerrectorado de Investigación (2020). Código de Ética en Investigación. Universidad Cesar Vallejo.

<https://acortar.link/COmGID>

- Valverde, E. (2021). *Aplicación de la pena de prestación de servicios a la comunidad en los delitos menores por los jueces de juzgamiento en el distrito judicial de La Libertad*. [Tesis de Maestría, Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO].
<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/7795>
- Vasilescu, C. (2020). *Análisis de la ejecución de medida penales alternativas dese una perspectiva de género*. [Tesis doctoral. Univestat de Girona].
<http://hdl.handle.net/10803/672285>
- Vasilescu, C. (2020). La ejecución de medida penales alternativas con perspectiva de género: Análisis y recopilación de buenas prácticas con mujeres penadas. Ayuda a la investigación 2019. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2020/medidasPenales_ES.pdf
- Ventura, J. & Chaycho, T. (2017). El coeficiente Omega: un método alternativo para la estimación de la confiabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 625-627.
<https://www.redalyc.org/journal/773/77349627039/html/>
- Wiesenfeld, E. (2011). Community Social Psychology in Latin America: myths, dilemmas and challenges. *International community psychology*, 1, 95-122.
<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.471.4572&rep=rep1&type=pdf#page=100>
- Wood, W., Suzuki, M. & Hayes, H. (2022). Restorative Justice in Youth and Adult Criminal Justice. *Oxford Research Encyclopedias of Criminology and Criminal Justice*. 1-42. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4223856>

Yllaconza, T. (2017). *Ejecución de sentencias a penas limitativas de derechos en los Juzgados Penales y de Paz Letrados de Lima, período 2015*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/8549>

Yukhnenko, D., Blackwood, N. & Fazel, S. (2020). Risk factors for recidivism in individuals receiving community sentences: A systematic review and meta-analysis. *CNS Spectrums*, 25(2), 252-263.

<https://doi.org/10.1017/s1092852919001056>

Zaffaroni, E., Erbetta, D., Simas, L., Slokar, A., Tenorio, F. Espina, N. & Gusion, G. (2020). *Morir en la cárcel. Paradigmas jushumanistas desde el virus de nuestro cuerpo*. EDIAR, Sociedad Anónima, Editora Comercial, Industrial y Financiera.

<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2021/03/doctrina49022.pdf>

Zamora, M. (2018). *La aplicación de la pena de prestación de servicios comunitarios por juzgados penales en delitos que no superen los cuatro años de pena suspendida*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].

<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/1955>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Matriz de operacionalización de la variable: La política Intégrate a tu Comunidad

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala
La estrategia institucional penitenciaria Intégrate a tu Comunidad, servicio que une trabajo que restaura es una modalidad especializada de cumplimiento colectivo de sentencias a prestación de servicios a la comunidad (PSC) a nivel local o nacional, que hace visible el trabajo del INPE en favor de esta población sentenciada a PSC, que contribuye en fortalecer el sentido reparativo de la sentencia a PSC frente a la comunidad y los agraviados, por lo que requiere que los EML se organicen para realizar una intervención colectiva con participación de sentenciados/as de una o varias unidades beneficiarias. (Dirección de medio libre del INPE, 2021; INPE, 2020; INPE, 2019)	El nivel de cumplimiento de la política Intégrate a tu Comunidad se medirá a través de las siguientes dimensiones: Jornadas laborales colectivas, organización del EML, sentido reparativo de la política y Visibilización del cumplimiento de la PSC. (INPE, 2021)	Dimensión 1: Jornadas laborales colectivas	Megas campañas	1, 2	Ordinal: Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca
			Campañas locales	3	
			Convocatoria de participantes	4, 5, 6, 7	
			Mejora el cumplimiento de PSC	9, 10, 11	
			Beneficios de las jornadas laborales colectivas	12, 13,14,15, 16	
		Dimensión 2: Organización del EML	Cuenta con plan de trabajo u operativo	17, 19, 27	
			Estrategia de convocatoria	18	
			Presupuesto y logística	20, 21	
			Personal y funciones	22, 28, 29, 30	
			Coordinaciones con instituciones	23, 24, 26	
		Dimensión 3: Sentido reparativo	Lineamiento y procedimientos	25	
			Actividades con sentido reparativo	31, 33 35	
			Comprende sentido reparativo	32, 34	
			Actividades de encuentro	37, 38	
		Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de la PSC	Acto reparador	36, 39	
			Interés de los medios de comunicación	40	
Actividades de difusión	41,42				
Interés e la comunidad	43,44, 45				

Matriz de operacionalización de la variable: Cumplimiento de las sentencias a PSC

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala
Cumplimiento de las sentencias a PSC	Conforme a la normativa sobre las penas limitativas de derecho se entiende el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad como la realización, por parte del condenado o sentenciado, de jornadas laborales gratuitas no remuneradas consistentes en diez horas semanales a favor de la comunidad en una entidad pública y conforme a los requerimientos de ésta. (Decreto legislativo 1191; Decreto supremo 0004-2016-JUS; INPE, 2020; Constitución Política del Perú 1993; Decreto legislativo N° 654)	El nivel de cumplimiento de las sentencias a PSC se medirá a través de las siguientes dimensiones cumplimiento de las jornadas a PSC, incumplimiento de las jornadas a PSC por abandono, incumplimiento de las jornadas a PSC por resistencia y población pasiva en condición de cumplimiento o incumplimiento. (INPE, 2017)	Cumplimiento de las jornadas laborales	Nuevos que se presentan	1, 2	Ordinal: Siempre, frecuentemente, pocas veces, nunca
				Traslado que cumple jornadas	3, 4	
				Asistencia continua	5	
				Reinicio efectivo	6	
				Reubicación efectiva	7	
				Registro secuenciado	8, 9	
			Abandono de jornadas laborales	Abandono del mes	10, 11	
				Abandono acumulado	12, 13	
				Reinicio no apersonado	14, 15	
				Incumplimiento justificado	16, 17, 18	
			Resistencia a cumplir jornadas laborales	Nuevo que no se presentan	19, 20	
				Resistencia acumulada	21, 22, 23	
				Traslado en Resistencia	24	
			Término de la sentencia cumplida	Pena cumplida	25, 26, 28	
Rehabilitación por cumplimiento	27					

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos. Variable 1

INSTRUMENTO QUE MIDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTÉGRATE A TU COMUNIDAD

Siempre	Frecuentemente	En ocasiones	Pocas veces	Nunca
5	4	3	2	1

Dimension1: Jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)

Preguntas	5	4	3	2	1
1. ¿En los últimos 12 meses su establecimiento ha logrado organizar y ejecutar jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?					
2. ¿En su establecimiento se ha logrado alcanzar o superar la meta física de personas a convocar para participar en las jornadas laborales colectivas (megacampañas nacionales)?					
3. ¿En su establecimiento se ha logrado alcanzar o superar la meta física de personas a convocar para participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales)?					
4. ¿Ha lograr convocar a los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?					
5. ¿Ha lograr convocar a los sentenciados mujeres a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?					
6. ¿Los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad participan con disposición en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?					
7. ¿Las sentenciadas mujeres a prestación de servicios a la comunidad participan con disposición en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?					
8. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales), fortalecen la idea de cumplimiento que tiene la sociedad de la prestación de servicios a la comunidad?					
9. ¿Las jornada laboral colectiva (campañas locales o megacampañas nacionales), fortalecen el compromiso para el cumplimiento entre los prestadores de servicios a la comunidad?					
10. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) incrementa o mejorar el cumplimiento de las jornadas laborales entre los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad que está registrada en el establecimiento de medio libre?					
11. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) mejora la percepción de las unidades beneficiarias sobre los beneficios del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad; es decir hacen comentarios positivos o favorables?					

12. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) hacen que las instituciones soliciten los servicios de los prestadores de servicios a la comunidad?					
13. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) hace que nuevas instituciones públicas o privadas se registren como Unidades beneficiarias?					
14. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) se constituyen en una alternativa para prevenir reincidencia delictiva entre los sentenciados a prestadores de servicios a la comunidad?					
15. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) contribuyen a que el sentenciado a prestadores de servicios a la comunidad tome conciencia que debe reparar el daño ocasionado con su delito o falta?					
16. ¿Al término de la ejecución de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se logra cumplir con los indicadores establecidos; es decir, se logra la asistencia del 100% de sentenciados notificados?					

Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas colectivas

Preguntas	5	4	3	2	1
17. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se diseñan y emplean un plan de trabajo?					
18. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) adopta alguna estrategia para asegurar la presencia de los prestadores de servicios comunitarios?					
19. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas), lo realizan con el tiempo suficiente para convocar a los sentenciados para su ejecución?					
20. ¿La organización de las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas) cuenta con presupuesto necesario para su ejecución?					
21. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) considera la logística necesaria para su ejecución?					
22. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) considera la distribución de funciones entre los servidores del medio Libre involucrados en su realización?					
23. ¿El establecimiento de Medio Libre tienen autonomía para coordinar con las instituciones que considere para organizar las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas)?					
24. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se sostiene reuniones preparatorias suficientes con las instituciones involucradas?					
25. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) lo hacen siguiendo lo que dice el lineamiento procedimiento?					
26. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se llega a acuerdo sobre los objetivos a lograr con la o las instituciones involucradas para su ejecución?					
27. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) está prevista en el plan operativo institucional del establecimiento de medio libre?					

28. ¿Cómo parte de la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se asigna con claridad las tareas que cada personal debe cumplir?					
29. ¿Durante la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) el personal del establecimiento de medio libre se involucra en su ejecución?					
30. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se presenta dificultades o limitaciones debido al número de servidores del establecimiento para su ejecución?					

Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados

Preguntas	5	4	3	2	1
31. ¿El medio libre cuenta con actividades para estimular el sentido reparativo del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega campañas)?					
32. ¿La participación del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas contribuye a que comprenda el sentido reparador de sus servicios?					
33. ¿El personal del establecimiento de medio libre conoce las actividades para estimular el sentido reparativo de las jornadas laborales colectivas en el prestador de servicios comunitarios?					
34. ¿El personal del establecimiento de medio libre está capacitado para inculcar el sentido reparador de las jornadas laborales colectivas en los prestadores de servicios comunitarios?					
35. ¿Se realiza alguna actividad para promover en los prestadores de jornadas colectivas el sentido reparador de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) antes que esta de inicio?					
36. ¿Está claro para el personal del establecimiento de medio libre, que las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) debe restaurar los lazos entre el prestador de servicios comunitarios y su comunidad?					
37. ¿La jornada laboral colectiva (campañas locales o megacampañas) ayuda a reconciliar a la comunidad con el prestador de servicios comunitarios?					
38. ¿La jornada laboral colectiva (campañas locales o megacampañas) favorece el acercamiento positivo entre la comunidad y el prestador de servicios comunitarios, por lo que se constituye en una nueva oportunidad de encuentro?					
39. ¿Está claro que las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) son un acto reparador del daño ocasionado? Es posible observar indicadores del acto reparador como: valoración y reconocimiento del servicio del PSC, expresiones de voluntad de dar nueva oportunidad al PSC, expresiones de confianza al PSC, el sentenciado comprende que su servicio es una manera de reparar el daño, el sentenciado reconoce su responsabilidad					

Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las PSC

Preguntas	5	4	3	2	1
40. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) atraen el interés de los medios de comunicación local para su difusión?					

41. ¿La visibilización de la jornada laborales colectiva (campañas locales o megacampañas) genera que los medios de comunicación difundan los beneficios de las prestaciones de servicios a la comunidad?					
42. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) contribuye a que la comunidad conozca en que consiste las sentencias a prestación de servicios a la comunidad?					
43. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) genera que la comunidad prefiera que se sentencie a servicios comunitarios por delitos leves en vez que se recluya a las personas?					
44. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha hecho que el poder judicial haya incrementado la emisión de sentencias en la modalidad de prestación de servicios a la comunidad?					
45. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha propiciado que se incremente el número de sentenciados a prestación de servicios a la comunidad?					

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos. Variable 1

INSTRUMENTO QUE MIDE LA CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS A PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Siempre	Frecuentemente	En ocasiones	Pocas veces	Nunca
5	4	3	2	1

Dimension1: Activo que cumplen jornadas laborales					
Preguntas	5	4	3	2	1
1. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad, luego de notificado, asiste a su registro y evaluación en el establecimiento de medio libre para que inicie sus jornadas laborales?					
2. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad cumple con los procedimientos para su traslado a otro establecimiento de medio libre?					
3. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad trasladado a otros establecimientos de medio libre continua efectivamente con sus jornadas laborales?					
4. ¿Durante la supervisión a la unidad beneficiaria se encuentra evidencia de la asistencia de que todos los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad ubicados en la misma entidad?					
5. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a ampliar los días y horas de trabajo comunitario en una semana, cumple con efectividad sus jornadas laborales?					
6. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a reiniciar sus jornadas laborales cumple efectivamente con retomar su trabajo comunitario?					
7. ¿ El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido reubicado en otra unidad beneficiara cumple efectivamente con continuar su trabajo comunitario o jornadas laborales?					
8. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad firma la planilla de asistencia en el mismo día que se presenta a cumplir sus jornadas laborales en la unidad beneficiaria?					
9. ¿En los últimos 12 meses, se aprecia que la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad cumplen sus jornadas laborales en las unidades beneficiarias?					
Dimensión 2: Abandono de las jornadas laborales					
Preguntas	5	4	3	2	1
10. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria debido al modo como se realizan las supervisiones en las unidades beneficiarias?					

11. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por falta de asignación de tareas por parte del responsable de la entidad?					
12. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por los tratos inadecuados que se le da en la entidad?					
13. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria cuando los horarios de asistencia no se adecuan a su realidad laboral y familiar?					
14. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria a pesar de las coordinaciones con la entidad para mejorar el cumplimiento?					
15. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese que se le notifica para que continúen asistiendo a la entidad?					
16. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese a los apercibimientos del juzgado para que continúen asistiendo a la entidad?					
17. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad abandono las jornadas laborales por la inconformidad del total de las jornadas laborales que se le impuso?					
18. ¿En los últimos 12 meses, la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad abandonan el cumplimiento de sus jornadas laborales en la entidad designada?					
Dimensión 3: Resistencia a cumplir las jornadas laborales					
Preguntas	5	4	3	2	1
19. ¿La resistencia a cumplir la prestación de servicios a la comunidad disminuye con la notificación al sentenciado para asistir a registrarse al establecimiento de medio libre?					
20. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad se da a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contactarse con el sentenciado?					
21. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre porque los sentenciados no tienen disposición de cumplir la sentencia impuesta?					
22. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre a pesar que en el establecimiento de medio libre se siguen los procedimientos para prevenirla?					
23. ¿La resistencia del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad aumenta a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contrarrestarla?					
24. ¿La resistencia a cumplir con la prestación de servicios a la comunidad sigue ocurriendo a pesar que los juzgados disponen revocar o convertir la sentencia en penas de prisión efectiva?					
Dimensión 4: Población pasiva: Término de la sentencia impuesta					
Preguntas	5	4	3	2	1
25. ¿La realización de supervisiones constantes de las jornadas laborales contribuye a que los sentenciados a					

prestación de servicios a la comunidad pasen a la condición pasiva en calidad de cumplimiento?					
26. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad que pasan a la condición pasiva en calidad de cumplimiento contaron con un acompañamiento por parte de los profesionales y técnicos del establecimiento de medio libre?					
27. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasan a la condición pasiva en calidad de cumplimiento porque se ha seguido todos los procedimientos para lograr tal objetivo?					
28. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasan a la condición de pasivo en calidad de cumplimiento debido a que las unidades beneficiarias cumplieron con asignar las jornadas laborales necesarias?					

Anexo 4. Modelo de consentimiento y/o asentimiento informado



Consentimiento Informado

Título de la investigación: Política intégrate a tu comunidad y cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios en servidores del Establecimiento Medio Libre, Lima, 2023

Investigador: Meza Chacón, Humberto Isaac

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Política intégrate a tu comunidad y cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios en servidores del Establecimiento Medio Libre, Lima, 2023", cuyo objetivo es determinar la relación entre la implementación de la política institucional intégrate a tu comunidad, servicio que une, trabajo que restaura con el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad en establecimientos de Medio Libre, de la oficina regional Lima. Esta investigación es desarrollada por el estudiante de posgrado del programa académico de maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Filial Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Instituto Nacional Penitenciario, mediante el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios.

Se busca establecer el valor de la política institucional intégrate a tu comunidad, servicio que une, trabajo que restaura que es una modalidad de ejecución especializada para el cumplimiento colectivo de sentencias a Prestación de Servicio comunitario y promueve la resocialización.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará dos cuestionarios donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Política intégrate a tu comunidad y cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios en servidores del Establecimiento Medio Libre, Lima, 2023".
2. Ambos cuestionarios tendrán un tiempo total aproximado de 30 minutos y se realizará de modo virtual con formulario Google, que se remitirá virtualmente o de modo presencial en su centro de trabajo; es decir, en el establecimiento de Medio Libre donde laboral.

Las respuestas al cuestionario serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institucional término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Meza Chacón, Humberto Isaac, email: mezahim4@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

.....

Fecha y hora:

.....

Anexo 5. Validez de experto

Variable: cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Alodia Adelina Cáceres Dueñas
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica (x) Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Psicología Penitenciaria
Institución donde labora:	INPE
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajos(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado: "Estudio de la inteligencia emocional de los empleados de una empresa privada y una entidad estatal - militar de la ciudad de Arequipa - 2000" "Nivel de fortalecimiento de competencias sociales y la no reincidencia delictiva - Medio Libre Y analuara período 2011 - 2014"

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento denominado: Cuestionario sobre el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre el Cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios
Autor (a):	Meza Chacón, Humberto Isaac
Objetivo:	Obtener información de parte de los servidores penitenciario del medio libre entorno al cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad
Administración:	Personal
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Establecimiento de Medio Libre del INPE
Dimensiones:	04
Confiabilidad:	Dimensión 1: Cumplimiento de las jornadas laborales un alfa de Cronbach de 0.738 y un oméga de McDonald's de 0.757; en la Dimensión 2: Activo que incumple; Abandono de las jornadas laborales se obtiene un alfa de Cronbach de 0.720 y un oméga de McDonald's de 0.755; en la Dimensión 3: Activo que incumple; Resistencia a cumplir las jornadas laborales se obtiene un alfa de Cronbach de 0.782 y un oméga de McDonald's de 0.798 y en la Dimensión 4: Población pasiva (pena cumplida de las jornadas laborales) se obtiene un alfa de Cronbach de 0.696 y un oméga de McDonald's de 0.713.
Evalúe:	Libre
Niveles o rango:	Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca
Cantidad de ítems:	28 ítems total. Dimensión 1: 9 ítems, Dimensión 2: 9 ítems, Dimensión 3: 6; Dimensión 4: 4
Tiempo de aplicación:	15 minutos aproximadamente

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios elaborado por Meza Chacón, Humberto Isaac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor(a):

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, promoción 2023-I, aula 3, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios y política intégrete a tu comunidad en establecimientos de Medio Libre, Región Lima, 2023** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de ~~presentación~~ **presentación**.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Firma

Humberto Isaac Meza Chacón

DNI 09383101

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados nuevos a PSC	1. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad, luego de notificado, asiste a su registro y evaluación en el establecimiento de medio libre para que inicie sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas	2. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad cumple con los procedimientos para su traslado a otro establecimiento de medio libre?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas	3. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad trasladado a otros establecimientos de medio libre continúa efectivamente con sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con asistencia	4. ¿Durante la supervisión a la unidad beneficiaria se encuentra evidencia de la asistencia de que todos los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad ubicados en la misma entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con asistencia	5. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a ampliar los días y horas de trabajo comunitario en una semana, cumple con efectividad sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con reinicio efectivo	6. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a reiniciar sus jornadas laborales cumple efectivamente con retomar su trabajo comunitario?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con rubricación efectiva	7. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido rubricado en otra unidad beneficiaria cumple efectivamente con continuar su trabajo comunitario o jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con registro secuenciado	8. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad firma la planilla de asistencia en el mismo día que se presenta	4	4	4	

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejama con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Cumplimiento de las sentencias a PSC

Definición de la variable:

Conforme a la normativa sobre las penas limitativas de derecho se entiende el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad como la realización, por parte del condenado o sentenciado, de jornadas laborales gratuitas no remuneradas consistentes en diez horas semanales a favor de la comunidad en el marco de un plan individual de actividades ejecutado en una entidad pública o privada sin fines de lucro, en ambos casos constituidas en Unidad beneficiaria. (Decreto legislativo 1191; Decreto supremo 0004-2016-JUS; INPE, 2020; Constitución 1993; Decreto legislativo N° 654)

Dimensión 1: Activo que cumplen

Definición de la dimensión:

Son los sentenciados a PSC que están registrados y se presentan a los Establecimientos de Medio Libre (EML) para dar cumplimiento a las sentencias que se les ha impuesto, es decir que cumplen con realizar las jornadas laborales que el mandato judicial a dispuesto, por lo que asiste a cumplir las jornadas en una Unidad Beneficiaria (UU.BB). Entre los sentenciados que cumplen o son activos se considera a los sentenciados nuevos o que recién han sido registrados en el EML, también los que ya vienen cumpliendo sus jornadas con anterioridad, así como los que han vuelto a iniciar su cumplimiento, luego de un periodo de ausencia o abandono y los que ha ingresado al EML en calidad de trasladados (INPE, 2017)

15. Sentenciados a PSC con remicno no apersonado	¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese a que se le notifica para que continen asistiendo a la entidad?	4	4	4	
16. Sentenciados a PSC abandono acumulado	¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese a los apercibimientos del juzgado para que continen asistiendo a la entidad?	4	4	4	
17. Abandono de las jornadas laborales	¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad abandono las jornadas laborales por la inconformidad del total de las jornadas laborales que se le impuso?	4	4	4	
18. Sentenciados a PSC abandono acumulado	¿En los últimos 12 meses, la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad abandonan el cumplimiento de sus jornadas laborales en la entidad designada?	4	4	4	

Dimensión 3: Activo que incumple: Resistencia a cumplir las jornadas laborales

Definición de la dimensión:

Sentenciados a PSC que no se presentaron al EML a cumplir sus jornadas laborales y por ende no se les ha asignado una UU.BB., considerándose como un resistente; es decir, sentenciados que no cumplen con realizar las jornadas laborales que se le ha impuesto a través de una sentencia condenatoria emitida por el poder judicial. (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	19. ¿La resistencia a cumplir la prestación de servicios a la comunidad disminuye con la notificación al sentenciado para asistir a registrarse al establecimiento de media libre?	4	4	4	
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	20. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad se da a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contactarse con el sentenciado?	4	4	4	

	a cumplir sus jornadas laborales en la unidad beneficiaria?				
Sentenciados a PSC con asistencia	9. ¿En los últimos 12 meses, se agracia que la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad cumplen sus jornadas laborales en las unidades beneficiarias?	4	4	4	

Dimensión 2: Activo que incumple: Abandono de las jornadas laborales

Definición de la dimensión:

Corresponde a los sentenciados a PSC que han dejado de cumplir o realizar las jornadas laborales que se le ha impuesto a través de una sentencia condenatoria emitida por el poder judicial, en particular se refiere a aquellos sentenciados a PSC que estuvieron cumpliendo y que dejaron de asistir a la UU.BB. que se les asignó, y ya no firman su planilla de asistencia por más de dos semanas, considerándose como un abandono, a pesar de los esfuerzos del EML por evitar que se produzca el incumplimiento (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC abandono del mes	10. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria debido al modo como se realizan las supervisiones en las unidades beneficiarias?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono del mes	11. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por falta de asignación de tareas por parte del responsable de la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono del mes	12. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por los tratos inadecuados que se le da en la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con incumplimiento justificado	13. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria cuando los horarios de asistencia no se adecuan a su realidad laboral y familiar?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	14. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria a pesar de las coordinaciones con la entidad para mejorar el cumplimiento?	4	4	4	

	prestación de servicios a la comunidad que pasan a la condición pasiva en calidad de cumplimiento contaron con un acompañamiento por parte de los profesionales y técnicos del establecimiento de medio libre?				
Sentenciados a PSC rehabilitados por cumplimiento	27. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasan a la condición pasiva en calidad de cumplimiento porque se ha seguido todos los procedimientos para lograr el objetivo?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con pena cumplida	28. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasan a la condición de pasivo en calidad de cumplimiento debido a que las unidades beneficiarias cumplieron con asignar las jornadas laborales necesarias?	4	4	4	

Sentenciados a PSC con resistencia acumulada	21. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre porque los sentenciados no tienen disposición de cumplir la sentencia impuesta?	4	4	4	
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	22. ¿La resistencia en el cumplimiento de servicios a la comunidad ocurre a pesar que en el establecimiento de medio libre se siguen los procedimientos para prevenirla?	4	4	4	
Sentenciados a PSC trasladado en resistencia	23. ¿La resistencia del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad aumenta a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contrarrestarla?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con resistencia acumulada	24. ¿La resistencia a cumplir con la prestación de servicios a la comunidad sigue ocurriendo a pesar que los juzgados disponen revocar o convertir la sentencia en penas de prisión efectiva?	4	4	4	

Dimensión 4: Población pasiva: Término de sentencia cumplida

Definición de la dimensión:

Todo sentenciado que ha culminado todas las jornadas laborales que se le impuso mediante una sentencia a penas limitativas de derechos en la modalidad de PSC, siendo registradas en las planillas de asistencia. Asimismo, también son los sentenciados a PSC que estuvieron en calidad de abandono o resistencia, y sobre quienes se ha cumplido el plazo legal para dar cumplimiento a su sentencia a PSC o se le ha declarado prescrito su sentencia. (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC con pena cumplida	25. ¿La realización de supervisiones constantes de las jornadas laborales contribuye a que los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasen a la condición pasiva en calidad de cumplimiento?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con pena cumplida	26. ¿Los sentenciados a	4	4	4	

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial / lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderna con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

- 4: Alto nivel
3: Moderado nivel
2: Bajo Nivel
1: No cumple con el criterio

Variable 02: La política institucional íntegra a tu comunidad

Definición de la variable:

La estrategia institucional penitenciaria "íntegra a tu comunidad, servicio que un trabajo que restaura" es una modalidad especializada de cumplimiento colectivo de sentencias a prestación de servicios a la comunidad (PSC) a nivel local o nacional (campaña local o megacampaña), que contribuye en fortalecer el sentido reparativo de la sentencia a PSC frente a la comunidad y los agraviados, por lo que requiere que los EML se organicen para realizar una intervención colectiva con participación de sentenciados/as de una o varias unidades beneficiarias, que hace visible el trabajo del INPE en favor de esta población sentenciada a PSC. (Dirección de medio libre del INPE, 2021; INPE, 2020; INPE, 2019).

Dimensión 1: Jornadas colectivas

Definición de la dimensión:

También denominadas campañas locales o mega campañas, es la actividad en la que se convoca a un número de sentenciados a PSC para que realicen una labor de servicio comunitario predefinida y coordinada entre el EML de la jurisdicción y la institución o Unidad Beneficiaria interesada. Entre ambas instituciones determinan el tipo de labor, las condiciones y necesidades para cumplir con el plan de ejecución de la actividad colectiva en un día diferente al cumplimiento de las jornadas regulares, que son ejecutadas de modo individual. La jornada colectiva beneficia a la comunidad, dando el mensaje que el sentenciado está asumiendo su responsabilidad y cumpliendo su sentencia, al terminar con todas las jornadas laborales impuestas, que favorecen a la sociedad. (INPE, 2021; Resolución Directoral N° 004-2020-INPE-15).

Instrumento que mide la variable: La política institucional íntegra a tu comunidad

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Molina Adélina Cáceres Dueñas
Grado profesional:	Maestría (x)
Área de formación académica:	Clinica (x) Social (x) Educativa (x) Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	Psicología Penitenciaria
Institución donde labora:	INPE
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajos psicométricos realizados Título del estudio realizado. "Estudio de la inteligencia emocional de los empleados de una empresa privada y una entidad estatal - militar de la ciudad de Arequipa - 2000"
	"Nivel de fortalecimiento de competencias sociales y la no reincidencia delictiva - Medio Libre Yanahuara período 2011 - 2014"

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre la implementación de la política institucional íntegra a tu comunidad
Autor (a):	Meza Chacon, Humberto Isaac
Objetivo:	Obtener información de parte de los servidores penitenciario del medio libre entorno a la implementación de la política institucional íntegra a tu comunidad.
Administración:	Personal
Años:	2023
Ámbito de aplicación:	Establecimiento de Medio Libre del INPE
Dimensiones:	04
Confiable:	Dimensión 1: Jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) un alfa de Cronbach de 0.914 y un oméga de McDonald's de 0.917; en la Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas laborales colectivas se obtiene un alfa de Cronbach de 0.902 y un oméga de McDonald's de 0.919; en la Dimensión 3: Sentido reparativo incluyendo a los sentenciados a prestación de servicios comunitarios se obtiene un alfa de Cronbach de 0.917 y un oméga de McDonald's de 0.922 y en la Dimensión 4: Visualización del cumplimiento de las prestaciones de servicios a la comunidad se obtiene un alfa de Cronbach de 0.856 y un oméga de McDonald's de 0.862
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca
Cantidad de ítems:	44 ítems total. Dimensión 1: 15 ítems, Dimensión 2: 14 ítems, Dimensión 3: 09 ítems; Dimensión 4: 06 ítems.
Tiempo de aplicación:	15 minutos aproximadamente

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre la implementación de la política institucional íntegra a tu comunidad a ser aplicado a los servidores del Medio Libre y elaborado por Meza Chacón, Humberto Isaac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems, según corresponda.

beneficios de las jornadas colectivas	8. ¿Las jornadas laborales o megacampañas nacionales, fortalecen el compromiso para el cumplimiento entre los prestadores de servicios a la comunidad?	4	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	9. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) incrementa el cumplimiento de las jornadas laborales entre los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad que tiene registrada en su establecimiento?	4	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	10. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) mejoran la percepción de las instituciones o unidades beneficiarias sobre los beneficios del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	11. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) motiva que las instituciones soliciten los servicios de los prestadores de servicios a la comunidad?	4	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	12. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) ha motivado que nuevas instituciones públicas o privadas se registren como Unidades beneficiarias?	4	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	13. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) se constituyen en una alternativa para prevenir reincidencia delictiva entre los sentenciados a prestadores de servicios a la comunidad?	4	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	14. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) contribuyen a que el sentenciado a prestadores de servicios a la comunidad	4	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Megas campañas realizadas	1. ¿En los últimos 12 meses su establecimiento ha logrado organizar y ejecutar jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
Megas campañas realizadas	2. ¿En su establecimiento se ha logrado alcanzar o superar la meta física de personas a convocar para participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	3	4	4	Dividir la pregunta por campañas locales mega campañas nacionales
convocatoria de participantes	3. ¿Ha logrado convocar a los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	4. ¿Ha lograr convocar a los sentenciados mujeres a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	5. ¿Los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad aceptan con entusiasmo participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	6. ¿Las sentenciadas mujeres a prestación de servicios a la comunidad aceptan con entusiasmo participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	7. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales), fortalecen la idea de cumplimiento que tiene la sociedad de la prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	

Coordinaciones con instituciones	19. ¿En la organización de las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas) se sostienen reuniones preparatorias suficientes con las instituciones involucradas?	4	4	4	
lineamiento y procedimientos	20. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) lo hacen siguiendo lo que dice el lineamiento o procedimiento?	4	4	4	
lineamiento y procedimientos	21. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) diseñan y emplean un plan de trabajo?	4	4	4	
logística necesaria	22. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) cuentan con el presupuesto y la logística necesarias para su ejecución?	4	4	4	Dividir la pregunta entre logística y presupuesto
con estrategias de convocatoria	23. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se selecciona alguna estrategia para asegurar la presencia de los presensores de servicios comunitarios?	4	4	4	
con estrategias de convocatoria	24. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se elige el día más apropiado a todos para su ejecución?	4	4	4	
con estrategias de convocatoria	25. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se llega a acuerdo sobre los objetivos a lograr con la o las instituciones involucradas para su ejecución?	4	4	4	
cuenta con plan de trabajo u operativo	26. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) está prevista en el plan operativo institucional del establecimiento de medio libre?	4	4	4	

mejora el cumplimiento de PSC	¿tome conciencia que debe reparar el daño ocasionado con su delito o falta?				
	15. ¿Al término de la ejecución de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se logra cumplir con los indicadores establecidos? (Los indicadores, según el procedimiento, son: Porcentaje de sentenciados participantes en mega campañas; Porcentaje de sentenciados participantes en campañas locales)	4	4	4	4

Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas colectivas

Definición de la dimensión:

La organización del EML para la realización de las jornadas colectivas implica tres etapas, siendo la primera la de planificación, la segunda de ejecución de la actividad y la tercera el registro y reporte de la información de la actividad realizada. En la primera etapa se orienta a establecer coordinaciones con instituciones públicas o privadas para determinar la actividad a realizar, las necesidades a requerir y el lugar de ejecución, así como se realiza la convocatoria de los sentenciados a PSC para su participación. En la etapa de ejecución se orienta a reunir a todos los sentenciados convocados en un punto de concentración teniendo ya la logística correspondiente, se procede a constituirse en el lugar de la intervención se distribuye las cuadrillas de trabajo y se supervisa la ejecución de la tarea encomendada hasta su finalización. En la tercera etapa se procesa la información respecto a la cantidad de asistentes que participaron en el evento, se firman las planillas de asistencia y se elabora un informe detallando la actividad realizada, considerando los indicadores de logro. (INPE, 2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
cuenta con plan de trabajo u operativo	16. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se realiza con el tiempo suficiente para convocar a los sentenciados y preparar la logística necesaria para su ejecución?	4	4	4	
con personal con tareas asignadas	17. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) favorece la distribución de funciones entre los servidores del Medio Libre involucrados en su realización?	4	4	4	
Coordinaciones con instituciones	18. ¿Tiene autonomía para establecer las coordinaciones con las instituciones que Ud. considere para organizar las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas)?	4	4	4	

comprende sentido reparativo,	4	4	4	4	33. ¿El personal del establecimiento de medio libre está capacitado para inculcar el sentido reparador de las jornadas laborales colectivas en los prestadores de servicios comunitarios?		
actividades con sentido reparativo	4	4	4	4	34. ¿Se realiza alguna actividad para promover en los prestadores de jornadas colectivas el sentido reparador de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) antes que esta de inicio?		
actividades de encuentro	4	4	4	4	35. ¿Está claro para el personal del establecimiento de medio libre, que las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) logran resanar los lazos entre el prestador de servicios comunitarios y su comunidad?		
actividades de encuentro	4	4	4	4	36. ¿La jornada laboral colectiva (campañas locales o megacampañas) ayuda a reconciliar a la comunidad con el prestador de servicios comunitarios?		
comprende sentido reparativo	4	4	4	4	37. ¿La jornada laboral colectiva (campañas locales o megacampañas) favorece el acercamiento positivo entre la comunidad y el prestador de servicios comunitarios, por lo que se constituye en una nueva oportunidad de encuentro?		
acto reparador	4	4	4	4	38. ¿Es evidente que las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) son un acto reparador del daño ocasionado? Indicadores del acto reparador como: valoración y reconocimiento del servicio del PSC, expresiones de voluntad de dar nueva oportunidad al PSC, expresiones de confianza al PSC, el mencionado comprende que su servicio es una manera de reparar el daño, el sentenciado reconoce su responsabilidad		

con personal con tareas	4	4	4	27. ¿Como parte de la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se asigna con claridad las tareas que cada personal debe cumplir?	
distribución de funciones	4	4	4	28. ¿Durante la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) el personal del establecimiento de medio libre se involucra en su ejecución?	
distribución de funciones	4	4	4	29. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se presenta dificultades o limitaciones debido al número de servidores del establecimiento para su ejecución?	

Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados

Definición de la dimensión:

Acto simbólico de reparación el daño causado por el delito o falta cometida materializado a través de las jornadas colectivas, por lo que, en el proceso de la ejecución de la campaña local o megacampaña, se crea espacios de reflexión con el fin que el sentenciado entienda la importancia de asumir su responsabilidad, mejorar como persona, recuperar la confianza de la sociedad, demostrar su motivación por cambiar de comportamiento y aproximar al sentenciado a los integrantes de su comunidad. (INPE, 2021)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
actividades con sentido reparativo	30. ¿El medio libre estimula el sentido reparativo del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega campañas)?	4	4	4	
Servicio como acción reparadora	31. ¿La participación del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas contribuye a que comprenda el sentido reparador de sus servicios?	4	4	4	
actividades con sentido reparativo	32. ¿El personal del establecimiento de medio libre conoce las actividades para estimular el sentido reparativo de las jornadas laborales colectivas en el prestador de servicios comunitarios?	4	4	4	

Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las PSC

Definición de la dimensión:

Difusión en los medios de comunicación y redes sociales de las actividades propias de la ejecución de las jornadas colectivas, básicamente sobre las coordinaciones realizadas para su ejecución y los resultados obtenidos a razón de la intervención ejecutada de manera articulada entre las instituciones involucradas. (INPE, 2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
interés de los medios de comunicación	39. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) atraen el interés de los medios de comunicación local para su difusión?	4	4	4	
interés de los medios de comunicación	40. ¿La visibilización de la jornada laborales colectiva (campañas locales o megacampañas) genera que los medios de comunicación valoreen y difunden los beneficios de las prestaciones de servicios a la comunidad?	4	4	4	
actividades de difusión	41. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) contribuye a que la comunidad conozca adecuadamente en que consiste las sentencias a prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	
interés de la comunidad.	42. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) genera que la comunidad prefiera que se sentencie a servicios comunitarios por delitos leves en vez que se rechaza a las personas?	4	4	4	
interés de la comunidad.	43. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha hecho que el poder judicial haya incrementado la emisión de sentencias en la modalidad de prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	
interés de la comunidad.	44. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha propiciado que se	4	4	4	

	incrementa el número de sentencias a prestación de servicios a la comunidad?				
--	--	--	--	--	--

NOMBRE Y APELLIDOS: Alodia Adelina Cáceres Dueñas

FIRMA



12/7/23, 21:29

about:blank



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CACERES DUEÑAS, ALODIA ADELINA DNI 29616054	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de diploma: 13/09/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricul.: 20/06/2014 Fecha egreso: 31/12/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU

Variable: cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Angel Fernando Salinas Silva
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica (X) Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Adolescentes infractores
Institución donde labora:	Centros Juveniles PRONACEJ
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajó(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
	Inteligencia emocional y rendimiento académico en estudiantes de la USMP.
	Aproximación al perfil cognitivo de los adolescentes en conflicto con la ley penal desde la terapia de esquemas
	Esquemas disfuncionales tempranos y consumo de sustancias psicoactivas como riesgo a VIH/SIDA en adolescentes en conflicto con la ley penal

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento denominado: Cuestionario sobre el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Sentencias a prestación de servicios comunitarios
Autor (s):	Meza Chacón, Humberto Isaac
Objetivo:	Obtener información de parte de los servidores penitenciario del medio libre entorno al cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad
Administración:	Personal
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Establecimiento de Medio Libre del INPE
Dimensiones:	04
Confiable:	Dimensión 1: Cumplimiento de las jornadas laborales un Alfa de Cronbach de 0.738 y un omega de McDonald's de 0.757; en la Dimensión 2: Activo que incumple: Abandono de las jornadas laborales se obtiene un Alfa de Cronbach de 0.720 y un omega de McDonald's de 0.755; en la Dimensión 3: Activo que incumple: Resistencia a cumplir las jornadas laborales se obtiene un Alfa de Cronbach de 0.782 y un omega de McDonald's de 0.798 y en la Dimensión 4: Población pasiva (pena cumplida de las jornadas laborales) se obtiene un Alfa de Cronbach de 0.696 y un omega de McDonald's de 0.713.
Escala:	Likert
Niveles o rangos:	Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca
Cantidad de ítems:	28 ítems total, Dimensión 1: 9 ítems, Dimensión 2: 9 ítems, Dimensión 3: 6; Dimensión 4: 4
Tiempo de aplicación:	15 minutos aproximadamente

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios elaborado por Meza Chacón, Humberto Isaac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintaxis y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejuna con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitarles brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Cumplimiento de las sentencias a PSC

Definición de la variable:

Conforme a la normativa sobre las penas limitativas de derecho se entiende el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad como la realización, por parte del condenado o sentenciado, de jornadas laborales gratuitas no remuneradas consistentes en diez horas semanales a favor de la comunidad en el marco de un plan individual de actividades ejecutado en una entidad pública o privada sin fines de lucro, en ambos casos constituidas en Unidad beneficiaria. (Decreto legislativo 1191; Decreto supremo 0004-2016-JUS; INPE, 2020; Constitución 1993; Decreto legislativo N° 654)

Dimensión 1: Activo que cumplen

Definición de la dimensión:

Se los sentenciados a PSC que están registrados y se presentan a los Establecimientos de Medio Libre (EML) para dar cumplimiento a las sentencias que se les ha impuesto, es decir que cumplen con realizar las jornadas laborales que el mandato judicial a dispuesto, por lo que asiste a cumplir las jornadas en una Unidad Beneficiaria (UU.BB). Entre los sentenciados que cumplen o son activos se considera a los sentenciados nuevos o que recién han sido registrados en el EML, también los que ya vienen cumpliendo sus jornadas con anterioridad, así como los que han vuelto a iniciar su cumplimiento, luego de un periodo de ausencia o abandono y los que ha ingresado al EML en calidad de trasladados (INPE, 2017)

8. Sentenciados a PSC con registro secuenciado	¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad firma la planilla de asistencia en el mismo día que se presenta a cumplir sus jornadas laborales en la unidad beneficiaria?	4	4	4	
9. Sentenciados a PSC con asistencia	¿En los últimos 12 meses, se aprecia que la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad cumplen sus jornadas laborales en las unidades beneficiarias?	4	4	4	

Dimensión 2: Activo que incumplen: Abandono de las jornadas laborales

Definición de la dimensión:

Corresponde a los sentenciados a PSC que han dejado de cumplir o realizar las jornadas laborales que se le ha impuesto a través de una sentencia condenatoria emitida por el poder judicial, en particular se refiere a aquellos sentenciados a PSC que estuvieron cumpliendo y que dejaron de asistir a la UU.BB. que se les asignó, y ya no firman su planilla de asistencia por más de dos semanas, considerándosele como un abandono, a pesar de los esfuerzos del EML por evitar que se produzca el incumplimiento (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC abandono del mes	10. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria debido al modo como se realizan las supervisiones en las unidades beneficiarias?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono del mes	11. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por falta de asignación de tareas por parte del responsable de la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono del mes	12. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por los tratos inadecuados que se le da en la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con incumplimiento justificado	13. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria cuando los horarios de asistencia no se adecuan a su realidad laboral y familiar?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	14. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC nuevos a PSC	1. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad, luego de notificado, asiste a su registro y evaluación en el establecimiento de medio libre para que inicie sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas	2. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad cumple con los procedimientos para su traslado a otro establecimiento de medio libre?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas	3. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad trasladado a otros establecimientos de medio libre continúa efectivamente con sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con asistencia	4. ¿Durante la supervisión a la unidad beneficiaria se encuentra evidencia de la asistencia de que todos los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad ubicados en la misma entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con asistencia	5. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a ampliar los días y horas de trabajo comunitario en una semana, cumple con efectividad sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con reinicio efectivo	6. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a reiniciar sus jornadas laborales cumple efectivamente con retomar su trabajo comunitario?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con reubicación efectiva	7. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido reubicado en otra unidad beneficiaria cumple efectivamente con continuar su trabajo comunitario o jornadas laborales?	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC con resistencia acumulada	21. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre porque los sentenciados no tienen disposición de cumplir la sentencia impuesta?	4	4	4	
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	22. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre a pesar que en el establecimiento de medio libre se siguen los procedimientos para prevenirlo?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado en resistencia	23. ¿La resistencia del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad aumenta a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contrarrestarlo?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con resistencia acumulada	24. ¿La resistencia a cumplir con la prestación de servicios a la comunidad sigue ocurriendo a pesar que los juzgados disponen revocar o convertir la sentencia en penas de prisión efectiva?	4	4	4	

Dimensión 4: Población pasiva: Término de sentencia cumplida

Definición de la dimensión:

Todo sentenciado que ha culminado todas las jornadas laborales que se le impuso mediante una sentencia a penas limitativas de derechos en la modalidad de PSC, siendo registrados en las planillas de asistencia. Asimismo, también son los sentenciados a PSC que estuvieron en calidad de abandonado o resistencia, y sobre quienes se ha cumplido el plazo legal para dar cumplimiento a su sentencia a PSC o se le ha declarado prescrito su sentencia. (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC con pena cumplida	25. ¿La realización de supervisiones constantes de las jornadas laborales contribuye a que los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasen a la condición pasiva en	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC con reinicio no apersonado	15. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese que se le notifica para que continúen asistiendo a la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	16. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese a los aperechamientos del juzgado para que continúen asistiendo a la entidad?	4	4	4	
Abandono de las jornadas laborales	17. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad abandona las jornadas laborales por la inconformidad del total de las jornadas laborales que se le impuso?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	18. ¿En los últimos 12 meses, la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad abandonan el cumplimiento de sus jornadas laborales en la entidad designada?	4	4	4	

Dimensión 3: Activo que incumple: Resistencia a cumplir las jornadas laborales

Definición de la dimensión:

Sentenciados a PSC que no se presentaron al EML a cumplir sus jornadas laborales y por ende no se les ha asignado una UU.BB., considerándose como un resistente; es decir, sentenciados que no cumplen con realizar las jornadas laborales que se le ha impuesto a través de una sentencia condenatoria emitida por el poder judicial. (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	19. ¿La resistencia a cumplir la prestación de servicios a la comunidad disminuye con la notificación al sentenciado para asistir a registrarse al establecimiento de medio libre?	4	4	4	
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	20. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad se da a pesar de los esfuerzos que haga el	4	4	4	

Instrumento que mide la variable: La política institucional Intégrate a tu comunidad

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Angel Fernando Salinas Silva
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica (X) Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Adolescentes infractores
Institución donde labora:	Centros Juveniles PRONACEJ
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
	Inteligencia emocional y rendimiento académico en estudiantes de la USMP.
	Aproximación al perfil cognitivo de los adolescentes en conflicto con la ley penal desde la terapia de esquemas
	Esquemas disfuncionales tempranos y consumo de sustancias psicoactivas como riesgo a VIH/SIDA en adolescentes en conflicto con la ley penal

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre la implementación de la política institucional Intégrate a tu comunidad
Autor (a):	Meza Chacón, Humberto Isaac
Objetivo:	Obtener información de parte de los servidores penitenciario del medio libre entorno a la implementación de la política institucional Intégrate a tu comunidad.
Administración:	Personal
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Establecimiento de Medio Libre del INPE
Dimensiones:	04
Confiability:	Dimensión 1: Jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) un alfa de Cronbach de 0.914 y un omega de McDonald's de 0.917; en la Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas laborales colectivas se obtiene un alfa de Cronbach de 0.902 y un omega de McDonald's de 0.919; en la Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados a prestación de servicios comunitarios se obtiene un alfa de Cronbach de 0.917 y un omega de McDonald's de 0.922 y en la Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las prestaciones de servicios a la comunidad se obtiene un alfa de Cronbach de 0.856 y un omega de McDonald's de 0.862
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca
Cantidad de ítems:	44 ítems total. Dimensión 1: 15 ítems, Dimensión 2: 14 ítems, Dimensión 3: 09 ítems; Dimensión 4: 06 ítems.
Tiempo de aplicación:	15 minutos aproximadamente

Sentenciados a PSC con pena cumplida	calidad de cumplimiento?				
	26. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad que pasan a la condición pasiva en calidad de cumplimiento contaron con un acompañamiento por parte de los profesionales y técnicos del establecimiento de medio libre?	4	4	4	4
Sentenciados a PSC rehabilitados por cumplimiento	27. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasan a la condición pasiva en calidad de cumplimiento porque se ha seguido todos los procedimientos para lograr el objetivo?	4	4	4	4
Sentenciados a PSC con pena cumplida	28. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasan a la condición de pasivo en calidad de cumplimiento debido a que las unidades beneficiarias cumplieron con asignar las jornadas laborales necesarias?	4	4	4	4

ambas instituciones determinan el tipo de labor, las condiciones y necesidades para cumplir con el plan de ejecución de la actividad colectiva en un día diferente al cumplimiento de las jornadas regulares, que son ejecutadas de modo individual. La jornada colectiva beneficia a la comunidad, dando el mensaje que el sentenciado está asumiendo su responsabilidad y cumpliendo su sentencia, al terminar con todas las jornadas laborales impuestas, que favorecen a la sociedad. (INPE, 2021; Resolución Directoral N° 004-2020-INPE-15).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Megas campañas realizadas	1. ¿En los últimos 12 meses su establecimiento ha logrado organizar y ejecutar jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
Megas campañas realizadas	2. ¿En su establecimiento se ha logrado alcanzar o superar la meta física de personas a convocar para participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	3. ¿Ha logrado convocar a los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	4. ¿Ha logrado convocar a los sentenciados mujeres a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	5. ¿Los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad aceptan con entusiasmo participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	6. ¿Las sentenciadas mujeres a prestación de servicios a la comunidad aceptan con entusiasmo participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	7. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o	4	4	4	

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre la implementación de la política institucional integradora a tu comunidad a ser aplicado a los servidores del Medio Libre y elaborado por Meza Chacón, Humberto Isaac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems, según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Variable 02: La política institucional integradora a tu comunidad

Definición de la variable:

La estrategia institucional penitenciaria "intégrate a tu comunidad, servicio que un trabajo que restaura" es una modalidad especializada de cumplimiento colectivo de sentencias a prestación de servicios a la comunidad (PSC) a nivel local o nacional (campaña local o megacampaña), que contribuye en fortalecer el sentido reparativo de la sentencia a PSC frente a la comunidad y los agraviados, por lo que requiere que los EML se organicen para realizar una intervención colectiva con participación de sentenciados/as de una o varias unidades beneficiarias, que hace visible el trabajo del INPE en favor de esta población sentenciada a PSC. (Dirección de medio libre del INPE, 2021; INPE, 2020; INPE, 2019).

Dimensión 1: Jornadas colectivas

Definición de la dimensión:

También denominadas campañas locales o mega campañas, es la actividad en la que se convoca a un número de sentenciados a PSC para que realicen una labor de servicio comunitario predefinida y coordinada entre el EML de la jurisdicción y la institución o Unidad Beneficiaria interesada. Entre

mejora el cumplimiento de PSC	4	4	4	14. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega campañas nacionales) contribuyen a que el sentenciado a prestadores de servicios a la comunidad tome conciencia que debe reparar el daño ocasionado con su delito o falta?	4
mejora el cumplimiento de PSC	4	4	4	15. ¿Al término de la ejecución de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega-campañas) se logra cumplir con los indicadores establecidos? (Los indicadores, según el procedimiento, son: Porcentaje de sentenciados participantes en mega campañas; Porcentaje de sentenciados participantes en campañas locales)	4

Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas colectivas

Definición de la dimensión:

La organización del EML para la realización de las jornadas colectivas implica tres etapas, siendo la primera la de planificación, la segunda de ejecución de la actividad y la tercera el registro y reporte de la información de la actividad realizada. En la primera etapa se orienta a establecer coordinaciones con instituciones públicas o privadas para determinar la actividad a realizar, las necesidades a requerir y el lugar de ejecución, así como se realiza la convocatoria de los sentenciados a PSC para su participación. En la etapa de ejecución se orienta a reunir a todos los sentenciados convocados en un punto de concentración teniendo ya la logística correspondiente, se procede a constituirse en el lugar de la intervención se distribuye las cuadrillas de trabajo y se supervisa la ejecución de la tarea encomendada hasta su finalización. En la tercera etapa se procesa la información respecto a la cantidad de asistentes que participaron en el evento, se firman las planillas de asistencia y se elabora un informe detallando la actividad realizada, considerando los indicadores de logro. (INPE, 2020)

beneficios de las jornadas colectivas	mejora el cumplimiento de PSC	beneficios de las jornadas colectivas	mejora el cumplimiento de PSC	beneficios de las jornadas colectivas	beneficios de las jornadas colectivas
4	4	4	4	4	4
8. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales), fortalecen el compromiso para el cumplimiento entre los prestadores de servicios a la comunidad?	9. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) incrementa el cumplimiento de las jornadas laborales entre los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad que tiene registrada en su establecimiento?	10. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) mejora la percepción de las instituciones o unidades beneficiarias sobre los beneficios de la prestación de servicios a la comunidad?	11. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) motiva que las instituciones soliciten los servicios de los prestadores de servicios a la comunidad?	12. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) ha motivado que nuevas instituciones públicas o privadas se registren como Unidades Beneficiarias?	13. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) se constituyen en una alternativa para prevenir reincidencia delictiva entre los sentenciados a prestadores de servicios a la comunidad?

cuenta con plan de trabajo u operativo	26. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) está prevista en el plan operativo institucional del establecimiento de medio libre?	4	4	4	4
con personal con tareas	27. ¿Cómo parte de la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se asigna con claridad las tareas que cada personal debe cumplir?	4	4	4	4
distribución de funciones	28. ¿Durante la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) el personal del establecimiento de medio libre se involucra en su ejecución?	4	4	4	4
distribución de funciones	29. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se presenta dificultades o limitaciones debido al número de servidores del establecimiento para su ejecución?	4	4	4	4

Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados

Definición de la dimensión:

Acto simbólico de reparación el daño causado por el delito o falta cometida materializado a través de las jornadas colectivas, por lo que, en el proceso de la ejecución de la campaña local o megacampaña, se crea espacios de reflexión con el fin que el sentenciado entienda la importancia de asumir su responsabilidad, mejorar como persona, recuperar la confianza de la sociedad, demostrar su motivación por cambiar de comportamiento y aproximarse al sentenciado a los integrantes de su comunidad. (INPE, 2021)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
actividades con sentido reparativo	30. ¿El medio libre cuenta con actividades para estimular el sentido reparativo del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega campañas)?	4	4	4	
Servicio como acción reparadora	31. ¿La participación del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas contribuye a que comprenda el sentido reparador de sus servicios?	4	4	4	

Coordinaciones con instituciones	18. ¿Tiene autonomía para establecer las coordinaciones con las instituciones que Ud. considere para organizar las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas)?	4	4	4	4
Coordinaciones con instituciones	19. ¿En la organización de las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas) se sostienen reuniones preparatorias suficientes con las instituciones involucradas?	4	4	4	4
lineamiento y procedimientos	20. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) lo hacen siguiendo lo que dice el lineamiento o procedimiento?	4	4	4	4
lineamiento y procedimientos	21. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) diseñan y emplean un plan de trabajo?	4	4	4	4
logística necesaria	22. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) cuentan con el presupuesto y la logística necesarias para su ejecución?	4	4	4	4
con estrategias de convocatoria	23. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se selecciona alguna estrategia para asegurar la presencia de los prestadores de servicios comunitarios?	4	4	4	4
con estrategias de convocatoria	24. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se elige el día más apropiado a todos para su ejecución?	4	4	4	4
con estrategias de convocatoria	25. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se llega a acuerdo sobre los objetivos a lograr con la o las instrucciones involucradas para su ejecución?	4	4	4	4

	PSC, expresiones de confianza al PSC, el sentenciado comprende que su servicio es una manera de reparar el daño, el sentenciado reconoce su responsabilidad					
--	---	--	--	--	--	--

Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las PSC

Definición de la dimensión:

Diffusión en los medios de comunicación y redes sociales de las actividades propias de la ejecución de las jornadas colectivas, básicamente sobre las coordinaciones realizadas para su ejecución y los resultados obtenidos a razón de la intervención ejecutada de manera articulada entre las instituciones involucradas. (INPE, 2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
interés de los medios de comunicación	39. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) atraen el interés de los medios de comunicación local para su difusión?	4	4	4	
interés de los medios de comunicación	40. ¿La visibilización de la jornada laborales colectiva (campañas locales o megacampañas) genera que los medios de comunicación valoren y difundan los beneficios de las prestaciones de servicios a la comunidad?	4	4	4	
actividades de difusión	41. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) contribuye a que la comunidad conozca adecuadamente en que consiste las sentencias a prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	
interés de la comunidad.	42. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) genera que la comunidad prefiera que se sentencie a servicios comunitarios por delitos leves en vez que se recluya a las personas?	4	4	4	
interés de la comunidad.	43. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha hecho que el poder judicial haya incrementado la emisión de sentencias en la modalidad de prestación	4	4	4	

actividades con sentido reparativo	32. ¿El personal del establecimiento de medio libre conoce las actividades para estimular el sentido reparativo de las jornadas laborales colectivas en el prestador de servicios comunitarios?	4	4	4	
comprende sentido reparativo,	33. ¿El personal del establecimiento de medio libre está capacitado para inculcar el sentido reparador de las jornadas laborales colectivas en los prestadores de servicios comunitarios?	4	4	4	
actividades con sentido reparativo	34. ¿Se realiza alguna actividad para promover en los prestadores de jornadas colectivas el sentido reparador de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) antes que esta de inicio?	4	4	4	
actividades de encuentro	35. ¿Está claro para el personal del establecimiento de medio libre, que las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) logran resanar los lazos entre el prestador de servicios comunitarios y su comunidad?	4	4	4	
actividades de encuentro	36. ¿La jornada laboral colectiva (campañas locales o megacampañas) ayuda a reconciliar a la comunidad con el prestador de servicios comunitarios?	4	4	4	
comprende sentido reparativo	37. ¿La jornada laboral colectiva (campañas locales o megacampañas) favorece el acercamiento positivo entre la comunidad y el prestador de servicios comunitarios, por lo que se construye en una nueva oportunidad de encuentro?	4	4	4	
acto reparador	38. ¿Es evidente que las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) son un acto reparador del daño ocasionado? Indicadores del acto reparador como: valoración y reconocimiento del servicio del PSC, expresiones de voluntad de dar nueva oportunidad al	4	4	4	

	de servicios a la comunidad?				
interés de la comunidad.	44. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha propiciado que se incrementen el número de sentenciados a prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	

NOMBRE Y APELLIDOS: ANGEL FERNANDO SALINAS SILVA

FIRMA

12/7/23, 21:28

about:blank



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SALINAS SILVA, ANGEL FERNANDO DNI 09608761	BACHILLER EN PSICOLOGIA Fecha de diploma: 08/07/1996 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU
SALINAS SILVA, ANGEL FERNANDO DNI 09608761	MAGISTER EN EDUCACION MENCION: DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 24/03/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE PERU

Variable: cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Isabel Lupe Rivera Coraci
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social (X) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	social, clínica, educativa
Institución donde labora:	Instituto Nacional Penitenciario
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. "Factores psicosociales en adolescentes de los colegios de la ciudad Arequipa". "Factores psicosociales en internos por el delito de feminicidio en el Establecimiento Penal de Tacna-Perú 2016"

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento denominado: Cuestionario sobre el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre el Cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios
Autor (a):	Meza Chacón, Humberto Isaac
Objetivo:	Obtener información de parte de los servidores penitenciario del medio libre entorno al cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad
Administración:	Personal
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Establecimiento de Medio Libre del INPE
Dimensiones:	04
Confiabilidad:	Dimensión 1: Cumplimiento de las jornadas laborales un alfa de Cronbach de 0.738 y un oméga de McDonald's de 0.757; en la Dimensión 2: Activo que incumple: Abandono de las jornadas laborales se obtiene un alfa de Cronbach de 0.720 y un oméga de McDonald's de 0.755; en la Dimensión 3: Activo que incumple: Resistencia a cumplir las jornadas laborales se obtiene un alfa de Cronbach de 0.782 y un oméga de McDonald's de 0.798 y en la Dimensión 4: Población pasiva (pena cumplida de las jornadas laborales) se obtiene un alfa de Cronbach de 0.696 y un oméga de McDonald's de 0.713.
Escala:	Libert
Niveles o rango:	Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca
Cantidad de ítems:	28 ítems total. Dimensión 1: 9 ítems, Dimensión 2: 9 ítems, Dimensión 3: 6; Dimensión 4: 4
Tiempo de aplicación:	15 minutos aproximadamente

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios elaborado por Meza Chacón, Humberto Isaac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Cumplimiento de las sentencias a PSC

Definición de la variable:

Conforme a la normativa sobre las penas limitativas de derecho se entiende el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad como la realización, por parte del condenado o sentenciado, de jornadas laborales gratuitas no remuneradas consistentes en diez horas semanales a favor de la comunidad en el marco de un plan individual de actividades ejecutado en una entidad pública o privada sin fines de lucro, en ambos casos constituidas en Unidad beneficiaria. (Decreto legislativo 1191; Decreto supremo 0004-2016-JUS; INPE, 2020; Constitución 1993; Decreto legislativo N° 654)

Dimensión 1: Activo que cumplen

Definición de la dimensión:

Son los sentenciados a PSC que están registrados y se presentan a los Establecimientos de Medio Libre (EML) para dar cumplimiento a las sentencias que se les ha impuesto, es decir que cumplen con realizar las jornadas laborales que el mandato judicial a dispuesto, por lo que asiste a cumplir las jornadas en una Unidad Beneficiaria (UU.BB). Entre los sentenciados que cumplen o son activos se considera a los sentenciados nuevos o que recién han sido registrados en el EML, también los que ya vienen cumpliendo sus jornadas con anterioridad, así como los que han vuelto a iniciar su cumplimiento, luego de un periodo de ausencia o abandono y los que ha ingresado al EML en calidad de trasladados (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC con asistencia	a cumplir sus jornadas laborales en la unidad beneficiaria? 9. ¿En los últimos 12 meses, se aprecia que la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad cumplen sus jornadas laborales en las unidades beneficiarias?	4	4	4	

Dimensión 2: Activo que incumplen: Abandono de las jornadas laborales

Definición de la dimensión:

Corresponde a los sentenciados a PSC que han dejado de cumplir o realizar las jornadas laborales que se le ha impuesto a través de una sentencia condenatoria emitida por el poder judicial, en particular se refiere a aquellos sentenciados a PSC que estuvieron cumpliendo y que dejaron de asistir a la UJBB, que se les asignó, y ya no firman su planilla de asistencia por más de dos semanas, considerándose como un abandono, a pesar de los esfuerzos del EML por evitar que se produzca el incumplimiento (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC abandono del mes	10. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria debido al modo como se realizan las supervisiones en las unidades beneficiarias?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono del mes	11. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por falta de asignación de tareas por parte del responsable de la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono del mes	12. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por los tratos inadecuados que se le da en la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con incumplimiento justificado	13. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria cuando los horarios de asistencia no se adecuan a su realidad laboral y familiar?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	14. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria a pesar de las coordinaciones con la entidad para mejorar el cumplimiento?	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados nuevos a PSC	1. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad, luego de notificado, asiste a su registro y evaluación en el establecimiento de medio libre para que inicie sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas	2. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad cumple con los procedimientos para su traslado a otro establecimiento de medio libre?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas	3. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad trasladado a otros establecimientos de medio libre continúa efectivamente con sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con asistencia	4. ¿Durante la supervisión a la unidad beneficiaria se encuentra evidencia de la asistencia de que todos los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad ubicados en la misma entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con asistencia	5. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a ampliar los días y horas de trabajo comunitario en una semana, cumple con efectividad sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con reinicio efectivo	6. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a reiniciar sus jornadas laborales cumple efectivamente con retomar su trabajo comunitario?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con reubicación efectiva	7. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido reubicado en otra unidad beneficiaria cumple efectivamente con continuar su trabajo comunitario o jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con registro secuenciado	8. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad firma la planilla de asistencia en el mismo día que se presenta	4	4	4	

21. Sentenciados a PSC con resistencia acumulada	¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre porque los sentenciados no tienen disposición de cumplir la sentencia impuesta?	4	4	4	
22. Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre a pesar que en el establecimiento de medio libre se siguen los procedimientos para prevenirla?	4	4	4	
23. Sentenciados a PSC trasladado en resistencia	¿La resistencia del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad aumenta a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contrarrestarla?	4	4	4	
24. Sentenciados a PSC con resistencia acumulada	¿La resistencia a cumplir con la prestación de servicios a la comunidad sigue ocurriendo a pesar que los juzgados disponen revocar o convertir la sentencia en penas de prisión efectiva?	4	4	4	

Dimensión 4: Población pasiva: Terminó de sentencia cumplida

Definición de la dimensión:

Todo sentenciado que ha culminado todas las jornadas laborales que se le impuso mediante una sentencia a penas limitativas de derechos en la modalidad de PSC, siendo registradas en las planillas de asistencia. Asimismo, también son los sentenciados a PSC que estuvieron en calidad de abandono o resistencia, y sobre quienes se ha cumplido el plazo legal para dar cumplimiento a su sentencia a PSC o se le ha declarado prescrito su sentencia. (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC con pena cumplida	25. ¿La realización de supervisiones constantes de las jornadas laborales contribuye a que los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasen a la condición pasiva en calidad de cumplimiento?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con pena cumplida	26. ¿Los sentenciados a	4	4	4	

Sentenciados a PSC con reincidencia apersonado	15. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese que se le notifica para que continúe asistiendo a la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	16. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese a los aprehendimientos del juzgado para que continúe asistiendo a la entidad?	4	4	4	
Abandono de las jornadas laborales	17. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad abandona las jornadas laborales por la inconformidad del total de las jornadas laborales que se le impuso?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	18. ¿En los últimos 12 meses, la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad abandonan el cumplimiento de sus jornadas laborales en la entidad designada?	4	4	4	

Dimensión 3: Activo que incumple: Resistencia a cumplir las jornadas laborales

Definición de la dimensión:

Sentenciados a PSC que no se presentaron al EML a cumplir sus jornadas laborales y por ende no se les ha asignado una UU.BB., considerándose como un resistente; es decir, sentenciados que no cumplen con realizar las jornadas laborales que se le ha impuesto a través de una sentencia condenatoria emitida por el poder judicial. (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	19. ¿La resistencia a cumplir la prestación de servicios a la comunidad disminuye con la notificación al sentenciado para asistir a registrarse al establecimiento de medio libre?	4	4	4	
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	20. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad se da a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contactarse con el sentenciado?	4	4	4	

	prestación de servicios a la comunidad que pasan a la condición pasiva en calidad de cumplimiento contaron con un acompañamiento por parte de los profesionales y técnicos del establecimiento de medio libre?				
Sentenciados a PSC rehabilitación por cumplimiento	27. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasan a la condición pasiva en calidad de cumplimiento porque se ha seguido todos los procedimientos para lograr tal objetivo?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con pena cumplida	28. ¿Los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasan a la condición de pasivo en calidad de cumplimiento debido a que las unidades beneficiarias cumplieron con asignar las jornadas laborales necesarias?	4	4	4	

Categoría	Cualificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem posda ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem posee estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

- 4: Alto nivel
3: Moderado nivel
2: Bajo Nivel
1: No cumple con el criterio

Variable 02: La política institucional Intégrate a tu comunidad

Definición de la variable:

La estrategia institucional penitenciaria "Intégrate a tu comunidad, servicio que une trabajo que restaura" es una modalidad especializada de cumplimiento colectivo de sentencias a prestación de servicios a la comunidad (PSC) a nivel local o nacional (campaña local o megacampañas), que contribuye en fortalecer el sentido reparativo de la sentencia a PSC frente a la comunidad y los agravados, por lo que requiere que los EML se organicen para realizar una intervención colectiva con participación de sentenciados/as de una o varias unidades beneficiarias, que hace visible el trabajo del INPE en favor de esta población sentenciada a PSC. (Dirección de medio libre del INPE, 2021; INPE, 2020; INPE, 2019).

Dimensión 1: Jornadas colectivas

Definición de la dimensión:

También denominadas campañas locales o mega campañas, es la actividad en la que se convoca a un número de sentenciados a PSC para que realicen una labor de servicio comunitario predefinida y coordinada entre el EML de la jurisdicción y la institución o Unidad Beneficiaria interesada. Entre ambas instituciones determinan el tipo de labor, las condiciones y necesidades para cumplir con el plan de ejecución de la actividad colectiva en un día diferente al cumplimiento de las jornadas regulares, que son ejecutadas de modo individual. La jornada colectiva beneficia a la comunidad, dando el mensaje que el sentenciado está asumiendo su responsabilidad y cumpliendo su sentencia, al terminar con todas las jornadas laborales impuestas, que favorecen a la sociedad. (INPE, 2021; Resolución Directoral N° 004-2020-INPE-15).

Instrumento que mide la variable: La política institucional Intégrate a tu comunidad

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Isabel Lupe Rivera Coraci
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	social, clínica, educativa
Institución donde labora:	Instituto Nacional Penitenciario
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. "Factores psicosociales en adolescentes de los colegios de la ciudad Arequipa". "Factores psicosociales en internos por el delito de feminicidio en el Establecimiento Penal de Tacna-Perú 2016"

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre la implementación de la política institucional Intégrate a tu comunidad
Autor (a):	Meza Chacón, Humberto Isaac
Objetivo:	Obtener información de parte de los servidores penitenciario del medio libre entorno a la implementación de la política institucional Intégrate a tu comunidad.
Administración:	Personal
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Establecimiento de Medio Libre del INPE
Dimensiones:	04
Confiable:	Dimensión 1: Jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) un alfa de Cronbach de 0.914 y un omega de McDonald's de 0.917; en la Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas laborales colectivas se obtiene un alfa de Cronbach de 0.902 y un omega de McDonald's de 0.919; en la Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados a prestación de servicios comunitarios se obtiene un alfa de Cronbach de 0.917 y un omega de McDonald's de 0.922 y en la Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las prestaciones de servicios a la comunidad se obtiene un alfa de Cronbach de 0.856 y un omega de McDonald's de 0.862.
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca
Cantidad de ítems:	44 ítems total. Dimensión 1: 15 ítems, Dimensión 2: 14 ítems, Dimensión 3: 09 ítems, Dimensión 4: 06 ítems.
Tiempo de aplicación:	15 minutos aproximadamente

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre la implementación de la política institucional Intégrate a tu comunidad a ser aplicado a los servidores del Medio Libre y elaborado por Meza Chacón, Humberto Isaac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems, según corresponda.

beneficios de las jornadas colectivas	8. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales), fortalecen el compromiso para el cumplimiento entre los prestadores de servicios a la comunidad?	4	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	9. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) incrementa el cumplimiento de las jornadas laborales entre los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad que tiene registrada en su establecimiento?	4	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	10. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) mejora la percepción de las instituciones o unidades beneficiarias sobre los beneficios del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	11. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) motiva que las instituciones soliciten los servicios de los prestadores de servicios a la comunidad?	4	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	12. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) ha motivado que nuevas instituciones públicas o privadas se registren como Unidades beneficiarias?	4	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	13. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) se constituyen en una alternativa para prevenir reincidencia delictiva entre los sentenciados a prestadores de servicios a la comunidad?	4	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	14. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) contribuyen a que el sentenciado a prestadores de servicios a la comunidad	4	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Megacampañas realizadas	1. ¿En los últimos 12 meses su establecimiento ha logrado organizar y ejecutar jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
Megacampañas realizadas	2. ¿En su establecimiento se ha logrado alcanzar o superar la meta física de personas a convocar para participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	3. ¿Ha logrado convocar a los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	4. ¿Ha logrado convocar a los sentenciados mujeres a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	5. ¿Los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad aceptan con entusiasmo participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	6. ¿Las sentenciadas mujeres a prestación de servicios a la comunidad aceptan con entusiasmo participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	7. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales), fortalecen la idea de cumplimiento que tiene la sociedad de la prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	

	tome conciencia que debe reparar el daño ocasionado con su delito o falta?				
	15. ¿Al término de la ejecución de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se logra cumplir con los indicadores establecidos? (Los indicadores, según el procedimiento, son: Porcentaje de sentenciados participantes en mega campañas; Porcentaje de sentenciados participantes en campañas locales)	4	4	4	4
mejora el cumplimiento de PSC					

Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas colectivas

Definición de la dimensión:

La organización del EML para la realización de las jornadas colectivas implica tres etapas, siendo la primera la de planificación, la segunda de ejecución de la actividad y la tercera el registro y reporte de la información de la actividad realizada. En la primera etapa se orienta a establecer coordinaciones con instituciones públicas o privadas para determinar la actividad a realizar, las necesidades a requerir y el lugar de ejecución, así como se realiza la convocatoria de los sentenciados a PSC para su participación. En la etapa de ejecución se orienta a reunir a todos los sentenciados convocados en un punto de concentración teniendo ya la logística correspondiente, se procede a constituirse en el lugar de la intervención se distribuye las cuadrillas de trabajo y se supervisa la ejecución de la tarea encomendada hasta su finalización. En la tercera etapa se procesa la información respecto a la cantidad de asistentes que participaron en el evento, se firman las planillas de asistencia y se elabora un informe detallando la actividad realizada, considerando los indicadores de logro. (INPE, 2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
cuenta con plan de trabajo u operativo	16. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se realiza con el tiempo suficiente para convocar a los sentenciados y preparar la logística necesaria para su ejecución?	4	4	4	
con personal con tareas asignadas	17. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) favorece la distribución de funciones entre los servidores del Medio Libre involucrados en su realización?	4	4	4	
Coordinaciones con instituciones	18. ¿Tiene autonomía para establecer las coordinaciones con las instituciones que Ud. considere para organizar las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas)?	4	4	4	

Coordinaciones con instituciones	19. ¿En la organización de las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas) se sostienen reuniones preparatorias suficientes con las instituciones involucradas?	4	4	4	4
lineamiento y procedimientos	20. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) lo hacen siguiendo lo que dice el lineamiento o procedimiento?	4	4	4	4
lineamiento y procedimientos	21. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) disciñan y emplean un plan de trabajo?	4	4	4	4
logística necesaria	22. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) cuentan con el presupuesto y la logística necesarias para su ejecución?	4	4	4	4
con estrategias de convocatoria	23. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se selecciona alguna estrategia para asegurar la presencia de los prestadores de servicios comunitarios?	4	4	4	4
con estrategias de convocatoria	24. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se elige el día más apropiado a todos para su ejecución?	4	4	4	4
con estrategias de convocatoria	25. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se llega a acuerdo sobre los objetivos a lograr con la o las instituciones involucradas para su ejecución?	4	4	4	4
cuenta con plan de trabajo u operativo	26. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) está prevista en el plan operativo institucional del establecimiento de medio libre?	4	4	4	4

con personal con tareas	27. ¿Cómo parte de la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se asigna con claridad las tareas que cada personal debe cumplir?	4	4	4	4
distribución de funciones	28. ¿Durante la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) el personal del establecimiento de medio libre se involucra en su ejecución?	4	4	4	4
distribución de funciones	29. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se presenta dificultades o limitaciones debido al número de servidores del establecimiento para su ejecución?	4	4	4	4

Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados

Definición de la dimensión:

Acto simbólico de reparación el daño causado por el delito o falta cometida materializado a través de las jornadas colectivas, por lo que, en el proceso de la ejecución de la campaña local o megacampaña, se crea espacios de reflexión con el fin que el sentenciado entienda la importancia de asumir su responsabilidad, mejorar como persona, recuperar la confianza de la sociedad, demostrar su motivación por cambiar de comportamiento y aproximar al sentenciado a los integrantes de su comunidad. (INPE, 2021)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
actividades con sentido reparativo	30. ¿El medio libre cuenta con actividades para estimular el sentido reparativo del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega campañas)?	4	4	4	
Servicio como acción reparadora	31. ¿La participación del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas contribuye a que comprenda el sentido reparador de sus servicios?	4	4	4	
actividades con sentido reparativo	32. ¿El personal del establecimiento de medio libre conoce las actividades para estimular el sentido reparativo de las jornadas laborales colectivas en el prestador de servicios comunitarios?	4	4	4	

con personal con tareas	27. ¿Cómo parte de la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se asigna con claridad las tareas que cada personal debe cumplir?	4	4	4	
distribución de funciones	28. ¿Durante la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) el personal del establecimiento de medio libre se involucra en su ejecución?	4	4	4	
distribución de funciones	29. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se presenta dificultades o limitaciones debido al número de servidores del establecimiento para su ejecución?	4	4	4	

Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados

Definición de la dimensión:

Acto simbólico de reparación el daño causado por el delito o falta cometida materializado a través de las jornadas colectivas, por lo que, en el proceso de la ejecución de la campaña local o megacampaña, se crea espacios de reflexión con el fin que el sentenciado entienda la importancia de asumir su responsabilidad, mejorar como persona, recuperar la confianza de la sociedad, demostrar su motivación por cambiar de comportamiento y aproximar al sentenciado a los integrantes de su comunidad. (INPE, 2021)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
actividades con sentido reparativo	30. ¿El medio libre cuenta con actividades para estimular el sentido reparativo del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega campañas)?	4	4	4	
Servicio como acción reparadora	31. ¿La participación del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas contribuye a que comprenda el sentido reparador de sus servicios?	4	4	4	
actividades con sentido reparativo	32. ¿El personal del establecimiento de medio libre conoce las actividades para estimular el sentido reparativo de las jornadas laborales colectivas en el prestador de servicios comunitarios?	4	4	4	

Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las PSC

Definición de la dimensión:

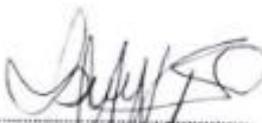
Difusión en los medios de comunicación y redes sociales de las actividades propias de la ejecución de las jornadas colectivas, básicamente sobre las coordinaciones realizadas para su ejecución y los resultados obtenidos a razón de la intervención ejecutada de manera articulada entre las instituciones involucradas. (INPE, 2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
interés de los medios de comunicación	39. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) atraen el interés de los medios de comunicación local para su difusión?	4	4	4	
interés de los medios de comunicación	40. ¿La visibilización de la jornada laborales colectiva (campañas locales o megacampañas) genera que los medios de comunicación valore y difundan los beneficios de las prestaciones de servicios a la comunidad?	4	4	4	
actividades de difusión	41. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) contribuye a que la comunidad conozca adecuadamente en que consiste las sentencias a prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	
interés de la comunidad.	42. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) genera que la comunidad prefiera que se sentencie a servicios comunitarios por delitos leves en vez que se recluya a las personas?	4	4	4	
interés de la comunidad.	43. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha hecho que el poder judicial haya incrementado la emisión de sentencias en la modalidad de prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	
interés de la comunidad.	44. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha propiciado que se	4	4	4	

	incrementa el número de sentenciados a prestación de servicios a la comunidad?				
--	--	--	--	--	--

NOMBRE Y APELLIDOS: ISABEL LUPE RIVERA CORACI
Mg. en Ciencias Sociales con Mención en Psicología Jurídico Forense

FIRMA



Mg. Isabel Rivera Coraci
PSICÓLOGA
C. P. R. 3680

12/7/23, 21:31

about:blank



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
RIVERA CORACI, ISABEL LUPE DNI 29452246	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICO FORENSE Fecha de diploma: 10/08/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 30/10/2011 Fecha egreso: 30/11/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios elaborado por Meza Chacón, Humberto Isaac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

- 4: Alto nivel
3: Moderado nivel
2: Bajo Nivel
1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Cumplimiento de las sentencias a PSC

Definición de la variable:

Conforme a la normativa sobre las penas limitativas de derecho se entiende el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios a la comunidad como la realización, por parte del condenado o sentenciado, de jornadas laborales gratuitas no remuneradas consistentes en diez horas semanales a favor de la comunidad en el marco de un plan individual de actividades ejecutado en una entidad pública o privada sin fines de lucro, en ambos casos constituidas en Unidad beneficiaria. (Decreto legislativo 1191; Decreto supremo 0004-2016-JUS; INPE, 2020; Constitución 1993; Decreto legislativo N° 654)

Dimensión 1: Activo que cumplen

Definición de la dimensión:

Son los sentenciados a PSC que están registrados y se presentan a los Establecimientos de Medio Libre (EML) para dar cumplimiento a las sentencias que se les ha impuesto, es decir que cumplen con realizar las jornadas laborales que el mandato judicial a dispuesto, por lo que asiste a cumplir las jornadas en una Unidad Beneficiaria (UU.BB). Entre los sentenciados que cumplen o son activos se considera a los sentenciados nuevos o que recién han sido registrados en el EML, también los que ya vienen cumpliendo sus jornadas con anterioridad, así como los que han vuelto a iniciar su cumplimiento, luego de un periodo de ausencia o abandono y los que ha ingresado al EML en calidad de trasladados (INPE, 2017)

Variable: cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Nelson Pacifico Espinoza Yong
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica (x) Social (x) Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Forense, criminal y penitenciaria
Institución donde labora:	INPE - USMP
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. Desesperanza aprendida en sentenciados a cadena perpetua (2021) Programa de actitudes maternas en el establecimiento penitenciario de Pacasmayo (2020) análisis correlacional entre la conducta social y valores interpersonales en estudiantes de educación secundaria de la Institución Educativa N° 11024 "José Quiñones Gonzales" de la ciudad de Chiclayo (2010)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento denominado: Cuestionario sobre el cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre el Cumplimiento de las sentencias a prestación de servicios comunitarios
Autor (s):	Meza Chacón, Humberto Isaac
Objetivo:	Obtener información de parte de los servidores penitenciario del medio libre entorno al cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad
Administración:	Personal
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Establecimiento de Medio Libre del INPE
Dimensiones:	04
Confiabilidad:	Dimensión 1: Cumplimiento de las jornadas laborales un alfa de Cronbach de 0.738 y un omega de McDonald's de 0.757; en la Dimensión 2: Activo que incumple: Abandono de las jornadas laborales se obtiene un alfa de Cronbach de 0.720 y un omega de McDonald's de 0.755; en la Dimensión 3: Activo que incumple: Resistencia a cumplir las jornadas laborales se obtiene un alfa de Cronbach de 0.782 y un omega de McDonald's de 0.798 y en la Dimensión 4: Población pasiva (pena cumplida de las jornadas laborales) se obtiene un alfa de Cronbach de 0.696 y un omega de McDonald's de 0.713.
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca
Cantidad de ítems:	28 ítems total. Dimensión 1: 9 ítems, Dimensión 2: 9 ítems, Dimensión 3: 6; Dimensión 4: 4
Tiempo de aplicación:	15 minutos aproximadamente

4. Presentación de instrucciones para el juez:

8. Sentenciados a PSC con registro secuenciado	¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad firma la planilla de asistencia en el mismo día que se presenta a cumplir sus jornadas laborales en la unidad beneficiaria?	4	4	4	
9. Sentenciados a PSC con asistencia	¿En los últimos 12 meses, se aprecia que la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad cumplen sus jornadas laborales en las unidades beneficiarias?	4	4	4	

Dimensión 2: Activo que incumplen: Abandono de las jornadas laborales

Definición de la dimensión:

Corresponde a los sentenciados a PSC que han dejado de cumplir o realizar las jornadas laborales que se le ha impuesto a través de una sentencia condenatoria emitida por el poder judicial, en particular se refiere a aquellos sentenciados a PSC que estuvieron cumpliendo y que dejaron de asistir a la UUBB, que se les asignó, y ya no firman su planilla de asistencia por más de dos semanas, considerándose como un abandono, a pesar de los esfuerzos del EML por evitar que se produzca el incumplimiento (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC abandono del mes	10. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria debido al modo como se realizan las supervisiones en las unidades beneficiarias?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono del mes	11. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por falta de asignación de tareas por parte del responsable de la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono del mes	12. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria por los tratos inadecuados que se le da en la entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con incumplimiento justificado	13. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria cuando los horarios de asistencia no se adecuan a su realidad laboral y familiar?	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	14. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados nuevos a PSC	1. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad, luego de notificado, asiste a su registro y evaluación en el establecimiento de medio libre para que inicie sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas	2. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad cumple con los procedimientos para su traslado a otro establecimiento de medio libre?	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado que cumple jornadas	3. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad trasladado a otros establecimientos de medio libre continua efectivamente con sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con asistencia	4. ¿Durante la supervisión a la unidad beneficiaria se encuentra evidencia de la asistencia de que todos los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad ubicados en la misma entidad?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con asistencia	5. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a ampliar los días y horas de trabajo comunitario en una semana, cumple con efectividad sus jornadas laborales?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con reinicio efectivo	6. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido autorizado a reiniciar sus jornadas laborales cumple efectivamente con retomar su trabajo comunitario?	4	4	4	
Sentenciados a PSC con reubicación efectiva	7. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad que ha sido reubicado en otra unidad beneficiaria cumple efectivamente con continuar su trabajo comunitario o jornadas laborales?	4	4	4	

Sentenciados a PSC con resistencia acumulada	establecimiento para contactarse con el sentenciado?	21. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre porque los sentenciados no tienen disposición de cumplir la sentencia impuesta?	4	4	4	4	
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	22. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre a pesar que en el establecimiento de medio libre se siguen los procedimientos para prevenirla?	22. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad ocurre a pesar que en el establecimiento de medio libre se siguen los procedimientos para prevenirla?	4	4	4	4	
Sentenciados a PSC traslado en resistencia	23. ¿La resistencia del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad aumenta a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contrarrestarla?	23. ¿La resistencia del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad aumenta a pesar de los esfuerzos que haga el establecimiento para contrarrestarla?	4	4	4	4	
Sentenciados a PSC con resistencia acumulada	24. ¿La resistencia a cumplir con la prestación de servicios a la comunidad sigue ocurriendo a pesar que los juzgados disponen revocar o convertir la sentencia en penas de prisión efectiva?	24. ¿La resistencia a cumplir con la prestación de servicios a la comunidad sigue ocurriendo a pesar que los juzgados disponen revocar o convertir la sentencia en penas de prisión efectiva?	4	4	4	4	

Dimensión 4: Población pasiva: Terminó de sentencia cumplida

Definición de la dimensión:

Todo sentenciado que ha culminado todas las jornadas laborales que se le impuso mediante una sentencia a penas limitativas de derechos en la modalidad de PSC, siendo registradas en las planillas de asistencia. Asimismo, también son los sentenciados a PSC que estuvieron en calidad de abandono o resistencia, y sobre quienes se ha cumplido el plazo legal para dar cumplimiento a su sentencia a PSC o se le ha declarado prescrito su sentencia. (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC con pena cumplida	25. ¿La realización de supervisiones constantes de las jornadas laborales contribuye a que los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad pasen a la condición pasiva en	4	4	4	

	la unidad beneficiaria a pesar de las coordinaciones con la entidad para mejorar el cumplimiento?						
Sentenciados a PSC con reinicio no apersonado	15. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese que se le notifica para que continúen asistiendo a la entidad?	4	4	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	16. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad deja de asistir a la unidad beneficiaria pese a los apercibimientos del juzgado para que continúen asistiendo a la entidad?	4	4	4	4	4	
Abandono de las jornadas laborales	17. ¿El sentenciado a prestación de servicios a la comunidad abandono las jornadas laborales por la inconformidad del total de las jornadas laborales que se le impuso?	4	4	4	4	4	
Sentenciados a PSC abandono acumulado	18. ¿En los últimos 12 meses, la mayoría de los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad abandonan el cumplimiento de sus jornadas laborales en la entidad designada?	4	4	4	4	4	

Dimensión 3: Activo que incumple: Resistencia a cumplir las jornadas laborales

Definición de la dimensión:

Sentenciados a PSC que no se presentaron al EML a cumplir sus jornadas laborales y por ende no se les ha asignado una UU.BB., considerándose como un resistente; es decir, sentenciados que no cumplen con realizar las jornadas laborales que se le ha impuesto a través de una sentencia condenatoria emitida por el poder judicial. (INPE, 2017)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	19. ¿La resistencia a cumplir la prestación de servicios a la comunidad disminuye con la notificación al sentenciado para asistir a registrarse al establecimiento de medio libre?	4	4	4	
Sentenciados a PSC nuevo que no se presentan	20. ¿La resistencia en el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad se da a pesar de los esfuerzos que haga el	4	4	4	

Instrumento que mide la variable: La política institucional Integrada a tu comunidad

1. Datos generales del Juez

Nombre del Juez:	Nelson Pacifico Espinoza Yong
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica (x) Social (x) Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Forense, criminal y penitenciaria
Institución donde labora:	INPE - USMP
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. Desesperanza aprendida en sentenciados a cadena perpetua (2021) Programa de actitudes maternas en el establecimiento penitenciario de Pacasmayo (2020) Análisis correlacional entre la conducta social y valores interpersonales en estudiantes de educación secundaria de la Institución Educativa N° 11024 "José Quiñones Gonzales" de la ciudad de Chiclayo (2010)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre la implementación de la política institucional integradora a tu comunidad
Autor (a):	Meza Chacón, Humberto Isaac
Objetivo:	Obtener información de parte de los servidores penitenciarios del medio libre entorno a la implementación de la política institucional integradora a tu comunidad.
Administración:	Personal
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Establecimiento de Medio Libre del INPE
Dimensiones:	04
Confiabilidad:	Dimensión 1: Jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) un alfa de Cronbach de 0.914 y un oméga de McDonald's de 0.917; en la Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas laborales colectivas se obtiene un alfa de Cronbach de 0.902 y un oméga de McDonald's de 0.919; en la Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados a prestación de servicios comunitarios se obtiene un alfa de Cronbach de 0.917 y un oméga de McDonald's de 0.922 y en la Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las prestaciones de servicios a la comunidad se obtiene un alfa de Cronbach de 0.856 y un oméga de McDonald's de 0.862
Escala:	Likert
Niveles o rango:	Siempre, frecuentemente, en ocasiones, pocas veces, nunca

Sentenciados a PSC con pena cumplida	¿Los sentenciados a prestación de servicios pasaron a la condición pasiva en calidad de cumplimiento contaron con un acompañamiento por parte de los profesionales y técnicos del establecimiento de medio libre?	4	4	4	4
Sentenciados a PSC rehabilitados por cumplimiento	¿Los sentenciados a prestación de servicios a la condición pasiva en calidad de cumplimiento porque se ha seguido todos los procedimientos para lograr tal objetivo?	4	4	4	4
Sentenciados a PSC con pena cumplida	¿Los sentenciados a prestación de servicios a la condición pasiva en calidad de cumplimiento debido a que las unidades beneficiarias cumplieron con asignar las jornadas laborales necesarias?	4	4	4	4

También denominadas campañas locales o mega campañas, es la actividad en la que se convoca a un número de sentenciados a PSC para que realicen una labor de servicio comunitario predefinida y coordinada entre el EML de la jurisdicción y la institución o Unidad Beneficiaria interesada. Entre ambas instituciones determinan el tipo de labor, las condiciones y necesidades para cumplir con el plan de ejecución de la actividad colectiva en un día diferente al cumplimiento de las jornadas regulares, que son ejecutadas de modo individual. La jornada colectiva beneficia a la comunidad, dando el mensaje que el sentenciado está asumiendo su responsabilidad y cumpliendo su sentencia, al terminar con todas las jornadas laborales impuestas, que favorecen a la sociedad. (INPE, 2021; Resolución Directoral N° 004-2020-INPE-15).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Megas campañas realizadas	1. ¿En los últimos 12 meses su establecimiento ha logrado organizar y ejecutar jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
Megas campañas realizadas	2. ¿En su establecimiento se ha logrado alcanzar o superar la meta física de personas a convocar para participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	3. ¿Ha logrado convocar a los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	4. ¿Ha logrado convocar a los sentenciados mujeres a prestación de servicios a la comunidad para que asistan a las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	5. ¿Los sentenciados varones a prestación de servicios a la comunidad aceptan con entusiasmo participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	
convocatoria de participantes	6. ¿Las sentenciadas mujeres a prestación de servicios a la comunidad aceptan con entusiasmo participar en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales)?	4	4	4	

Cantidad de ítems:	44 ítems total. Dimensión 1: 15 ítems, Dimensión 2: 14 ítems, Dimensión 3: 09 ítems, Dimensión 4: 06 ítems.
Tiempo de aplicación:	15 minutos aproximadamente

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre la implementación de la política institucional integrada a tu comunidad a ser aplicado a los servidores del Medio Libre y elaborado por Meza Chacón, Humberto Isaac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems, según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Variable 02: La política institucional Intégrate a tu comunidad

Definición de la variable:

La estrategia institucional penitenciaria "intégrate a tu comunidad, servicio que una trabajo que restaura" es una modalidad especializada de cumplimiento colectivo de sentencias a prestación de servicios a la comunidad (PSC) a nivel local o nacional (campaña local o megacampaña), que contribuye en fortalecer el sentido reparativo de la sentencia a PSC frente a la comunidad y los agravados, por lo que requiere que los EML se organicen para realizar una intervención colectiva con participación de sentenciados/as de una o varias unidades beneficiarias, que hace visible el trabajo del INPE en favor de esta población sentenciada a PSC. (Dirección de medio libre del INPE, 2021; INPE, 2020; INPE, 2019).

Dimensión 1: Jornadas colectivas

Definición de la dimensión:

	prestadores de servicios a la comunidad?				
mejora el cumplimiento de PSC	14. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega-campañas nacionales) contribuyen a que el sentenciado a prestadores de servicios a la comunidad tome conciencia que debe reparar el daño ocasionado con su delito o falta?	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	15. ¿Al término de la ejecución de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega-campañas) se logra cumplir con los indicadores establecidos? (Los indicadores, según el procedimiento, son: Porcentaje de sentenciados participantes en mega-campañas; Porcentaje de sentenciados participantes en campañas locales)	4	4	4	

Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas colectivas

Definición de la dimensión:

La organización del EML para la realización de las jornadas colectivas implica tres etapas, siendo la primera la de planificación, la segunda de ejecución de la actividad y la tercera el registro y reporte de la información de la actividad realizada. En la primera etapa se orienta a establecer coordinaciones con instituciones públicas o privadas para determinar la actividad a realizar, las necesidades a requerir y el lugar de ejecución, así como se realiza la convocatoria de los sentenciados a PSC para su participación. En la etapa de ejecución se orienta a reunir a todos los sentenciados convocados en un punto de concentración teniendo ya la logística correspondiente, se procede a constituirse en el lugar de la intervención se distribuye las cuadrillas de trabajo y se supervisa la ejecución de la tarea encomendada hasta su finalización. En la tercera etapa se procesa la información respecto a la cantidad de asistentes que participaron en el evento, se firman las planillas de asistencia y se elabora un informe detallando la actividad realizada, considerando los indicadores de logro. (INPE, 2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
cuenta con plan de trabajo u operativo	16. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se realiza con el tiempo suficiente para convocar a los sentenciados y preparar la logística necesaria para su ejecución?	4	4	4	
con personal con tareas asignadas	17. ¿La organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) favorece la distribución de funciones entre los servidores del	4	4	4	

mejora el cumplimiento de PSC	7. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales), fortalecen la idea de cumplimiento que tiene la sociedad de la prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	8. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales), fortalecen el compromiso para el cumplimiento entre los prestadores de servicios a la comunidad?	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	9. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) incrementa el cumplimiento de las jornadas laborales entre los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad que tiene registrada en su establecimiento?	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	10. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) mejora la percepción de las instituciones o unidades beneficiarias sobre los beneficios del cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	
mejora el cumplimiento de PSC	11. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) motiva que las instituciones soliciten los servicios de los prestadores de servicios a la comunidad?	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	12. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) ha motivado que nuevas instituciones públicas o privadas se registren como Unidades beneficiarias?	4	4	4	
beneficios de las jornadas colectivas	13. ¿Las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas nacionales) se constituyen en una alternativa para prevenir reincidencia delictiva entre los sentenciados a	4	4	4	

	involucradas para su ejecución?					
cuenta con plan de trabajo u operativo	26. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) está prevista en el plan operativo institucional del establecimiento de medio libre?	4	4	4		
con personal con tareas	27. ¿Como parte de la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se asigna con claridad las tareas que cada personal debe cumplir?	4	4	4		
distribución de funciones	28. ¿Durante la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) el personal del establecimiento de medio libre se involucra en su ejecución?	4	4	4		
distribución de funciones	29. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se presenta dificultades o limitaciones debido al número de servidores del establecimiento para su ejecución?	4	4	4		

Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados

Definición de la dimensión:

Acto simbólico de reparación el daño causado por el delito o falta cometida materializado a través de las jornadas colectivas, por lo que, en el proceso de la ejecución de la campaña local o megacampaña, se crea espacios de reflexión con el fin que el sentenciado entienda la importancia de asumir su responsabilidad, mejorar como persona, recuperar la confianza de la sociedad, demostrar su motivación por cambiar de comportamiento y aproximar al sentenciado a los integrantes de su comunidad. (INPE, 2021)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
actividades con sentido reparativo	30. ¿El medio libre cuenta con actividades para estimular el sentido reparativo del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas (campañas locales o mega campañas)?	4	4	4	
Servicio como acción reparadora	31. ¿La participación del prestador de servicios comunitarios en las jornadas laborales colectivas contribuye a que	4	4	4	

	Medio Libre involucrados en su realización?				
Coordinaciones con instituciones	18. ¿Tiene autonomía para establecer las coordinaciones con las instituciones que Ud. considere para organizar las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas)?	4	4	4	
Coordinaciones con instituciones	19. ¿En la organización de las jornadas colectivas (campañas locales o megacampañas) se sostienen reuniones preparatorias suficientes con las instituciones involucradas?	4	4	4	
lineamiento y procedimientos	20. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) lo hacen siguiendo lo que dice el lineamiento o procedimiento?	4	4	4	
lineamiento y procedimientos	21. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) diseñan y emplean un plan de trabajo?	4	4	4	
logística necesaria	22. ¿Para la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) cuentan con el presupuesto y la logística necesarias para su ejecución?	4	4	4	
con estrategias de convocatoria	23. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se selecciona alguna estrategia para asegurar la presencia de los prestadores de servicios comunitarios?	4	4	4	
con estrategias de convocatoria	24. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se elige el día más apropiado a todos para su ejecución?	4	4	4	
con estrategias de convocatoria	25. ¿En la organización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) se llega a acuerdo sobre los objetivos a lograr con la o las instituciones	4	4	4	

	servicio del PSC, expresiones de voluntad de dar nueva oportunidad al PSC, expresiones de confianza al PSC, el sentenciado comprende que su servicio es una manera de reparar el daño, el sentenciado reconoce su responsabilidad					
--	---	--	--	--	--	--

Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de las PSC

Definición de la dimensión:

Difusión en los medios de comunicación y redes sociales de las actividades propias de la ejecución de las jornadas colectivas, básicamente sobre las coordinaciones realizadas para su ejecución y los resultados obtenidos a razón de la intervención ejecutada de manera articulada entre las instituciones involucradas. (INPE, 2020)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
interés de los medios de comunicación	39. ¿La realización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) atraen el interés de los medios de comunicación local para su difusión?	4	4	4	
interés de los medios de comunicación	40. ¿La visibilización de la jornada laborales colectiva (campañas locales o megacampañas) genera que los medios de comunicación valoren y difundan los beneficios de las prestaciones de servicios a la comunidad?	4	4	4	
actividades de difusión	41. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) contribuye a que la comunidad conozca adecuadamente en que consiste las sentencias a prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	
interés de la comunidad.	42. ¿La difusión de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) genera que la comunidad prefiera que se sentencie a delitos leves en vez que se rechuya a las personas?	4	4	4	
interés de la comunidad.	43. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas)	4	4	4	

	comprende el sentido reparador de sus servicios?				
actividades con sentido reparativo	32. ¿El personal del establecimiento de medio libre conoce las actividades reparativas de las jornadas laborales colectivas en el prestador de servicios comunitarios?	4	4	4	
comprende sentido reparativo,	33. ¿El personal del establecimiento de medio libre está capacitado para inculcar el sentido reparador de las jornadas laborales colectivas en los prestadores de servicios comunitarios?	4	4	4	
actividades con sentido reparativo	34. ¿Se realiza alguna actividad para promover en los prestadores de jornadas colectivas el sentido reparador de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) antes que esta de inicio?	4	4	4	
actividades de encuentro	35. ¿Está claro para el personal del establecimiento de medio libre, que las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) logran restaurar los lazos entre el prestador de servicios comunitarios y su comunidad?	4	4	4	
actividades de encuentro	36. ¿La jornada laboral colectiva (campañas locales o megacampañas) ayuda a reconciliar a la comunidad con el prestador de servicios comunitarios?	4	4	4	
comprende sentido reparativo	37. ¿La jornada laboral o megacampañas favorece el acercamiento positivo entre la comunidad y el prestador de servicios comunitarios, por lo que se constituye en una nueva oportunidad de encuentro?	4	4	4	
acto reparador	38. ¿Es evidente que las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) son un acto reparador del daño ocasionado? Indicadores del acto reparador como: valoración y reconocimiento del	4	4	4	

	ha hecho que el poder judicial haya incrementado la emisión de sentencias en la modalidad de prestación de servicios a la comunidad?				
interés de la comunidad.	44. ¿La visibilización de las jornadas laborales colectivas (campañas locales o megacampañas) ha propiciado que se incrementen el número de sentenciados a prestación de servicios a la comunidad?	4	4	4	

NOMBRE Y APELLIDOS: NELSON PACIFICO ESPINOZA YONG

FIRMA



NELSON ESPINOZA YONG
Pasaporte: C/P 1726
P.04040

12/7/23, 21:32

about:blank



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ESPINOZA YONG, NELSON PACIFICO DNI 45046719	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA FORENSE CRIMINAL Y PENITENCIARIA Fecha de diploma: 25/03/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 05/06/2016 Fecha egreso: 28/02/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
ESPINOZA YONG, NELSON PACIFICO DNI 45046719	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA Fecha de diploma: 03/12/14 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU

Expertos	De acuerdo	Desacuerdo	Aprobado
Juez 1	X		SI
Juez 2	X		SI
Juez 3	X		SI
Juez 4	X		SI

Anexo 6. Resultado de similitud del programa turnitin

feedback studio HUBERTO ISAAC MEZA CHACON Meza_Chacon_Humberto_MP_3_DDTI



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN

GESTIÓN PÚBLICA

Política intégrate a tu comunidad y cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios en servidores del establecimiento Medio Libre, Lima, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Resumen de coincidencias

13 %

Ver fuentes en inglés (beta)

13 Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe	4 %	>
	Fuente de Internet		
2	Entregado a Universida...	1 %	>
	Trabajo del estudiante		
3	www.elsevier.es	1 %	>
	Fuente de Internet		
4	www.scielo.org.mx	1 %	>
	Fuente de Internet		
5	www.gob.pe	1 %	>
	Fuente de Internet		
6	www.researchgate.net	<1 %	>
	Fuente de Internet		
7	derecho.unap.edu.pe	<1 %	>
	Fuente de Internet		
8	hdl.handle.net	<1 %	>
	Fuente de Internet		

Página: 1 de 49 Número de palabras: 16745 Versión solo texto del informe Alta resolución Activado

Anexo 7. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA
<p>1. Problema general:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la implementación de la política Intégrate a tu Comunidad y el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML, Región Lima 2023?</p>	<p>1. Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la implementación de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML, Región Lima, 2023</p>	<p>1. Hipótesis general</p> <p>Existe relación significativa entre la implementación de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de la ejecución de PSC en EML, Región Lima, 2023</p>	<p>1. Tipo de investigación</p> <p>El estudio es de <i>tipo básica</i>, entendido como aquella que busca nuevos conocimientos y campo de investigación, donde el propósito es recoger información de la realidad con la idea de ampliar el conocimiento científico, que conduzca a la comprensión del mismo, partiendo del hecho de entender y conocer mejor la relación entre el cumplimiento de las sentencias a PSC y la implementación de la Política “Intégrate a tu Comunidad”, por cuanto incentivar la ejecución de las penas limitativas de derecho a través de la Política “Intégrate a tu Comunidad” favorecerá la gestión para efectivizar el cumplimiento de la PSC y prevenir la reincidencia delictiva. Por lo indicado, el <i>estudio se orienta a un nivel de investigación correlacional</i>, ya que busca determinar el grado de relación entre dos o más variables que resulta de interés entorno una muestra de sujetos o a un evento observado.</p>
<p>2. Problemas específicos</p> <p>Problema 1:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución de las jornadas laborales colectivas de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML, Región Lima 2023?</p>	<p>2. Objetivos específicos</p> <p>Objetivo 1:</p> <p>Determinar la relación entre la ejecución de las jornadas laborales colectivas de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima, 2023</p>	<p>2. Hipótesis específicas</p> <p>Hipótesis 1:</p> <p>La ejecución de las jornadas laborales colectivas de la política Intégrate a tu Comunidad se relaciona significativamente con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima, 2023</p>	<p>2. Nivel de investigación</p> <p>El presente estudio permitirá realizar, inicialmente, una descripción de cómo se implementa la política institucional que impacta en el cumplimiento de la sentencia a PSC, para luego establecer su relación con el nivel de cumplimiento de la sentencia a PSC realizando un análisis correlación con lo que ocurre en los establecimientos de medio libre que implementan la política institucional. Finalmente se busca establecer la relación de las dimensiones de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC, al entender que ello aportará en la gestión de este tipo de sentencia que tiene un impacto en la política criminal que aporta a la seguridad ciudadana.</p>
<p>Problema 2:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la organización para la ejecución de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023?</p>	<p>Objetivo 2:</p> <p>Determinar la relación entre la organización para la ejecución de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023</p>	<p>Hipótesis 2:</p> <p>La organización para la ejecución de la política Intégrate a tu Comunidad se relaciona significativamente con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023</p>	<p>3. Variables</p> <p>El presente estudio tiene dos variables: V.1.: La política Intégrate a tu Comunidad (Y) V.2.: Cumplimiento de las sentencias a PSC (X)</p> <p>X <-----> Y</p>

<p>Problema 3: ¿Cuál es la relación entre el sentido reparatorio de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023?</p>	<p>Objetivo 3: Determinar la relación entre el sentido reparatorio de la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023</p>	<p>Hipótesis 3: El sentido reparatorio de la política Intégrate a tu Comunidad se relaciona significativamente con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023</p>	<p>4. Población: La población del estudio está conformada por los servidores penitenciarios de los establecimientos de medio libre de la Oficina Regional Lima del Instituto Nacional Penitenciario año 2023</p>
<p>Problema 4: ¿Cuál es la relación entre la visibilización del cumplimiento de la PSC con la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023?</p>	<p>Objetivo 4: Determinar la relación entre la visibilización del cumplimiento de la PSC con la política Intégrate a tu Comunidad con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023.</p>	<p>Hipótesis 4: La visibilización del cumplimiento de la PSC con la política Intégrate a tu Comunidad se relaciona significativamente con el cumplimiento de las sentencias a PSC en EML de la Región Lima 2023.</p>	<p>5. Muestra La muestra es no probabilística, considerando a los servidores penitenciario de los establecimientos de medio libre de la Oficina regional Lima que han aplicado la Política Intégrate a tu Comunidad en el año 2023</p> <p>6. Técnicas Entre las técnicas a emplear en la investigación se ha considerado: Cuestionario de escala Likert y una encuesta sociodemográfica.</p> <p>7. Instrumentos Los instrumentos a emplear en esta investigación son cuestionarios: Implementación de la política Intégrate a tu Comunidad y sobre el cumplimiento de las sentencias a PSC</p>

Anexo 8. Prueba de Confiabilidad. Variable 1

Variable 1: Política Intégrate a tu Comunidad

Variable 2: Política Intégrate a tu Comunidad	Dimensiones	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	Dimensión 1: Jornadas laborales colectivas	0.936	0.937
	Dimensión 2: Organización del EML para la realización de las jornadas laborales colectivas	0.927	0.931
	Dimensión 3: Sentido reparativo inculcado a los sentenciados a prestación de servicios comunitarios	0.930	0.931
	Dimensión 4: Visibilización del cumplimiento de la PSC	0.8374	0.853
	TOTAL	0.971	0.972

(Nota. muestra de 84 servidores)

Estadísticas de Fiabilidad de Elemento

Si se descarta el elemento

Dimensión: Jornadas laborales colectivas	ITEMS	Correlación del elemento con otros	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	1	0.523	0.935	0.936
	2	0.684	0.932	0.932
	3	0.697	0.932	0.932
	4	0.641	0.933	0.933
	5	0.591	0.934	0.935
	6	0.757	0.930	0.931
	7	0.718	0.931	0.932
	8	0.762	0.93	0.930
	9	0.786	0.929	0.930
	10	0.666	0.932	0.933
	11	0.575	0.934	0.935
	12	0.613	0.934	0.934
	13	0.627	0.933	0.934
	14	0.689	0.932	0.932
	15	0.671	0.932	0.933
	16	0.689	0.932	0.932

Estadísticas de Fiabilidad de Elemento

Si se descarta el elemento

Dimensión: Organización del EML para realizar jornadas laborales colectivas	ITEMS	Correlación del elemento con otros	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	17	0.713	0.920	0.925
	18	0.738	0.920	0.925
	19	0.798	0.918	0.923
	20	0.463	0.928	0.932
	21	0.652	0.923	0.927
	22	0.669	0.922	0.927
	23	0.607	0.924	0.929
	24	0.830	0.916	0.921
	25	0.828	0.916	0.921
	26	0.828	0.917	0.921
	27	0.590	0.925	0.929
	28	0.737	0.920	0.925
	29	0.688	0.921	0.926
30	0.167	0.937	0.938	

Estadísticas de Fiabilidad de Elemento

Si se descarta el elemento

Dimensión: Sentido reparativo de las jornadas laborales colectivas	ITEMS	Correlación del elemento con otros	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	31	0.765	0.921	0.921
	32	0.741	0.922	0.923
	33	0.785	0.920	0.920
	34	0.702	0.925	0.925
	35	0.757	0.921	0.922
	36	0.714	0.924	0.924
	37	0.732	0.923	0.923
	38	0.738	0.923	0.923
39	0.751	0.922	0.922	

Estadísticas de Fiabilidad de Elemento

Si se descarta el elemento

Dimensión: Visibilización del cumplimiento de la PSC	ITEMS	Correlación del elemento con otros	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	40	0.665	0.814	0.822
	41	0.760	0.795	0.802
	42	0.736	0.800	0.809
	43	0.553	0.836	0.845
	44	0.392	0.863	0.867
	45	0.674	0.813	0.825

Variable 1: Política Intégrate a tu Comunidad

Dimensión 1: Jornadas laborales colectivas																Dimensión: Organización del EML para realizar jornadas laborales colectivas														Dimensión: Sentido reparativo de las jornadas laborales colectivas									Dimensión: Visibilización del cumplimiento de la PSC							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45		
3	3	3	3	3	4	4	3	3	2	3	4	3	2	3	3	4	4	4	2	2	2	4	4	3	4	2	4	5	4	2	3	3	2	3	4	4	3	3	2	3	3	3	3	2	3	
1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	5	4	2	2	2	4	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3		
3	4	3	4	4	3	3	3	2	3	4	3	3	5	4	1	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4	1	1	1	3	2	3		
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4	4	5	4	4	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	3	4	3	2	4		
4	4	4	4	2	5	2	4	3	4	4	4	4	3	2	3	5	5	3	1	5	5	5	5	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	4	3	3		
3	4	4	4	4	3	3	2	2	1	2	3	3	1	1	1	5	5	3	1	1	2	5	2	3	1	3	2	4	5	1	2	3	3	2	2	3	3	1	4	3	3	4	4	1		
3	2	2	1	1	1	1	2	2	3	4	4	2	1	3	1	2	2	2	3	2	4	5	1	2	2	4	2	2	4	1	4	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	4	4	3		
4	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	3	2	1	2	2	2	3	2	1	1	2	4	3	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	3	2
4	4	2	3	2	5	3	4	3	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	3	3	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	
4	3	3	4	2	3	2	1	2	2	4	4	4	1	2	3	4	2	2	1	1	4	3	2	2	3	1	5	3	5	1	2	1	2	1	3	2	2	3	5	3	2	1	5	2		
2	3	3	2	2	3	3	2	1	2	2	1	2	2	3	2	4	3	3	1	2	3	4	4	1	3	4	2	4	4	1	2	1	3	1	3	3	4	3	3	3	2	3	2	1		
4	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	3	3	1	2	1	5	3	2	3	3	5	2	3	2	3	4	4	4	2	1	2	2	2	2	1	2	2	3	2	3	4	3	2	5	1	
5	4	3	5	5	4	4	5	5	4	4	5	3	4	3	5	5	4	4	2	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	3	3	3	5	4	4	3	3	3	3	2	3		
3	1	2	1	1	3	2	3	3	4	2	1	1	1	1	3	2	2	2	2	3	2	2	2	1	3	4	2	3	3	3	1	2	2	1	1	2	3	1	2	2	3	3	3	3		
5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	3	3	3	4	2	2	2	3	2	3	4	4	3	4	3	4	5	4	3	2	3	4	4	4	5	3	4	5	5	5		
1	1	1	1	2	2	2	4	4	5	5	2	2	4	5	2	4	4	5	2	2	5	4	2	3	3	4	5	4	2	2	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	
4	4	3	4	4	4	4	2	2	2	3	4	4	2	2	4	5	4	3	3	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	3	4	5	4	3	2	3	3	5	4	4	4	3	3		
5	3	2	4	4	3	3	3	3	2	1	3	3	1	1	2	3	4	2	2	2	2	3	3	3	4	4	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4	3	2	1	2	2	
5	4	4	4	1	4	1	5	5	4	4	5	3	3	3	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5		
2	2	2	2	2	3	2	3	3	5	3	3	3	3	2	2	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	5	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	
3	4	4	4	3	4	2	4	4	4	4	3	3	2	4	3	4	4	4	1	2	4	4	4	3	4	4	4	4	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	
2	2	1	3	3	3	3	2	2	2	5	3	1	1	5	3	5	5	5	1	2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	3	2	2	1	1	2	4	4	3	3	3	4	3	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	4	1	
4	3	5	5	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4	5	3	3	5	2	2	3	4	3	4	4	4	5	3	5	3	2	4	5	5	3	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4		
5	5	5	5	5	4	5	3	3	3	2	3	3	2	2	4	5	5	5	1	2	5	5	4	5	5	4	5	4	3	2	3	3	3	3	1	5	4	4	3	1	1	4	4	5	2	
3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	1	2	5	3	2	5	4	4	4	3	3	4	2	3	3	2	2	2	2	5	4		
5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	5	4	2	2	3	3	5	4	3	3	3	5	5	4	5	4	5	5	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	

4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	3	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	5	3	3	2	4	4	3	
4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	3	4	5	5	4	5	3	2	2	2	3	3	4	5	4	2	3	5	2	4	3	2	2	3	4	3	5	3	3	3	2	3	3			
4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	3	5	5	3	2	2	3	5	3	3	3	3	2	3	5	3	3	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4		
4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	2	2	2	3	5	5	4	1	3	5	3	5	4	4	5	5	5	3	4	2	4	2	2	3	5	3	3	2	2	3	4	3	3			
3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	5	4	4	3	4	3	5	4	5	2	2	4	4	5	5	4	4	5	5	5	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3		
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	
3	3	3	4	3	3	2	4	3	4	4	4	3	2	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	4	2			
3	5	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	3	3	4	4	4	5	5	3	3	5	5	5	4	5	4	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	
4	3	3	5	5	5	5	3	3	3	5	3	3	2	3	3	5	5	5	1	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	3	3	5	
4	5	5	5	3	5	5	3	2	3	3	5	5	3	2	5	5	3	2	2	2	5	5	4	5	3	1	5	5	1	3	2	5	5	3	3	2	5	3	4	3	5	5	4	3			
3	5	5	3	2	5	2	3	2	2	2	4	4	2	3	3	5	4	2	2	2	1	1	2	1	3	3	5	3	2	3	3	2	3	2	4	3	4	5	3	4	4	3	4	4	3	5	3
3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	1	3	1	4	3	3	3	3	4	1	4	4	4	3	4	4	2	2	2	2	2	2	4	2	1	3	2	1	2	4	4	2		
4	4	3	5	3	4	3	5	4	4	5	5	4	5	4	3	3	4	4	2	2	4	5	4	3	4	5	4	3	2	3	4	5	5	3	4	3	5	4	5	3	5	4	3	5	4	3	4
3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	3	3	2	1	2	2	5	4	4	1	1	4	4	4	4	4	4	4	3	3	1	1	3	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	3	1	1		
3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4		
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1		
4	3	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	4	2	4	4	4	2	4	3	2	2	4	4	4	2	2	2	2	3	3	3	4	4	3	3			
4	3	3	3	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1
4	3	4	4	5	3	4	3	3	4	3	3	2	4	4	3	2	3	2	1	2	2	2	2	3	4	2	2	5	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	3	2	4	4	3			
2	3	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	4	2	3	3	4	5	3	3	2	2	4	4	4	1	2	3	3	1	1	1	1	1	1	4	3	3	1	1	1		
4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
5	5	5	5	5	5	4	4	4	2	4	4	2	2	3	3	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	3	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	2	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	3	1		
4	3	3	2	2	4	2	2	3	3	4	4	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	5	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	4	2			
5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	3	3	4	5	4	4	5	5	5	5	3	4	4	5	5	3	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	3
5	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	2	3	2	5	4	4	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	4	2	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	2	2	2		
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5	3	5	2	5	4	4	4	4	4	3	4	4	5	3	4	3	3	3	3	5	5	4	3	4	4	4			
5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2	2	2	4	4	3	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	
5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	3	3	3	4	5	5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	3	4	3	4	4
5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	3	3	4	3	4	5	5	4	4	2	5	4	4	4	5	4	4	4	2	4	4	4	5	3	4	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	4	
3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	1	2	1	5	4	2	2	2	5	4	4	3	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	3	1			

Anexo 9. Prueba de Confiabilidad. Variable 2

Variable 2: Cumplimiento de sentencia a PSC

Variable 1: Cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios	Dimensiones	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	Dimensión 1: Cumplimiento de las jornadas laborales	0.819	0.830
	Dimensión 2: Abandono de las jornadas laborales	0.795	0.803
	Dimensión 3: Resistencia a cumplir las jornadas laborales	0.780	0.805
	Dimensión 4: Término de sentencia impuesta cumplida	0.726	0.746
	TOTAL	0.805	0.819

(Nota. muestra de 84 servidores)

Estadísticas de Fiabilidad de Elemento

Si se descarta el elemento

Dimensión: Cumplimiento de las jornadas laborales	ITEMS	Correlación del elemento con otros	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	1	0.597	0.792	0.808
	2	0.401	0.818	0.827
	3	0.595	0.792	0.806
	4	0.533	0.800	0.813
	5	0.580	0.794	0.805
	6	0.593	0.796	0.804
	7	0.611	0.793	0.801
	8	0.325	0.824	0.834
	9	0.512	0.802	0.815

Estadísticas de Fiabilidad de Elemento

Si se descarta el elemento

Dimensión: Abandono de las jornadas laborales	ITEMS	Correlación del elemento con otros	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	10	0.375	0.794	0.798
	11	0.542	0.766	0.779
	12	0.510	0.771	0.783
	13	0.346	0.792	0.800
	14	0.537	0.769	0.777
	15	0.559	0.767	0.773
	16	0.541	0.767	0.775
	17	0.529	0.768	0.778
	18	0.466	0.778	0.787

Estadísticas de Fiabilidad de Elemento
Si se descarta el elemento

Dimensión: Resistencia a cumplir las jornadas laborales	ITEMS	Correlación del elemento con otros	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	19	0.240	0.817	0.831
	20	0.519	0.750	0.783
	21	0.715	0.703	0.739
	22	0.615	0.725	0.757
	23	0.746	0.687	0.724
	24	0.406	0.779	0.805

Estadísticas de Fiabilidad de Elemento
Si se descarta el elemento

Dimensión: Término de la sentencia impuesta cumplida	ITEMS	Correlación del elemento con otros	Alfa de Cronbach	ω de McDonald
	25	0.452	0.703	0.743
	26	0.675	0.557	0.651
	27	0.647	0.594	0.671
	28	0.323	0.765	0.783

Variable 2: Cumplimiento de sentencia a PSC

Cumplimiento de las jornadas laborales									Abandono de jornadas laborales									Resistencia a cumplir jornadas laborales				Término de sentencia cumplida					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
3	2	2	3	3	3	4	3	4	2	2	2	4	3	4	2	2	3	4	5	5	4	4	4	3	2	2	3
2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3
4	5	5	3	4	4	4	5	5	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	4	5	5	3
3	4	3	5	2	3	4	5	3	3	2	5	1	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	4	3	5
4	5	5	2	4	4	4	3	4	4	2	2	5	4	3	4	5	2	3	4	4	4	4	4	4	5	5	2
4	5	4	4	4	4	3	4	4	1	1	1	2	3	2	4	5	2	2	2	4	5	5	5	4	5	4	4
3	4	4	2	3	3	3	1	2	1	2	2	2	4	4	4	2	2	3	4	5	4	4	4	3	4	4	2
2	1	2	2	3	3	3	2	2	1	3	2	2	4	3	4	2	2	4	4	4	4	4	3	2	1	2	2
5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	2	5	4	1	2	2	1	4	5	4	4	4	5	4	5	4
4	5	3	2	3	2	3	4	3	1	1	3	2	4	4	2	2	2	3	5	4	4	5	5	4	5	3	2
2	3	4	3	4	4	4	4	2	2	1	2	4	2	3	4	4	3	2	3	4	3	4	4	2	3	4	3
3	4	3	1	3	3	3	4	3	1	3	3	1	4	4	2	2	2	4	5	5	4	4	4	3	4	3	1
3	5	5	5	3	5	4	4	4	1	1	1	2	2	3	4	5	3	2	4	3	4	4	2	3	5	5	5
4	3	4	3	4	3	4	2	4	3	2	3	2	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2	2	4	3	4	3
4	3	3	4	3	3	4	4	4	5	2	2	3	4	4	2	2	2	3	4	4	4	4	2	4	3	3	4
4	5	5	2	5	4	5	5	5	5	2	2	3	4	4	5	4	4	1	4	3	5	4	1	4	5	5	2
5	3	3	3	3	3	3	4	4	2	3	2	2	3	2	2	3	4	3	3	4	4	4	4	5	3	3	3
4	1	5	2	2	3	2	4	3	1	3	2	4	2	2	3	4	4	3	3	3	3	3	2	4	1	5	2
4	5	5	5	5	4	5	4	5	1	1	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	1	2	2	4	5	5	5
2	3	3	2	2	2	2	4	2	3	4	4	2	3	2	4	4	1	3	4	5	4	4	4	2	3	3	2
2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3
3	4	3	4	4	3	4	4	1	1	1	1	2	2	2	4	4	2	4	4	4	3	4	2	3	4	3	4
2	4	3	2	2	3	2	4	3	4	2	2	2	4	4	2	2	2	3	4	4	4	5	5	2	4	3	2
2	3	4	2	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	4	4	3	4	4	2	3	4	2
4	3	2	2	3	3	3	3	4	1	3	2	2	4	5	2	4	2	2	5	5	4	5	3	4	3	2	2
3	4	4	3	4	4	4	3	3	2	3	2	4	2	4	2	4	2	2	3	5	5	5	5	3	4	4	3
4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	2	2	4	2	3	2	2	2	3	4	5	5	5	4	4	5	4	4

5	3	4	4	2	3	5	4	5	3	2	3	3	2	3	3	4	4	3	2	2	3	2	3	5	3	4	4
2	2	2	3	2	4	3	4	4	4	2	2	1	3	4	2	2	3	4	5	5	5	5	4	2	2	2	3
4	3	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	2	4	5	1	3	1	2	4	3	2	2	1	4	3	4	3
3	4	3	2	3	3	3	3	4	1	2	2	3	4	4	2	4	2	4	4	5	4	4	4	3	4	3	2
3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3
5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	5	4	5	5
3	3	2	3	3	3	3	4	2	3	2	3	1	4	4	2	2	2	3	3	4	4	3	4	3	3	2	3
4	4	4	4	4	4	4	3	4	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4
3	3	3	5	4	4	4	4	4	3	2	1	3	3	3	4	5	4	1	5	3	3	3	2	3	3	3	5
5	5	5	3	3	4	3	5	4	3	3	4	2	3	5	2	4	3	1	3	2	3	2	3	5	5	5	3
5	5	3	4	5	3	4	5	2	1	1	1	3	3	2	4	3	3	4	4	4	5	4	2	5	5	3	4
3	2	3	3	3	2	3	4	3	4	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3
4	4	4	3	4	4	4	4	4	1	1	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3
4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	2	2	3	3	3	2	3	2	4	4	5	4	5	3	4	3	3	2
4	3	3	3	4	4	4	4	3	1	1	2	3	1	3	3	5	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3
4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	4	4	4	4
2	1	1	1	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	2	4	3	5	4	4	4	4	4	2	1	1	1
4	4	3	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	2	2	4	4	2	4	4	4	2	4	3	4	4	3	2
1	2	1	2	2	2	2	4	4	2	2	1	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5	1	2	1	2
3	2	2	4	4	2	3	4	4	2	2	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	4
4	2	1	2	2	2	2	5	3	1	1	2	3	3	3	3	5	4	5	5	5	5	4	2	4	2	1	2
5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	2	5	5	2	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	1	3	1	3	3	4	4	2	2	4	4	4	4	3	2	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3
2	3	3	3	3	3	2	4	3	2	1	2	2	1	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	1	2	3	4	3	2	5	3	2	3	4	4	4	4	3	3	3	3
5	5	2	2	2	4	4	4	4	3	2	2	3	3	2	4	5	3	2	3	4	4	4	2	5	5	2	2
3	3	4	4	4	4	4	4	5	2	3	3	3	4	3	3	5	3	3	2	2	2	3	3	3	3	4	4
4	4	4	3	3	4	4	3	4	2	2	1	4	2	2	5	5	5	2	4	3	4	1	1	4	4	4	3
3	4	3	3	2	3	4	4	4	2	2	3	2	3	3	4	3	3	2	3	4	4	3	2	3	4	3	3
4	4	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	2	4	4	2	3	2	3	4	5	4	4	4	4	4	3	4
4	4	3	3	4	3	3	4	3	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3

4	5	2	3	3	2	2	4	3	2	2	2	2	3	4	3	2	4	3	2	4	4	4	4	4	4	5	2	3
3	5	1	2	3	3	3	2	3	5	5	1	2	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	5	3	5	1	2	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	2	4	3	4	4	3	4	2	2	3	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2
4	3	2	4	4	3	4	4	4	2	2	3	3	2	3	3	3	3	4	4	3	5	3	3	4	3	2	4	
4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	2	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	5	3	5	4	3	2	5	4	3	4	5	2	5	3	1	2	3	2	2	4	3	4	5	4	5	3	5	
4	4	4	2	3	4	4	4	2	4	2	3	2	2	3	4	4	2	1	2	3	2	2	4	4	4	4	2	
4	4	3	3	3	2	2	2	3	1	2	4	2	4	2	4	3	4	3	3	4	4	5	3	4	4	3	3	
3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	2	3	1	4	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	4	
3	3	3	2	1	3	3	2	1	3	4	3	4	3	3	4	2	2	3	3	5	3	3	2	3	3	3	2	
4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	2	3	2	3	3	4	4	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3	4	
3	4	5	4	1	3	3	5	3	3	1	2	4	2	2	3	3	3	3	2	4	3	3	2	3	4	5	4	
3	2	3	3	3	3	3	5	3	4	2	2	2	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	
2	5	2	2	3	4	4	2	2	1	1	3	2	3	4	2	2	2	5	5	5	5	5	4	2	5	2	2	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	4	4	2	2	2	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	
4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	2	2	2	2	2	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	
4	4	3	2	4	4	4	2	4	2	2	2	2	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	2	
4	5	5	2	2	2	2	4	4	2	1	2	2	4	4	2	2	4	2	4	4	2	2	4	4	5	5	2	
3	5	3	3	3	4	3	2	3	3	2	2	2	4	3	4	3	2	2	4	4	5	5	3	3	5	3	3	
4	3	5	4	3	3	3	2	4	2	4	1	2	4	3	1	2	3	2	3	3	3	3	3	4	3	5	4	
3	5	3	2	3	4	4	5	1	3	2	1	3	4	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	3	5	3	2	
5	4	5	4	5	5	4	3	4	2	1	2	4	2	2	5	4	4	4	2	2	2	2	2	5	4	5	4	
5	4	4	5	4	4	4	5	4	1	1	2	3	3	2	3	4	4	2	4	4	5	5	3	5	4	4	5	

Anexo 10. Prueba de normalidad

Tests of Normality

Variables	Dimensiones	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Statistic	df	Sig.	Statistic	df	Sig.
Variable 1	Política institucional	0.074	84	0.200	0.979	84	0.184
Dimensiones	Jornadas laborales colectivas	0.085	84	0.192	0.967	84	0.029
	Organización del EML	0.089	84	0.098	0.971	84	0.053
	Sentido reparativo	0.076	84	0.200	0.980	84	0.201
	Visibilización del cumplimiento de la PSC	0.116	84	0.007	0.976	84	0.116
Variable 2	Cumplimiento a sentencia a PSC	0.127	84	0.002	0.925	84	0.000
Dimensiones	Cumplimiento de las jornadas laborales	0.092	84	0.075	0.982	84	0.280
	Abandono jornadas laborales	0.097	84	0.050	0.977	84	0.132
	Resistencia a cumplir jornadas laborales	0.117	84	0.006	0.970	84	0.044
	Término de sentencia	0.138	84	0.000	0.951	84	0.003

a. Lilliefors Significance Correction

Anexo 11. Carta de aceptación de la institución



Carta de Aceptación para Estudio de Investigación N° 008-2023-INPE-CENECP-UICP

Callao, 20 de julio del 2023.

MBA Ruth Angélica Chicana Becerra
Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresencial
Universidad Cesar Vallejo

ASUNTO : Aceptación solicitud de investigación de la Sr. Humberto Isaac Mesa Chacón

Referencia : Carta de la Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresencial UCV de fecha 16 de mayo del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla y a la vez comunicarle que, en atención al documento de la referencia, se **ACEPTA** que el Sr. **Humberto Isaac Mesa Chacón**, identificado con DNI N° 09383101 y código de matrícula N° 7002819503 estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA en modalidad semipresencial del semestre 2023-I, el desarrollo y ejecución de la investigación denominada: "**política intégrete a tu comunidad y cumplimiento de presentaciones de servicios comunitarios en servidores del Establecimiento Medio Libre, Lima 2023**", por requerir su ingreso a Establecimientos de Medio Libre de Lima, en la que estarán sujetos al cumplimiento de las medidas de seguridad que el EP determine, así como a las recomendaciones y otras disposiciones establecidas por el gobierno central (**). Así mismo se acepta el uso del nombre del CENECP, tomando conocimiento los resultados de dicha investigación serán publicados en el repositorio de la UCV, debiendo remitir una copia del informe final de investigación.

Se le asignará un profesional para el acompañamiento y seguimiento, así como se requerirá que cumpla con las recomendaciones y acuerdos de la Unidad de Investigación Criminológica y Penitenciaria del CENECP.

Atentamente

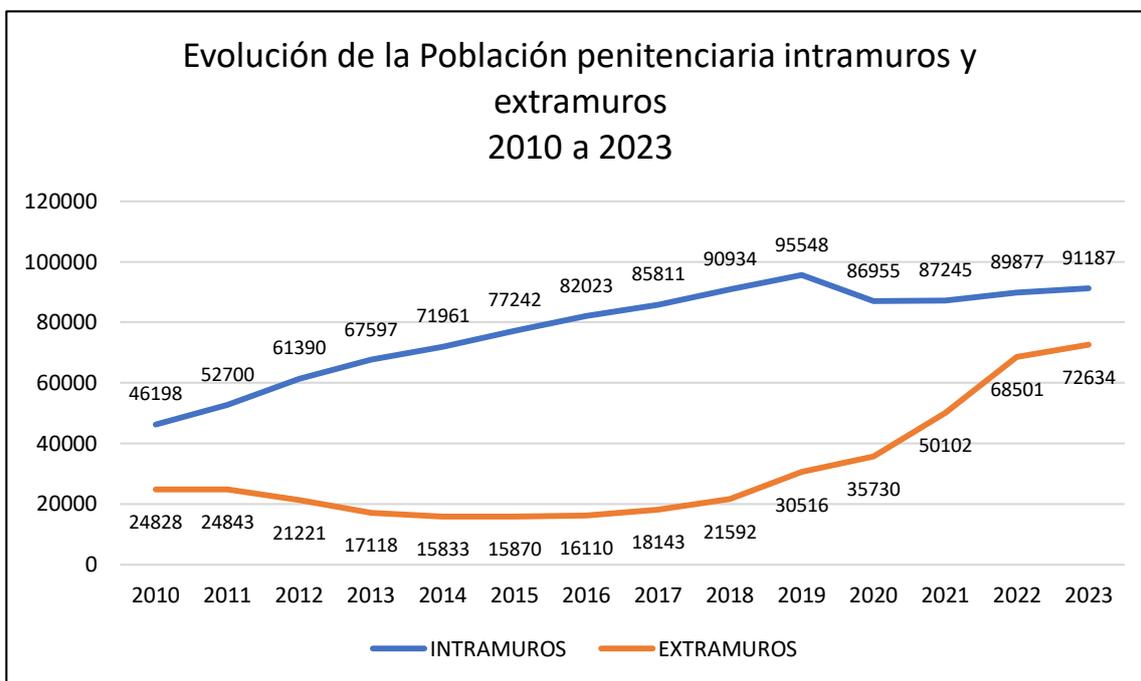


Pb. OMAR GREH CARRERON INCA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES
CRIMINOLOGICAS Y PENITENCIARIAS
Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios
CENECP

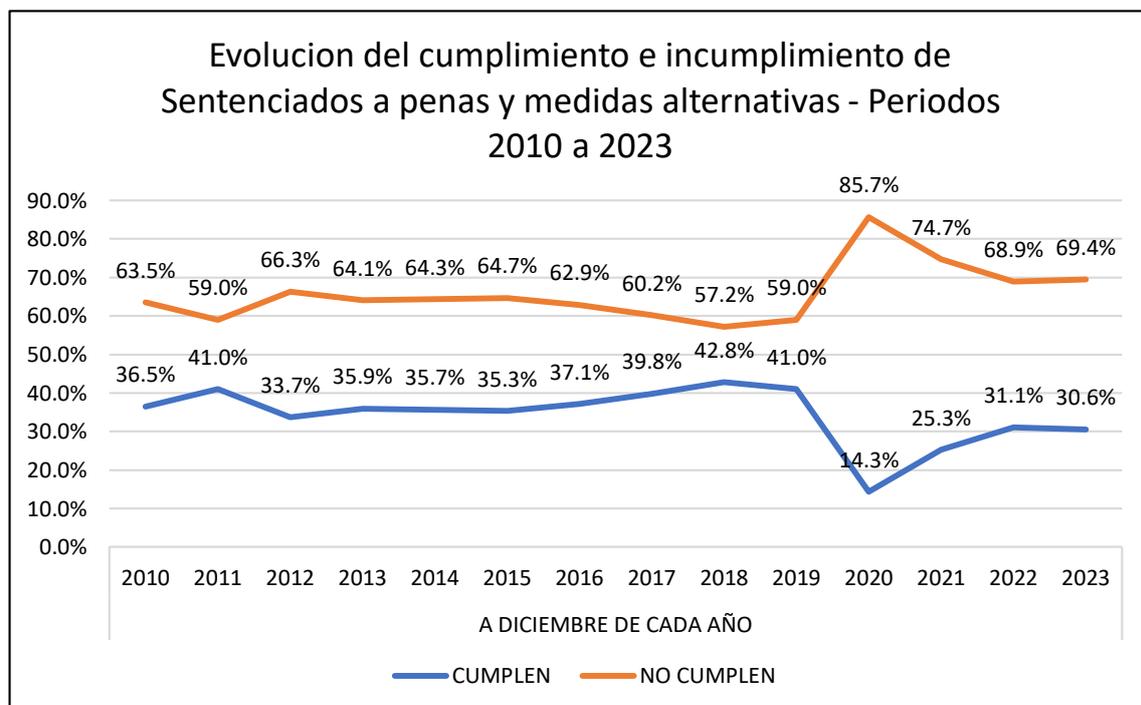
(*) Ley N° 29867, Ley que incorpora diversos artículos al Código Penal relativos a la seguridad en los Centros de Detención ó Reclusión.

(**) RP N° 003-2008-INPE/P, Reglamento General de Seguridad del INPE

Anexo 12. Evolución histórica de la población penitenciaria, según informes estadístico del INPE



Nota. Intramuros población reclusa; extramuros población en medio libre





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MARIA SILVIA VILLA SANTILLAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Política intégrate a tu comunidad y cumplimiento de prestaciones de servicios comunitarios en servidores del Establecimiento Medio Libre, Lima, 2023", cuyo autor es MEZA CHACON HUMBERTO ISAAC, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MARIA SILVIA VILLA SANTILLAN DNI: 08712710 ORCID: 0000-0003-1971-2545	Firmado electrónicamente por: MVILLAS el 12-08- 2023 11:20:30

Código documento Trilce: TRI - 0644276